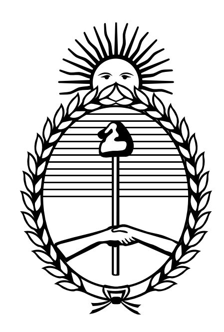
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 2
de octubre de 2009

Año CXVII
Número 31.750

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPESUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Emilio Otero, argentino, 2-11-38, casado, empresario, le. 4.871.819, CUIT. 20-04871819-2, Bahía Blanca 420, Wilde y María Fernanda Guatri, argentina, 3-4-71, casada, contadora pública nacional, dni. 22.000.835, CUIT: 27-22000835-0, Fonrouge 1688, Banfield, ambos Pcia. de Bs.As. 2) Escritura del 30-09-09, fº 282, Registro 2034 CABA. 3) Lima 385, 11º piso, CABA. 4) Objeto: Agricologanadera, consignataria, comercial, industrial. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 50.000. dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente María Fernanda Guatri. Suplente Néstor Emilio Otero, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Apoderada por escritura del 30-09-09, folio 282, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

María Gabriela Hassan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 30/9/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 18.

e. 02/10/2009 Nº 84538/09 v. 02/10/2009

ALDEBARAN PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria del 29/09/2009, otorgada ante escribana Carolina Barbero, Registro 2186 C.A.B.A., se Rectifican: 1) Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Hotelera: Explotaciones de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería, de Hoteles, hospedajes, y/o similares y/o anexos, con o sin restaurante. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 2) Capital Social: Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos Doce Mil ($ 12.000), y se divide en Un mil doscientas acciones de valor diez pesos ($ 10,00) cada una, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Autorizado Gonzalo Oscar Vadell DNI 30.859.487 Por Escritura Nº 173 Del 29/09/2009 Otorgada Ante El Mí, Escribana Carolina Barbero, Titular Del Registro 2186 De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 13.

e. 02/10/2009 Nº 84555/09 v. 02/10/2009

ALIMENTOS BIOSEGUROS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 28/9/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Rodolfo Héctor Baldelli, casado, 14/10/61, DNI 14.687.351, domicilio real/especial Entre Ríos 738, piso 1, unidad "A", Concordia, Prov Entre Rios (Presidente); y Mario Oscar Ianni, divorciado, 26/7/47, LE 7.605.801, domicilio real/especial Av Córdoba 456, piso 6, unidad "G", C.A.B.A. (Director Suplente). Sede: Av Córdoba 456, piso 11, unidad "C", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como EMPRESA de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria alimenticia, en especial la referida a la actividad agrícola; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, préstamo, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/04. (Autorizada escritura 345, 28/9/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005365047.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 117. Libro Nº: 46.

e. 02/10/2009 Nº 83426/09 v. 02/10/2009

API

S.A.I. Y C.

Se hace saber que mediante escritura del 22-09-2009, escribano Luis Macaya, la sociedad resolvio lo siguiente: 1) Presidente: Jaime Enrique Rovirosa, argentino, arquitecto, 31-10-1951, DNI: 10.131.812, casado, con domicilio real en Colectora Acceso Norte 4651, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Ricardo Jorge Canevaro, argentino, 29-07-1960, ingeniero, DNI: 14.062.339, casado, con domicilio real en Carlos Gardel 929, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Vocal: Antonio Pena Requejo, argentino, 18-10-1949, contador, DNI: 93.264.532, casado con domicilio real en Felipe Vallese 2056 C.A.B.A.; Director Suplente: Raimundo German Luebs, argentino, arquitecto, 24-06-1948, DNI: 5.082.990, casado, con domicilio real en Esteban Echeverría 930, Florida, Provincia de Buenos Aires, Sindico Titular: Enrique Luis Greffier, argentino, 05-09-1947, contador, LE: 7.605.830, soltero, domiciliado en Avenida Cordoba 836 piso 13, de esta Ciudad de Buenos Aires; Sindico Suplente: Jorge Luciano Abreu, argentino, 12-02-1952, contador, DNI: 10.133.530, casado, domiciliado en Avenida Cordoba 836 piso 13, de esta C.A.B.A., todos constituyen domicilio especial en Uruguay 485, piso 2º "B" de esta Ciudad de Buenos Aires.- 2) Modificación de los siguientes artículos que quedaran redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Api Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio con jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el pais o en el exterior. Artículo Noveno: Garantía. En garantía de funciones los directores deberan constituir una garantia a favor de la sociedad por un monto no inferior a Pesos Diez Mil ($ 10.000.-) pudiendo fijarse un importe mayor. Debera consistir en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de causión o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo debera ser soportado por cada director no pudiendo constituir garantía mediante el ingreso directo de fondos en la caja social. Cuando la garantia consista en deposito de bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera las condiciones de su constitucion deberan asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripcion de eventuales acciones de responsabilidad. Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion. 3) Traslado de la sede Social a la calle Uruguay Nº 485, 2º "B", C.A.B.A. EL Autorizado Luís Edgardo Damián Macaya, segun escritura del 22-09-2009, escribano Luis Macaya, Registro 1238.

Abogado – Luís E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 02/10/2009 Nº 83246/09 v. 02/10/2009

ARGENTINA LAND SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Blas Lucente, argentino, divorciado, 21/02/35, empresario, DNI: 4.155.850, domicilio Tucumán 2193 Cap. Fed.; Lucas Guillermo Lucente, argentino, soltero, 27/05/76, empresario, DNI: 25.358.891, domicilio Gavilán 3738 Cap. Fed. 2) 30/06/08. 3) Lavalle 1290 Piso 12º Oficina 1203 Cap. Fed. 4) a) Servicios Relacionados con la Industria Petrolera: La recolección, transporte y decantación de residuos líquidos y sólidos; limpieza de instalaciones industriales efectuando tales tareas con medios propios o de terceros; realización de soldaduras industriales; la desparafinación de petróleo; gerenciamiento de actividades con o sin provisión de personal; montaje de tanques de almacenamiento y servicio de protección catódica y; b) Construcción: construcción, reparación y remodelación de obras de ingeniería civil; movimiento de suelos relativos a la preparación de terrenos para la construcción; los demás servicios relacionados con la construcción. 5) 99 años. 6) $ 12.000 7 y 8) Presidente: Guillermo Blas Lucente; Director Suplente: Lucas Guillermo Lucente; ambos con domicilio especial en Lavalle 1290 Piso 12 Oficina 1203 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06/08 de cada año. Autorizado Alejandro D. Ibarra por Escritura Nº 82 del 30/06/08 ante mí.

Escribano – Daniel Alejandro Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2009. Número: 080716345450/0. Matrícula Profesional Nº: 4514.

e. 02/10/2009 Nº 83204/09 v. 02/10/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BANESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 801845. Por Acta de Asamblea del 16/04/02, por vencimiento de mandato se designa Presidente a Antonio Modesto Gavieiro, Vicepresidente: Ana Josefa Schiariti y Director Titular a Valeria Gavieiro. Por Acta de Asamblea del 18/03/09, se ratifica el Directorio actual y se acepta la renuncia de la Sindicatura. Por Acta de Asamblea del 22-07-09, se ratifica el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Modesto Gavieiro, DNI: 93.292.699, nacido el 17/05/1944, español, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Av. Salvador Maria del Carril 2775 de Cap. Fed., Vicepresidente: Ana Josefa Schiariti, DNI: 10.469.333, nacida el 9/03/1952, comerciante, argentina, casada, con domicilio real y especial en Av. Salvador Maria del Carril 2775 Cap. Fed.; Directora Titular: Valeria Maria Eugenia Gavieiro, DNI: 28.461.692, nacida el 15/11/1980, contadora, argentina, soltera, con domicilio real y especial en Av. Salvador Maria del Carril 2775, Cap. Fed. Asimismo se adecuan el art. 9º en función del Art. 75, Res. 7/05 y el Art. 11º a efectos de prescindir de sindicatura, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del Capital social quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, con mandato por un año. A su vez se designa Director Suplente a Osvaldo Esteban Monopoli, argentino, casado, nacido el 11 de junio de 1941, DNI: 4.374.928, con domicilio real y especial en Corrientes 1467, piso 6º, departamento I, Olivos, (16369), Buenos Aires. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/07/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luís Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 02/10/2009 Nº 83447/09 v. 02/10/2009

BOTOTAE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/09/09. 1) Socios: Flavio Enrique Bottala, argentino, nacido el 16/10/1962, soltero, DNI 16.171.867, comerciante y Gabriela Verónica Sant'Antonio, argentina, nacida el 2/07/1972, soltera, comerciante, DNI 22.823.937, ambos con domicilio real en Tinogasta 5222, CABA y especial en Pasaje Padre Fahy 2747, CABA.- 2) Denominación: Bototae S.A. 3) Duración: 99 anos a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, la realización de las siguientes actividades: Construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras. Proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, en toda clase de bienes propios y/o de terceros, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; compra, venta, permuta, fraccionamiento, financiamiento, intermediación, administración, fideicomiso, de toda clase de inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 5) Capital: $ 250.000.- 6) Administración: Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 7) Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada ano. 8) Sede Social: Pasaje Padre Fahy 2747, CABA.- 9) Directorio: Presidente: Flavio Enrique Bottala. Director Suplente: Gabriela Verónica Sant Antonio.- Autorizado por esc. 737, Fº 1953 del 21/09/09, Escribana Maria C. García, Titular del Reg. 1164, CABA.

Escribana - Maria C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 090929440747/0. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 02/10/2009 Nº 83384/09 v. 02/10/2009

BURBACI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22-09-2009 se constituyo la sociedad "Burbaci S.A." con domicilio legal en Tres Arroyos 721 Dto 1, CABA; Constituyentes: Alicia Mercedes Burgos argentina, viuda, 18-11-1936, DNI 2297774, empleada, domiciliado en Conscripto Bernardi Nº 1920, Villa Maipú, Pdo. San Martín, Prov. Buenos Aires; Diego Javier Baciocco, argentino, soltero, 20.03.1982; DNI 28312788, empleado, domiciliado Tres Arroyos 721, Dep. 1, CABA; Plazo 99 años; Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de artículos de vidrio, cristales y sus sustitutos, como así también todo lo referido a maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y todas las materias primas relacionadas con la industria del vidrio y cristales; Industriales: A la fabricación de maquinas, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria del vidrio, cristal y sus sustitutos. A la elaboración de artículos de vidrio y cristal en todas sus formas y calidades, planos y curvos, templados, laminados, biselados, perforados, serigrafiados y demás formas posibles de vidrio y cristal y sus sustitutos; Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, referidas a sus actividades comerciales e industriales antes consignadas; Capital social: $ 20.000.-; Administración: a cargo de un Directorio, entre uno y cinco titulares y suplentes en igual o menor número, con mandato por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente Alicia Mercedes Burgos y Director Suplente Diego Javier Baciocco, fijan domicilio especial en Tres Arroyos 721 Dep. 1 CABA; La representación legal a cargo del presidente o vicepresidente, en forma indistinta; Cierre Ejercicio 30 junio cada año. Autorizado en escritura constitutiva Contador Jorge Dellá.

Contador – Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 111615. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 02/10/2009 Nº 83418/09 v. 02/10/2009

CADSTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/9/2009.- 2) Alejandro Matías de León, argentino, casado, nacido el 13/6/1959, ingeniero, D.N.I. 13.530.750, domiciliado en Albarellos 1144 Acassuso, Pcia. de Bs. As. y Matías Cabello Frugoni, argentino, nacido el 15/4/1988, estudiante, soltero, D.N.I. 33.780.063, domiciliado en calle 3 de Febrero 3149, Victoria, Pcia. de Bs. As.- 3) "Cadstock S.A.".- 4) Sede social: Cerrito 1070 piso 3º of. 71 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: a) comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, leasing, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, sistemas incluyendo su licencia a terceros o por parte de terceros y todo otro material relacionado con la informática y la computación, elementos y/o accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento de datos, mecánica, magnético o electrónicamente, nuevos o usados. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. B) Servicios de Análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento, consultoría en problemas de telecomunicaciones, computación y/o investigación operativa, programación de computadoras, procesamiento de datos en equipos convencionales o electrónicos pudiendo tomar a cargo el desarrollo puesta en marcha, gerenciamiento, monitoreo, auditoría, y control, estudios económicos de aseguramiento de calidad y administrativos con o sin provisión de equipos, desarrollo y venta de programas de computación. c) Crear, diseñar, administrar y publicar sitios, páginas, chats, foros, portales, plazas o cualquier otro medio de acceso a Internet, actuar como intermediario en la comercialización de toda clase de servicios relativos con los servicios y productos antes mencionados, la comercialización a través de la red de los mismos, fomentando el intercambio de ideas e información. Efectuar publicidad y comercio electrónico a través de las herramientas disponibles en Internet de productos propios, de empresas asociadas o de terceros, su compra, venta, permuta, consignación, promoción, publicación y distribución. d) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos, e) Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Alejandro Matías De León, Director Suplente: Matías Cabello Frugoni. Los administradores fijan domicilio especial en Cerrito 1070 piso 3º of. 71 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 666 del 18/09/2009 ante la Escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxado Registro 442.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxemburgo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 25/09/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 09.

e. 02/10/2009 Nº 83568/09 v. 02/10/2009

CENTURI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/8/09. Se rectifica el aviso Nº 76-14719. Cierre: 30/6. Escribano autorizado por escritura 170 del 25/8/09, reg. 621.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 090929441638/E. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 02/10/2009 Nº 83605/09 v. 02/10/2009

CETERIS PARIBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 179, del 24/9/09, se constituyó una SA 1) Socios: María Cecilia Coto, DNI 22539648, Argentina, casada, domicilio Ruta 3 km 450, González Chaves, Provincia de Buenos Aires, nacido 24/11/71; y María Magdalena Papaolo, DNI 3909354, Argentina, viuda, domicilio Caracas Número 2780, tercer piso, Depto. "A", Martínez, Provincia de Buenos Aires, nacida 25/07/40; 2) Ceteris Paribus S.A. 3) domicilio legal, fiscal Santa Fe Número 2550, décimo cuarto piso, Departamento B CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa: Comprar, vender; alquilar, dar o tomar en leasing, bienes muebles, e inmuebles; adquirir y explotar por sí o por terceros bienes muebles e inmuebles, automotores de todo tipo, microómnibus, ómnibus, buses, colectivos, semirremolques, etcétera y automotores de todo tipo, incluso aeronaves y embarcaciones.- Inversiones: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Administración: Administrar fideicomisos por sí o por terceros, para sí o para terceros constituirse en fiduciario, fideicomisario, fideicomitente, o beneficiario en fideicomisos.- Marcas y Patentes: Ser titular, explotar, por sí o por terceros y/o para terceros, todo tipo de marcas y patentes, cobrar royalties, o derechos de marcas, comprar y vender derechos litigiosos, acreencias en juicios.- Administraciones y Mandatos: Administrando para sí y/o para terceros bienes muebles, e inmuebles, títulos y acciones certificados de deuda; dar y otorgar garantías de todo tipo.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 5) 99 Años 6) $ 360000 7) Dirección y administración: Juan Alberto Benseny Presidente y María Cecilia Coto Directora Suplente. 8) Fiscalización prescinde 9) Representante legal: Juan Alberto Benseny DNI 20.018.366 y María Cecilia Coto con domicilio especial Art. 256 LSC Avenida Santa Fe Número 2550, décimo cuarto piso, Departamento "B", CABA 10) Cierre del ejercicio: 30 de Marzo. Roberto Gontovnikas autorizado en acta constitutiva de la sociedad de 24/9/09".

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 02/10/2009 Nº 84644/09 v. 02/10/2009

CONALCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Pedro Perutich, argentino, soltero, 21-02-52, comerciante, DNI 10.328.322, CUIT número 20-10328322-2, Posta de Pardo 1662, Ituzaingó, Bs. As. y Silvia Noemí Vergara, argentina, soltera, comerciante, 8-03-77, DNI 25.545.690, CUIT número 27-25545690-9, Planes 6618, Virrey del Pino, Bs. As. "Conalcol S.A.". 99 años. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Mediante la producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, industrialización, distribución de productos agrícolas, alimenticios, incluyendo bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y la compra, venta importación y exportación de los mismos.- $ 50.000.-, repr. por 50.000 acciones ordinarias, de $ 1.- v/n c/u. Mínimo 1 máximo 5. 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 31 de Julio de cada año. Ricardo Pedro Perutich, Presidente; Silvia Noemí Vergara, Directora Suplente. Domicilio especial social en Corvalan 1537, CABA. Representación legal: Presidente. Escritura de constitución Nº 56 del 30-9-09. Reg. 774. Escribano Néstor Miguel Zelaya Silva; autorizado en dicha escritura.

Escribano – Néstor M. Zelaya Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2009. Número: 091001446161/6. Matrícula Profesional Nº: 2998.

e. 02/10/2009 Nº 84613/09 v. 02/10/2009

CONEXION DIRECTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Victoria Pedace, 14-9-68, DNI 20493005, Coronel Diaz 1824 Septimo Piso departamento B, Alejandro Fernando Mir, 20-3-59, DNI 13305560, Varela 372 Piso 2º departamento A, argentinos, solteros, empresarios, C.A.B.A. 2) 17-9-09 3) 99 años 4) 30/9 5) $ 12.000 6) Presidente o Vice 7) Uruguay 775 Piso Segundo departamento B C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación, armado, reparación, mantenimiento, importación, exportación, compra, venta, distribución, transporte de todo tipo de equipos para telefonía celular, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos relacionados con dichos equipos. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general, explotación de marcas franchesing, firmar contratos de fideicomiso y toda actividad relacionada con su objeto. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: María Victoria Pedace Director Suplente: Alejandro Fernando Mir, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por escritura pública Nº 477 del 17-9-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2009. Número: 111509. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/10/2009 Nº 83523/09 v. 02/10/2009

COURCELLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 03/08/2009 aumento su capital a $ 8.400.000 modificando el artículo cuar-

to.- Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada por escritura 190 del 30/09/2009 folio 584 Reg. 1557 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 1/10/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 16.

e. 02/10/2009 Nº 84667/09 v. 02/10/2009

DOS MAS UNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Iván Laskarin Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 22/10/1968, empresario, D.N.I: 20.567.745, domiciliado en la calle Ayacucho número 1459, piso 11°, C.A.B.A. II. Guillermo Arias, argentino, casado, nacido el 23/08/1968, Licenciado en Administración de empresas, D.N.I.: 20.410.498, domiciliado en la calle De Las Azaleas número 75, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento público del 12/08/2009. 3) Dos Mas Uno S.A. 4) Alicia M. de Justo 740, Piso 1º Oficina 5, C.A.B.A. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación o cualquier otro destino. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Ivan Laskarin Ferreiro; Director Suplente: Guillermo Arias; domicilio especial Directores: Alicia M. de Justo 740, Piso 1º Oficina 5, C.A.B.A. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 30/06. Autorizada en el instrumento público del 12/08/2009. María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 02/10/2009 Nº 83255/09 v. 02/10/2009

EDUARDO RUSSO Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31-03-2008 "Eduardo Russo y Cía S.A." por unanimidad resolvió cambiar el domicilio de su sede social de la calle Basualdo 1929 Capital Federal a calle Eva Perón 1160 localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, modificando por tanto la jurisdicción de su domicilio y asiento registral. Firmante autorizado en Asamblea del 31-03-2008.

Abogado – Martín Teplitzky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 93. Folio: 419.

e. 02/10/2009 Nº 83361/09 v. 02/10/2009

ENERGIA ASESORES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso 69011/09 del 21/8/09.- Por vista de la IGJ se modificó por escritura 144 del 28/09/09 fº 392 Registro 512 CABA, el objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, al asesoramiento: a) en materia de energía eléctrica, mediante el análisis, estudio e implementación de sistemas operativos, técnicos y/o comerciales, destinados a empresas energéticas y de servicios públicos, b) en la adquisición de insumos energéticos, a empresas industriales y mineras.-" Firma: Pedro Celestino Molina, apoderado por escritura Nº 119 del 11/08/09 folio 321 Registro 512 CABA.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 57. Libro Nº: 1.

e. 02/10/2009 Nº 83578/09 v. 02/10/2009

FAMAGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/9/09. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1662071. 1) Elías Gabriel Abadi, CUIT 20-12588507-2, 19/1/57; Rosa Elena Zetaune, CUIT 27-13264931-1, 11/6/57; ambos argentinos, casados, comerciantes, Belén 439, CABA; Elina Stewart, CUIT 27-13805097-7, 18/6/59, abogada; Luis Rubén Abadi, CUIT 20-11012691-4, 23/9/53, comerciante; ambos argentinos, casados, Belén 449, CABA. 2) Famagold S.A. 3) Av. Rivadavia 11508, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 150000. 7) 31/7. 8) Directorio: Presidente: Luis Ruben Abadi; Director Suplente: Elina Stewart, ambos domicilio especial en el social Autorizada por Escritura 309 del 16/9/09, Fº 942 Registro 1791, CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 090929441080/6. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 02/10/2009 Nº 83503/09 v. 02/10/2009

FLORANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Florandina S.A.: 23/09/2009 Esc. 315 Fº 905 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Erica Fortmüller (Presidente) argentina, nacida 7/06/62, casada, Técnica en Turismo, DNI 14.527.032, domicilio real y especial Av. del Libertador 3752 piso 12º depto."A" Cap. Fed.; y Gustavo Roberto Gutiérrez (Director Suplente) argentino, nacido 25/01/60, soltero, Contador, DNI 13.792.533, domicilio Maipú 459 piso 3º depto. "E" Cap. Fed. Sede Social: Maipú 459 piso 3º depto. "E" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos, bebidas, suplementos dietarios, productos y derivados alimenticios, artículos y productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene y dietética, así como también sus derivados y accesorios. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/8. Luciana Emilia Favaro autorizada por escritura 315 Folio 905 Reg. 581 del 23/09/2009.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 18. Nº Libro: 39.

e. 02/10/2009 Nº 83481/09 v. 02/10/2009

GENTIPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/8/09. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1710885. Sociedad continuadora de Gentipark International S.A. 1) Luisa Emilia Tarrago, CUIT 27-02328803-1, 21/8/36, viuda; Sergio Gustavo Guelman, CUIT 20-22582645-6, 28/12/78, casado; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Trincheras de San Jose 1505, Posadas, Pcia. Misiones; y Eduardo Luis Guelman, CUIT 20-18146300-8, 11/5/67, argentino, divorciado, comerciante, Ameghino 1937, Posadas, Pcia. Misiones. 2) Gentipark S.A. 3) Tucuman 540 8º departamento C, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros. 6) $ 300000. 7) 31/5. 8) Directorio: Presidente: Eduardo Luis Guelman; Director Suplente: Sergio Gustavo Guelman, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 272 del 26/8/09, Fº 823, Registro 1791, CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 090929441081/7. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 02/10/2009 Nº 83502/09 v. 02/10/2009

GREY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: (1) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/07/09 se resolvió aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Jorge Fernández al cargo de Director efectiva al 30/06/09 quien en consecuencia cesa en el cargo, y designar en su reemplazo al Sr. Pablo Martín Sánchez Rubio para completar el período inconcluso hasta la siguiente Asamblea General de Accionistas que trate la designación de autoridades. El Sr. Sánchez Rubio constituye domicilio especial en la calle Pergamino 1576, Castelar, Provincia de Buenos Aires; (2) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 07/09/09 se resolvió reducir el capital social con efecto al 31 de diciembre de 2008, en la suma de $ 6.196.500, es decir de la suma de $ 9.286.668 a la suma de $ 3.090.168, reformándose en consecuencia el Art. 5 del Estatuto Social; (3) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 07/09/09 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.000.000, es decir, de la suma de $ 3.090.168 a la suma de $ 4.090.168, reformándose en consecuencia el Art. 5 del Estatuto Social. Autorizado especial por Asambleas de fechas 23/07/09 y 07/09/09, Franco Giglio.

Abogado – Franco Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 101. Folio: 380.

e. 02/10/2009 Nº 83264/09 v. 02/10/2009

GRUPO MEDICO LEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Richard Marcos Amendola, 29/08/1975, D.N.I. 93.276.641, CUIT 20-93276641-9, estadounidense, abogado, casado, Ituzaingó 1644, Luján, Bs. As.; Rodolfo Miguel Etchegoyen, 1/09/1963, D.N.I. 16.313.843, CUIT 20-16313843-4, argentino, abogado, casado, Gral Belgrano 1033, Gral Rodríguez, Bs. As.; Antonio Carballa García, 4/01/1945, DNI. 11.931.275, CUIT 20-11931275-3, argentino, médico, divorciado, Humberto Primo 1380, Luján, Bs. As.; Reinaldo Oscar Garralda, 23/03/1956, DNI. 11.931.207, CUIT 20-11931207-9, argentino, contador, divorciado, Ruta 47, Km 1,5, Barrio Cerrado, Arroyo Dulce, Luján, Bs. As. ; 2) 28/09/2009); 3) "Grupo Médico Legal S.A.; 4) Sede Social: Moreno 850, piso 18º, oficina "A" CABA; 5) A la prestación de servicio de Medicina Laboral para empresas, comercios, industrias comerciales, como así también a la organización, consultoría, asesoramiento legal, financiero, técnico, dirección industrial, seguridad e higiene, consulta médica y el ejercicio de toda clase de representación, debiendo realizarse el asesoramiento, en cada caso, por profesionales de la materia respectiva. 6) 99 años; 7) $ 150.000; 8) Administración: 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Presidente: Richard Marcos Amendola. Vicepresidente: Rodolfo Miguel Etchegoyen. Director suplente: Ángel Amendola. Domicilio especial: Moreno 850, piso 18, Of. "A", CABA. 9) 31/01. Autorizado: Escribana María Solari, matrícula 3951 Titular del Registro 1901, por escritura 262 del 28/09/2009.

Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 090929440824/6. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 02/10/2009 Nº 83348/09 v. 02/10/2009

INSIDE ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/9/09. Renuncia de David Caputo y Elsa Raquel Hrycyna como presidente y director suplente, Designación del directorio: Presidente: Alberto Kravchuk; Vicepresidente: Gabriel De Simona; Suplente: Miguel Encabo, todos con domicilio especial en Santiago del Estero 250, 6º piso, oficina 24, C.A.B.A.- Reforma artículo 10. Representación legal; presidente o vice indistintamente resuelto por asamblea del 25/3/09. Escribano autorizado por escritura 490 del 15/9/09, reg. 375, Cap. Fed.

Escribano – Arturo José Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2009. Número: 090923432723/A. Matrícula Profesional Nº: 4491.

e. 02/10/2009 Nº 83606/09 v. 02/10/2009

INTEGRAL PACK AUTOMATISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/09/2009 se resolvió cambiar la actual denominación de la sociedad por la de "Bohui S.A" y en consecuencia modificar el articulo 1ro. del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Bohui S.A."; continúa girando la sociedad antes denominada "Integral Pack Automatismo S.A.". Encontrándome para autorizado publicar por Acta de Asamblea del 02/09/2009.

Abogado – Amilcar S. Sosa Moline

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 68. Folio: 302.

e. 02/10/2009 Nº 83614/09 v. 02/10/2009

INTERTRADING DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION

RPC 8.7.91, Nº 4622, Libro 109, Tº "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que según Asamblea del 20.02.2009, se resolvió en los términos del artículo 206 reducir el capital social en $ 690 de $ 1000 a $ 310, reformando los artículos del Estatuto 4º: capital social $ 310 y 5º: valor nominal $ 1 cada acción; disolver la sociedad conforme el artículo 94 inciso 1 de la LSC y designar como liquidador titular al Sr. Oscar Raymundo Joaquín Marceillac y como liquidador suplente al Sr. Manuel Gama. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 20.02.2009. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 02/10/2009 Nº 83616/09 v. 02/10/2009

JOCADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 109 del 21/9/09. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: José Rufino González, viudo, 14/12/42, D.N.I. 4.591.109 y Diego Alfredo González, casado, 19/11/69, D.N.I. 20.742.289; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en José Ingenieros 1599, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "Jocadi S.A."; Objeto: Compra, venta y reparación de extintores, sus repuestos, accesorios y la transformación, adaptación y fabricación de unidades y dispositivos para los mismos. Taller de recargas, pruebas hidráulicas y reparaciones de extintores de todo tipo y fabricación y colocación de sistemas contra incendios por cuenta propia o de terceros. Compra, venta, importación y exportación de elementos personales de protección ignífuga. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Nuñez 2274, Piso 2º, Departamento "4", Capital Federal; Presidente: Diego Alfredo González y Director Suplente: José Rufino González; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/10/2009 Nº 83256/09 v. 02/10/2009

LEDER DENEGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 18/8/09, por vencimiento de mandatos, designa Directorio así: Presidente: Guillermo José Denegri, DNI 7961165; Vicepresidente: Jorge David Leder, DNI 8447211; Directora Suplente: Alicia Susana Rizzo, DNI 10996656; todos domicilio especial: Zapata 633; Cap. Fed; pasan sede a Zapata 633, Cap. Fed; modifican artículo 8º, garantía; autorizado por Asamblea del 18/8/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2009. Número: 111513. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 02/10/2009 Nº 83526/09 v. 02/10/2009

LOGISTICA DE CONSUMO MASIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/9/09. Ariel Hernán Acri, argentino, casado, DNI 23766781, nacido el 1/3/74, comerciante, Luis María Campos 1472, 7º piso, departamento A, CABA y el señor Luis Adolfo Torres, argentino, nacido el 17/8/55, divorciado, DNI 11824889, comerciante, Av. Rivadavia 4320, 13º piso, departamento A, CABA. Sede: Av. Rivadavia 4377, planta baja, CABA. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: a) Elaboración, fabricación, comercialización y distribución de alimentos y bebidas de todo tipo y en cualquiera de sus formas y/o estados; b) Importación y exportación de alimentos y bebidas de todo tipo y en cualquiera de sus formas y/o estados. Capital: $ 300000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistintan. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ariel Hernán Acri. y Suplente: Luis Adolfo Torres, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 195 del 18/9/09, Reg.504, CABA.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2009. Número: 090924435318/3. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 02/10/2009 Nº 83589/09 v. 02/10/2009

MARINNO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 795 del 24/9/09. Socios: Ariel Wasserman, 15/8/62, DNI 14952071 CUIT 20-14952071-7, arquitecto, Daisy Leilani Benadon, 12/02/66, agente de viajes, DNI 17686866, CUIT 27-17686866-5, ambos argentinos, divorciados y con domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 3321, CABA, Duración 99 años, Objeto: La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de embarcaciones, arrendar o fletar embarcaciones, materiales náuticos y de estiba. Capital: $ 80000.Presidente: Gastón Baran, DNI 26781961, Director, Suplente: Daniela Louton, DNI 18.294.552, ambos con Domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 3321, CABA, cierre 30/6 cada año. Sede: Vuelta de Obligado 3321, CABA. Autorizada por Esc. 795 del 24/9/09, Reg. 1927.

Alicia Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 30. Libro Nº: 34.

e. 02/10/2009 Nº 83202/09 v. 02/10/2009

MC-ASD

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 288 del 24-09-2009 pasada al folio 668 del registro 1637 de C.A.B.A. Socios: Edgardo Saúl Roberti, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Marchegay, hijo de Luis Roberti y de Paulina Fernandez, nacido el 29-06-1948, D.N.I. 4.699.063, Ingeniero Naval y Mecánico Naval, domiciliado en Segurola 4657, de la C.A.B.A., C.U.I.T. 20-04699063-4, y Ana Ines Roberti, argentina, soltera, hija de Edgardo Saúl Roberti y de Ana María Marchegay, nacida el 31-05-1979, abogada, D.N.I. 27.285.300, C.U.I.T. 27-27285300-8, domiciliada en Segurola 4657, de la C.A.B.A.. Duración: 99 años contados desde inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, y/o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Construcción y Reparación de Naves: Construcción y reparación de buques, dragas, guinches y toda clase de maquinarias navales, así como también la construcción y reparación de embarques navales en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea directa o inderactamente. b) Comercialización de Embarcaciones: Compraventa, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, representación y/o modernización de embarcaciones de ferrocemento, madera, aluminio, acero plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre si, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y/o productos del país, deportivas y/o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rempeolas y/o dársenas marinas. c) Comercialización de Repuestos: Importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias y motores marinos; de rodados, guinches, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas barcos, sean éstos de bandera nacional o extranjera. d) Repuestos y Accesorios: Diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, y sus accesorios; importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo, para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. e) Armado de Naves y Obras Portuarias: Construcción o armado de barcos, lanchas, accesorios e implementos de la industria naviera y de astilleros, obras de puerto, muelles, construcción de guinches o grúas. f) Reparación de Naves: Construcción, reparación, pintura y calafateo, de embarcaciones navales de acero, aluminio, madera, plástico reforzado, cemento, goma y/o cualquier otro elemento que pudiera utilizarse para las embarcaciones. Capital: Pesos veinte mil, representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. Adminsitracion: compueta por un Directorio entre 1 a 5, con mandato por tres (3) ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: 25 de Mayo 577, séptimo piso, C.A.B.A. Directorio: Presidente: Edgardo Saúl Roberti; Director Suplente: Ana inés Roberti, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 577, séptimo piso, C.A.B.A. Autorizado: Juan Carlos Garibotto, D.N.I. 26.523.168, por escritura 288 del 24-09-2009 pasada al folio 668 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 109. Libro Nº: 55.

e. 02/10/2009 Nº 83266/09 v. 02/10/2009

MEJORES HOSPITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25-09-2007, la sociedad resolvió y aprobó prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años a contar desde su vencimiento; y reformar los Artículos 2º, 4º y 8º de los Estatutos Sociales y redactar el nuevo Texto Ordenado de los mismos.- Artículo Segundo: El plazo de duración es de cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio cumplida el 24 de septiembre de 1991. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones seiscientos mil ($ 2.600.000.-) representado por 2.600.000 (dos millones seiscientas mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Escribana Dictaminante: Marta Paz Posse de Mc Lean, Registro Notarial 262, Matricula 1796; autorizada por escritura pública número 107, pasada ante mi, al folio 360, Registro 262 de fecha 20 de agosto de 2009.

Escribana - Marta Paz Posse de Mc Lean

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2009. Número: 090928438374/2. Matrícula Profesional Nº: 1796.

e. 02/10/2009 Nº 83560/09 v. 02/10/2009

MORCOM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

MORCOM Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria - Aumento de capital. Por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2009, se resolvió: Capitalizar Ajuste del Capital por $ 66.061,85 y $ 8.15 en efectivo y modificar el estatuto. CUARTA: el capital de la sociedad queda fijado en la suma de pesos sesenta y seis mil sesenta, dividido en 66.060 acciones de valor nominal $ 1 cada una. Autorizado al Dr. Julio César Guardone Tº XXVIII Fº 179 a publicar edicto según instrumento mencionado.

Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2009. Número: 308389. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 02/10/2009 Nº 84695/09 v. 02/10/2009

MV SEGURIDAD Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 559 – 28/9/09. 1) Rodrigo Nicolás Veneri, D.N.I. 34.771.565, 14/1/90, soltero, Tucumán 63, P.B., Unidad. D; Daniel Alejandro Mellones, D.N.I. 21.055.839, 26/9/69, soltero, Valentín Alsina 814; Juan Osvaldo Lagos, D.N.I. 23.655.252, 3/2/74, casado, French 400; Luis Roberto Mansilla Seron, D.N.I. 18.733.516, casado, Los Pozos 935, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. 2) Espinosa 70, Planta Baja, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y protección de bienes y/o personas; custodia y/o transporté de valores y caudales; la instalación, comercialización y utilización de equipos, dispositivos y sistemas ópticos y/o electrónicos para la vigilancia y seguridad privada; la implementación de sistemas de observación y registro, de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas; servicios de capacitación y todo otro relacionado con la seguridad. 5) $ 400000. 6) 31/8. 7) Presidente: Daniel Alejandro Mellones; Director Suplente: Rodrigo Nicolás Veneri. Fijan domicilio especial en domicilio social. Raúl Alberto Juárez, como Autorizado por Escritura 186 del 31/8/2009, Registro Notarial Nº 33, de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 24. Nº Libro: 04.

e. 02/10/2009 Nº 83569/09 v. 02/10/2009

NAIRDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrian Javier Gelmini 16/1/74 DNI 23639379 casado domiciliado Pueyrredon 2192 Jose C Paz Bs As Vanesa Antonia Jampi 21/9/78 DNI 26692636 Rolando Alfredo Rojas 10/2/63 DNI 16287228 estos ultimos solteros domiciliados en Moreno y Pilcomayo Derqui Bs As todos argentinos comerciantes 2) Escritura 838 del 14/9/09 3) Nairda S.A. 4) Nuñez 2261 piso 1º Of 6 CABA 5) Objeto realizar por si para si y/o para 3º por 3º y/o asociada a 3º toda actividad vinculada con la fabricación venta distribución de prendas de vestir indumentaria en cualquier tipo de material Fabricación venta de productos textiles insumos provisión de mano de obra fazón importación exportación de artículos afines La sociedad podrá adquirir inmuebles y rodados para el desarrollo de su actividad 6) 99 años 7) $ 50.000 8) El Presidente Adrian Javier Gelmini Directora Suplente Vanesa Antonia Jampi por 3 ejercicios ambos con domicilio especial en sede social 9) 31/12 de cada año Carlos A La Torre autorizado Escritura 838 Folio 2096 del 14/9/09.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12 Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 25/09/2009. Nº Acta: 222. Libro Nº: 45.

e. 02/10/2009 Nº 83555/09 v. 02/10/2009

NAP AGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación del 30/9/2009 solicitada por factura número 59-97063, informando domicilio social correcto: Jorge Beauchef 731, Planta Baja, C.A.B.A. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 544 de fecha 24/9/2009, Registro Notarial 531 de Capital Federal.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2009. Número: 244095. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 02/10/2009 Nº 84566/09 v. 02/10/2009

NEUMATICOS COSCOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 7/1/09 se aumentó el capital a $ 1.112.213, 64 y se redujo a $ 739.950,90. y se aumentó a $ 740.000. Se reformó artículo 4º. Firmado María Julia Diez, autorizada por escritura Nº 216 del 10/9/09 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 038. Nº Libro: 014.

e. 02/10/2009 Nº 83598/09 v. 02/10/2009

OIKOSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 21.9.2009 se aumento el capital social a $ 855.200,00 modificandose el articulo 4 del estatuto. Autorizado por asamblea del 21.9.2009. Sebastian Sandleris DNI 21.951.255, Autorizado.

Abogado – Sebastián V. Sandleris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 69. Folio: 149.

e. 02/10/2009 Nº 83393/09 v. 02/10/2009

PALLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eliseo lezzi, italiano, viudo, empresario, nacido el 29/4/33, DNI 93.244.445, domiciliado en Sarandí 361, Beccar, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Hugo Leonardo lezzi, argentino, casado, ingeniero, nacido el 18/12/65, DNI 17.537.931, domiciliado en Presidente Uriburu 351, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As.; Constitución: 23/9/09 Domicilio: Reconquista 336, piso 5 Depto. "M" Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: actividad inversora de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse y a la adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Eliseo lezzi y Director Suplente Hugo Leonardo lezzi, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 336, piso 5 Depto. "M" Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Santigo Caparra autorizado por escritura 1597 del 23/9/09 pasada al folio 9415 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 189.

e. 02/10/2009 Nº 83410/09 v. 02/10/2009

PARIS-TEXAS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 105 del 07/09/09, registro 1176 C.A.B.A.- 2) Claudio Hugd Fridman, 02-09-58, DNI 13102579, viudo, comerciante, domicilio real y especial: Estado de Israel 4546, 3º piso C.A.B.A.- Osvaldo Rodolfo Peluffo, 11/03/57, DNI 13145826, casado, director artístico, domicilio real y especial: Dean Funes 497, 8º piso, Dpto. 34 C.A.B.A., ambos argentinos- 3) "Paris-Texas Producciones S.A.".- 4) Domicilio en C.A.B.A.. Esmeralda 740, 2º piso, Of. "B"- 5) 99 años.- 6) Objeto: Producción, instalación, organización, explotación, concesión, distribución y comercialización en todas sus formas de espectáculos teatrales y artísticos en general, emisión de programas y espectáculos, su televisación y/o filmación.- Compra, venta, reproducción, exportación e importación de materiales, equipos, maquinarias y demás implementos vinculados con la actividad.- Producción, comercialización y distribución de revistas dedicadas o vinculadas a las actividades relacionadas en los puntos que anteceden o afines con las mismas actividades.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 5 miem-

bros por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura.- 10) Cierre ejercicio: 31/5 de cada año.- Presidente: Claudio Hugo Fridman.- Director Suplente: Osvaldo Rodolfo Peluffo.- Autorizada: Corina Z. Gorbato, DNI 10133061, en escritura 105 del 7/9/09, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 019. Libro Nº: 48.

e. 02/10/2009 Nº 83271/09 v. 02/10/2009

PEARSON EDUCATION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 619 de fecha 8 de octubre 2008 se dispuso la transcripción de las Actas de Asamblea de fecha 30/9/2008 y Acta de Directorio de fecha 17/9/2008, por la cual se dispuso la Reducción de Capital conforme el Art. 203 de la ley 19550 en la suma de $ 12.000.000 o sea de la suma de $ 27.284.925 a la suma de $ 15.284.925 por lo que el artículo cuarto del estatuto quedará redactado de la siguiente manera. Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 15.284.925 (quince millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veinticinco) Autorizado Guillermo A. Symens por Escritura Pública Nº 619 de fecha 8/10/2008, ante el Escribano Diego Asenjo adscripto al Registro 2036 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 001. Libro Nº: 26.

e. 02/10/2009 Nº 83563/09 v. 02/10/2009

PERTICARI Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 5/5/2006 y Extraordinaria del 30/04/2009, y de Directorio del 30/4/2009 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a la calle San Antonio 1238 de Cap. Fed., 2) Designar Directorio hasta el 31/12/2011: continúan en sus cargos como Presidente: Juan Carlos Costa, Vicepresidente: Gustavo Marcelo Costa, Director Titulas: Carina Verónica Costa, Director Titular: Adriana Patricia Costa y Director Suplente: Julia Elvira De Meo, quienes establecieron domicilio especial en Granaderos 741, Banfield, Prov. Bs. As., 3) Aumentarse el Capital Social de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 340.000, modificándose el artículo cuarto del Estatuto y 4) se modifico el Artículo Noveno para dar cumplimiento a las resoluciones 20 y 21/2004 y se resolvió el ordenamiento total del Estatuto.- La Apoderada por Escritura 381 del 23/9/2009, Folio 1082 del Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 1270.

e. 02/10/2009 Nº 83236/09 v. 02/10/2009

PLAY AIRPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Objeto Social. Escritura 104 del 29/9/09, folio 279. Escribana Ines Marta Pisani, Registro 1211 Cap. Fed. “Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros la explotación de servicios de juegos de esparcimiento electronicos y de video game, sin apuestas ni premios en dinero ni de ninguna especie. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones”. Autorizado - Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008 por Escritura 104 del 29/9/09, folio 279.Escribana Ines Marta Pisani. Registro 1211 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 22.

e. 02/10/2009 Nº 83757/09 v. 02/10/2009

PUERTO ESMITHFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria con la publicación del B.O. del 21/9/2009 Recibo Nº 18740 del Objeto social se elimina “ejecución, administración y dirección de proyectos y obras de cualquier naturaleza”. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 153 del 16/9/2009 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 14.

e. 02/10/2009 Nº 84540/09 v. 02/10/2009

ROCALUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Karina Mariel Roca 19/10/70 DNI 21819613 casada domiciliada Alberti 743 Sara Beatriz Bühler 21/12/39 DNI 4181069 viuda domiciliada en Olivera 1121 ambas de Ituzaingo Bs As argentinas comerciantes 2) Escritura 839 del 14/9/09 3) Rocalum S.A. 4) Nuñez 2261 piso 1º Of 6 CABA 5) Objeto realizar por sí para sí o para 3º por 3º asociada a 3º en el País o fuera de este todo tipo de operaciones con bienes inmuebles Compra venta permutas Consignaciones alquiler leasing Construcción contratación y/o subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales y/o centros comerciales condominios barrios y/o countries en todo país que podrán ser explotados comercialmente por si o a través de 3º Urbanizaciones loteos Para el desarrollo de la actividad podrá adquirir rodados 6) $ 300.000 7) 99 años 8) El Presidente Karina Mariel Roca Directora Suplente Sara Beatriz Bühler por 3 ejercicios ambos con domicilio especial en sede social 9) 31/12 de cada año Carlos A La Torre autorizado Escritura 839 Folio 2101 del 14/9/09.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12. Fecha: 25/09/2009. Nº Acta: 222. Libro Nº: 45.

e. 02/10/2009 Nº 83554/09 v. 02/10/2009

SEGUNDA ETAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/01/2009. I) Resolvió modificar el Objeto Social, quedando redactado el artículo tercero como sigue: “Artículo Tercero” Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse al rubro inversiones mediante la compra, y/o suscripción de acciones, títulos públicos y privados, obligaciones negociables, valores negociables y otros valores mobiliarios. La Sociedad no podrá realizar operaciones por las cuales requiera concurso público de capitales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. II) Aumentó el capital Social de $ 20.000.- a $ 500.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1.-) por acción con derecho a un voto por acción. Emitió 480.000.- acciones de las características indicadas, las que suscribió e integró en su totalidad. Dio nueva redacción al artículo cuarto (Capital Social). El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 21/01/2009. Cr. Angel Mariano Poliu, Autorizado. Según acta de Asamblea de fecha 21/01/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 407626. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 02/10/2009 Nº 83576/09 v. 02/10/2009

SERVICIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

CONSTRU-SERV DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Publicacion factura 81898/09 se cometio error de transcripcion **donde dice** Constru-Serv S.A **debe decir** Constru-Serv del Sur S.A. Autorizada por Instrumento Público 12.08.09.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 02/10/2009 N° 84734/09 v. 02/10/2009

SHARPWAY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2009, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto, referido al objeto social de la empresa, el cual quedó redactado como se indica a continuación: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización de productos y componentes electrónicos, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los mismos”.- Y por acta de Directorio de fecha 5 de octubre de 2008, se resolvió cambiar la sede social, de la actual sita en Blanco Encalada número 5651, primer piso, departamento “C” de la Ciudad de Buenos Aires, a la sede ubicada en Avenida Corrientes número 545, octavo piso, Capital Federal.- Ivanna O. D’Agostino.- Escribana.- Matrícula 4517.- Autorizada en Escritura 17 del 28-09-2008, Folio 52, Registro 1.850 a su cargo.

Escribana – Ivanna O. D’Agostino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 090929440743/E. Matrícula Profesional Nº: 4517.

e. 02/10/2009 Nº 83284/09 v. 02/10/2009

SWIFT TECHNICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad Swift Technical S.A. mediante Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 3/8/2009 se ha resuelto modificar la fecha de cierre de ejercicio al día 31 de diciembre de cada año. Se procede a la reforma del Artículo 14º del Estatuto Social. Paola Lorena Rolotti, abogada, CPACF, autorizada por instrumento privado de fecha 3/8/2009.

Abogada – Paola Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 69. Folio: 544.

e. 02/10/2009 Nº 83233/09 v. 02/10/2009

TAIBA

SOCIEDAD ANONIMA

El 01/10/2009 los socios: 1) Luis Videla, argentino, nacido 19/6/1973, empresario, DNI 23.545.797. 2) Alejandra Elizabeth Coto, argentina, nacida 03/2/1974, empresaria, DNI 23.782.602, ambos con domicilio real, especial y legal Av. San Martín 3060, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Constituyeron: 1) “Taiba Sociedad Anónima”. 2) 99 años desde la inscripción IGJ. 3) Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. 4) $ 50.000. 5) Se prescinde de la sindicatura. 6) Cierre del ejercicio 31/03 de cada año. 6) Sede social: Paysandú 1911, CABA. 7) Directora Titular y Presidente: Luis Videla. Director suplente: Alejandra Elizabeth Coto. Autorizada: Andrea Perés, por esc. 38, Fº 117 Reg. Not. 1765, CABA.

Escribana – Andrea E. Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2009. Número: 091001446115/E. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 02/10/2009 Nº 84625/09 v. 02/10/2009

TRANSPORTE AMANECER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/09/2009 se modificó art. 3 de la sociedad: que tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en país o extranjero de las siguientes actividades, servicio de radiotaxis, charters, particulares, remises, alquiler de vehículos con o sin chofer, acarreos, alquiler de limusinas, ejercicio de mensajeria y toda actividad relacionada directamente con su objeto. Autorizada María Fernanda Otero: surge de escritura del 30/09/2009.

Escribana - María Fernanda Otero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2009. Número: 091001445704/1. Matrícula Profesional N°: 5017.

e. 02/10/2009 N° 84496/09 v. 02/10/2009

URBAN POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Sonia Mariela Perín, arg, may de edad, comerciante, DNI 23.489.592, C.U.I.L. 27-23489592-9, 35 años, cas, dom en Bº Cerrado Los Abedules, Lote 20, Av Olivos 1800, Ptdo de Malvinas Arg, Pcia de Bs As; 2) Gastón Gabín, arg, may de edad, médico, DNI 27.779.027, C.U.I.T. 20-27779027-1, 30 años; solt, dom en Av Juan D. Perón Nº 300, UF 83, Barrio La Delfina, Pdte Derqui , Pcia de Bs As 3) Instr Púb del 29-9-09. Esc 159, Fº 320, Escrib Paula V. Longo, tit. Reg 2117, CABA 4) Urban Point S.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes activ: explotación de peluquerías, salones de belleza y compra, venta, fabricación, distribución, importación y comercialización de todos los productos inherentes a las precitadas actividades de explotación. 6) José E. Uriburu 1431 piso 10, dpto “c”, CABA. 7) 99 años. 8) Capital: $ 12.000. 9) Administración: Directorio. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Gastón Gabín o vicepresidente Direc Suplente Sonia Mariela Perín en forma indistinta; dom Esp en José E. Uriburu 1431, piso 10, dpto “c”, CABA. Zulema Del Valle Reartes, Autorizada por Instr. Púb. del 29-9-2009.

Zulema Del Valle Reartes

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 30/9/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 064.

e. 02/10/2009 Nº 84449/09 v. 02/10/2009

ZENNEY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 8/7/09, resuelve por unanimidad, por vencimiento de mandatos, designar Directorio así: Presidente: Alejandro Jorge Francisco Casado de Achaval, DNI 10765445; Director Suplente: Germán Casado de Achaval, DNI 28032158, ambos domicilio especial: Olazábal 1230, Cap. Fed; pasan sede a Olazábal 1230, Cap. Fed; aprobar aumento de capital superior al quíntuplo a $ 210.000,-, capital actual $ 12.000,- incremento $ 198.000,-, totalmente en dinero efectivo, con Ajustes de Capital y Aportes Irrevocables; no hay retiros ni incorporación, mantienen proporciones; emiten 210.000 acciones ordinarias de $ 1,- valor nominal cada una; modifican articulo 4º; autorizado por Asamblea del 8/7/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2009. Número: 111514. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 02/10/2009 Nº 83527/09 v. 02/10/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.S.S.E.S. ASESORAMIENTO Y SOLUCIONES ESTRATEGICAS EN SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(AHORA ASES CONSULTING S.A.)

Por Reunión de Socios y Acta de Directorio ambas de fecha 30/6/09 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima; (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcel Rotker; Vicepresidente: Fernando Luis Deniard; Director Titular: Jerónimo Miguel Garau; Director Suplente: Claudio Enrique Constantín, todos por 1 ejercicio, quienes constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal; (iii) aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 1.000 a la de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativa no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iv) modificar la denominación social “A.S.S.E.S. Asesoramiento y Soluciones Estratégicas en Sistemas S.R.L.” por la de “Ases Consulting S.A.”; (v) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el día 31 de diciembre de cada año; (vi) fijar la sede social en la Av. Juan García del Río 2477, Piso 6, Capital Federal; (vii) aprobar, como consecuencia de las modificaciones estatutarias efectuadas, el texto del Estatuto Social reformado. Se deja constancia que ninguno de los socios ha ejercido el derecho de re-

ceso. Mariana Paula Recio, autorizada por Reunión de Socios del 30/6/09.

Abogada – Mariana P. Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 02/10/2009 Nº 83352/09 v. 02/10/2009

ADMINISTRACION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/5/99 Nº 3432 Lº 110 de srl. Por documento del 30/4/09 Marta Beatriz Rojas cede sus 3960 cuotas a Osvaldo Domingo Prieto, argentino, divorciado, comerciante, 26/12/62, DNI 16483136, Mario Bravo 22, Merlo, Prov. Bs. As.; Teresa Zunilda Aparicio cede 480 cuotas a Osvaldo Domingo Prieto. Se Fija sede social en Olazábal 5105, piso 1, oficina 26, Cap. Fed. y la duración en 90 años desde 10/5/99. Se reforman artículos 2, 4 y 5. Autorizado por documento privado del 30 de abril de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2009. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 02/10/2009 Nº 83489/09 v. 02/10/2009

AGRICOLA LAS TUCURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 24/08/09, Factura Nº 0076-00146630, y hace saber que por acto privado del 24/09/09 se modifica el Objeto, luego de donde dice: al por mayor o menor, se agrega: "siempre que sean relacionados a su objeto"; y se elimina el párrafo íntegro sobre actividades inmobiliarias, desde donde decía: "Al mismo tiempo podrá dedicarse a la comercialización....", hasta inclusive donde decía "... ubicadas en zonas no urbanizadas". José L. Mantel, autorizado en instrumento constitutivo del 17/10/08.

Abogado/Autorizado - José L. Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2009. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 02/10/2009 Nº 83412/09 v. 02/10/2009

AGROPECUARIA CHANA TIMBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 844 del 17/9/09 Fº 2252 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Héctor Guillermo Duhalde, argentino, nacido el 9/12/49, soltero, empresario, DNI 8.006.423, domiciliado en Rosario 191, Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos; y Pablo Sebastián Duarte, argentino, nacido el 22/4/77, casado, empresario, DNI 25.661.250, domiciliado en Magnasco 144, Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, a las siguientes actividades. A) Servicios agrícolas: Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales; servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre; servicios de enfardado, enrollado, envasado en silo pack. Servicio de cosecha mecánica de granos y forrajes. B) Agropecuria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, realizando operaciones de cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, faenamiento e industrialización, explotación de tambos, cultivos, labores de granja, avicultura, apicultura, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. C) Transporte: mediante la realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos cuya carga será sólo relacionada con el objeto agropecuario. D) Industriales. Mediante la fabricación de todos o algunos de los elementos propios de su objeto comercial. E) Mandatos y Servicios. Mediante la realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, y actividades relacionadas con su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Administración y representación: uno o más Gerentes. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un gerente. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Capital: $ 100.000. Sede social: Avenida Coronel Díaz 1821 piso 6 depto. 12 C.A.B.A. Gerentes: Héctor Guillermo Duhalde y Pablo Sebastián Duarte, ambos designados por el plazo de duración de la sociedad, y con domicilio especial en la sede social. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 844 del 17/9/09 Fº 2252 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 065. Libro Nº: 89.

e. 02/10/2009 Nº 83224/09 v. 02/10/2009

AGUAS MINERALES DEL ACONQUIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 101, Fº 201, Reg 1984 12/8/2009. 2) Oscar Norberto Staniscia, 9/7/62, casado, DNI 14901246, Industrial, Pje el Fogon 4331, cap. fed. Alfredo Horacio Cia, 23/4/45, casado, Medico, LE 4525285, Av. Sta Fe 3946, 1ºA Cap. Fed; Ignacio Jorge Rubin, 9/4/48, divorciado, LE 7613571, charcas 4259 2º Cap. fed; Maria Jose Sepúlveda, 10/2/68, divorciada, DNI 20161410, Lic en Psicologia, Cordoba 410 2º b "7", Pcia de Tucuman; José vicente Avila, 3/10/64, soltero, DNI 16869505, arquitecto, 9 de julio s/n Villa Quinteros, Pcia de Tucuman. 3) Extracción, fabricacion, envasado, produccion, industrializacion y elaboracion de aguas y sus derivados, gaseosas, aguas destiladas, anticongelantes de hielos y subproductos, produccion de envases, en todos sus estados; compra, venta, comercializacion, transporte, distribucion, exportacion e importacion de aguas envasadas y gaseosas, de envases plasticos y subproductos de hielo domiciliario, de agua destilada y de insumos y maquinarias de la industria de aguas envasadas y gaseosas. Mercadeo y promoción de lineas de productos vinculados a todos los rubros mencionados. Exportacion e importacion de maquinarias e insumos y productos relacionados al objeto social y Actividades de turismo rural, receptivo, vinculados a la preservación del medio ambiente. 4) $ 12.000. 5) 99 años 6) 1 o mas gerente socios o no en forma indistinta por plazo de duracion. 7) Gerentes: Oscar Norberto Staniscia y Alfredo Horacio Cia, domicilio especial en sede social. 8) Rodriguez Peña 450, 3º piso Departamento "B" de Cap. Fed. Autorizado por Escr. 101, Fº 201, Reg. 1984 del 12/8/2009.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2009. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 02/10/2009 Nº 83516/09 v. 02/10/2009

BELLEZA Y GLAMOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 202 del 24/9/09, Reg. 1418 Cap. Fed. Constitución: 1) Belleza y Glamour S.R.L. 2) Alicia Moreau de Justo 846 piso 4º oficina 8 Cap. Fed 3) 99 años. 41) María Cristina González, argentina, divorciada, 20/2/5353, empresaria, DNI 10810616, Alicia Moreau de Justo 846 piso 4º oficina 8 CABA; Paola Verónica Saidman, argentina, soltera, 1/12/73, DNI 23669094, Uruguay 131 CABA; Pablo Hernán Saidman, argentino, soltero, 6/678, empleado, DNI 26621811, Faustino Sarmiento 1614 PB departamento A Florida Provincia Buenos Aires. 5) compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de toda clase de productos elaborados del rubro de la cosmética, belleza, fragancias, y la venta de los mismos en forma directa o por catálogo. Organización de eventos de difusión y comercialización relacionados con el objeto societario. 6) $ 30.000. 7) 31/08. 8) Gerente María Cristina González, acepta el cargo, constituye domicilio especial en el societario. Autorizado Juan Carlos Marzano escritura 202 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 42.

e. 02/10/2009 Nº 83538/09 v. 02/10/2009

BET CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10 Ley 19.550, Disp. Nº 16/04, Dir. Nac. Reg. Of. Res. I.G.J. 7/05. Por escritura del 26-9-2009, Fº 301, Registro 1119 C.A.B.A. se constituyó "Bet Constructora S.R.L.". Socios: Carlos Alberto Vainer, 17-08-1943, casado 1º nupcias con Silvia Leonor Moschcovich, LE 4.414.247, CUIT 20-04414247-4, empresario; Silvia Leonor Moschcovich, 11-7-1944, casada 1º nupcias con Carlos Alberto Vainer, LC 4.934.005, CUIT 27-04934005-8, lic. en psicología; Juliana Teresa Vainer, 22-05-1967, casada 1º nupcias con Diego Alberto Ludman, DNI 18.072.368, CUIT 23-18072368-4, arquitecta; y Esteban Guillermo León Vainer, 11-10-1971, casado en 1º nupcias con Paula Vanina Schreier, DNI 22.431.651, CUIT 20-22431651-9, lic. en administración, argentinos y domiciliados en Montevideo 496, piso 8º of. 81 CABA. Duración: 10 años desde inscripción IGJ. Domicilio: CABA. Sede social: Montevideo 496 piso 8º of. 81 CABA (C1019ABJ). Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y extranjero, la construcción, reconstrucción, edificación y realización de toda clase de obras públicas o privadas, de edificios a someterse a la división de unidades singulares, con destino de vivienda, locales u otros fines, afectados o no por los regímenes de las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad o fideicomiso inmobiliario y sus normas complementarias; la compra, venta, locación y explotación de inmuebles de toda clase, urbanos o rurales; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía prendaria o hipotecaria o cualquier otra permitida por la legislación vigente, no pudiendo realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras.- Capital: $ 50.000 dividido 50.000 cuotas $ 1 v/n 1 voto c/u. Administración y representación: 1 a 5 gerentes; Gerentes: Carlos Alberto Vainer, Silvia Leonor Moschcovich y Juliana Teresa Vainer en forma indistinta, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Duración: indeterminada. Cierre: 31-7. Autorizado en la citada escritura.

Escribano - Ricardo A. Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 090929441756/4. Matrícula Profesional Nº: 2872.

e. 02/10/2009 Nº 83581/09 v. 02/10/2009

BUEN DESTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 3-9-09 se trasladó la Sede Social a Galileo 2425, piso 12º, Cap. Fed.; se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificó en consecuencia Artículo 5º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/10/2009 Nº 83227/09 v. 02/10/2009

CABREAZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 22/9/09 ante Esc. Adrián Comas: El Socio Carlos Jorge Azzi, cedió sus 5.000 cuotas en la proporción de 2.000 cuotas y 3.000 cuotas, respectivamente a: (argentinos, empresarios) Diego Alejandro Etchart (soltero, 19/11/73, DNI 23.542.800, domicilio Los Castaños 2665, Pilar, Prov Bs As); y Juan Carlos Fitte, (divorciado, 13/2/53, DNI 10.612.037, domicilio Coronel Arias 2267, José C. Paz, Prov Bs As); aumentó capital en $ 20.000, de $ 10.000.- a $ 30.000.-; aumentó garantía Gerentes.- Reformó arts. 4, 5 y 8. Capital: $ 30.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 329, 22/9/09): María Lourdes Diaz. Firma Certificada foja F-005365048.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 46.

e. 02/10/2009 Nº 83419/09 v. 02/10/2009

CATEDRAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Catedral Construcciones SRL. Por instrumento privado de 24/4/09 1) El socio Jorge José Velazquez DNI 13.072.408, argentino, comerciante, casado con Ana María López, 05-1-1959, domiciliado en Condarco 3737, cedió el 100% de sus cuotas partes en favor de Fabián Aldo Córtese, DNI 22.965.466 empresario, argentino, 17-11-72, y a Andrea Noemí Gaggini, titular del DNI 24.882.294, argentina, ambos casados en primeras nupcias entre sí y con domicilio Bolivia Nº 3800 de esta Ciudad, comerciante, 15/9/75 la cantidad de cuota sociales quinientas (500), las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios y que estos integraron en un 25% en dinero efectivo. Sociedad Inscripta bajo el Numero 8685 del libro 127 de SRL con fecha 19/9/07 2) Presente en este acto, Ana Maria López -DNI 13.850.116, 23/6/59, Condarco Nº 3737 Capital Federal, argentina, comerciante presta para la presente el asentimiento en los términos del artículo 1277 del C. Civil 3) En este acto Jorge José Velazquez renuncia al cargo de gerente, aceptando todos los socios su renuncia y ratificando la gestión por él realizada. El gerente Fabián Aldo Cortese continúa ejerciendo la gerencia desde la constitución de la sociedad. Autorizada por acto privado de 24/4/09.

Abogada - Zaida Inés Paolorossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 88. Folio: 152.

e. 02/10/2009 Nº 83346/09 v. 02/10/2009

CLACLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Clacla SRL: 17/09/09 Folio 860 Registro 581 Cap. Fed. Socios: Felipe Próspero Benítez, nacido 6/09/1971, soltero, DNI 22.365.735, domicilio Cuenca 1540, Merlo, Pcia. Bs. As. y Jorge Néstor Acuña (Gerente), nacido 8/11/1972, casado, DNI 22.477.848, domicilio real Balladares 3655, Pontevedra, Merlo, Pcia. Bs. As. y domicilio especial Av. Corrientes 4697 Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Sede: Av. Corrientes 4697 Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto: Servicio de venta de comidas y bebidas al paso, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería y de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, artículos de limpieza y perfumería. Accesoriamente y desarrollándose siempre dentro del mismo establecimiento, brindará servicios de telefonía e internet. Capital $ 12.000. Administración y Representación: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. Cierre Ejercicio: 30/6. Luciana Emilia Favaro autorizada por escritura 304 Folio 860 del 17/09/2009.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 17. Libro Nº: 39.

e. 02/10/2009 Nº 83478/09 v. 02/10/2009

COMAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de 2/9/9 nueva denominación Inversora GDC SRL. Nuevo Objeto construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, mediante la contratación de profesionales con titulo habilitante, si fuere necesario. Compraventa, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales propios o no Renunció Sergio Guillermo Taffarel unico gerente Gerardo Pablo Grosso, acepto cargo Nueva sede social y domicilio especial Gerente Lavalle 1290 piso 6º Oficina 613 CABA. Se modificaron Art. 1, 2, 4 y 6. Autorizada por acta 2/9/09.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 02/10/2009 Nº 83292/09 v. 02/10/2009

CONSTRUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 25.9.2009, Jose Maria Cacabelos, vende, cede y transfiere las 8.000 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad, a Cintia Yamila Cacabelos argentina, nacida el 02 de Enero de 1985, soltera, titular del DNI Nº 31.146.496 y de la CDI Nº 27-31146496-0, comerciante, domiciliada en Nazarre Nº 2665, Piso 4º, Dto. "B", CABA; renuncia Jose María Cacabelos al cargo de gerente y designan en su reemplazo a Cintia Yamila Cacabelos, quién fijo domicilio especial en Avenida Alvarez Jonte Nº 4201 C.A.B.A. Se modifica el artículo 4º con relación a la suscripción del Capital.- Mariela Andrea Mancusi, autorizada, según surge de Instrumento privado de fecha 25.9.2009.

Abogada - Mariela Andrea Mancusi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 95. Folio: 775.

e. 02/10/2009 Nº 83315/09 v. 02/10/2009

CONSULTORA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 31/7/2009. Socios: Alejandro Di Pietro, (suscribe 300 cuotas), D.N.I. 8.338.438, comerciante, casado, domicilio real, Tucumán 1628, Cautelar, Provincia de Buenos Aires; Norberto Alcides Carnevale (suscribe 300 cuotas), D.N.I. 7.604.281, ingeniero, casado, domicilio real, Garay 90, Chascomus, Provincia de Buenos Aires; Hernán Castro, (suscribe 200 cuotas), D.N.I. 29.940.855, programador, soltero, domicilio real, Tte. Gral. Juan D. Perón 4083, piso 5to., Depto "12" C.A.B.A. y Fabián Gastón Fierro, (suscribe 200 cuotas), D.N.I. 27.623.685, programador, casado, domicilio real, Yatay 435, piso 4to "E" C.A.B.A. Alejandro Di Pietro y Fabián Gastón Fierro, gerentes, fijan domicilio especial en la sede social. Domicilio Social en Nogoyá 6252 de la Ciudad de Buenos Aires, Duración: 20 años. Capital social: $ 10.000 Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, licenciamiento y distribución de toda clase de hardware y software. b) La compra, venta, construcción, creación, distribución y comercialización, por cualquier medio de toda clase de programas de computación objetos y componentes de software en el territorio nacional o en el extranjero. c) La prestación de toda clase de asesorías, servicios, consultaría, capacitaciones y auditorías, en las materias relacionadas con el objeto social. d) La compra venta, importación, exportación y comercialización en cualquier forma, de toda clase equipos, productos e insumos de computación. e) Servicios de procesamiento de datos, servicios de mantenimiento y soporte, diseños de sistemas de información, selección y capacitación de personal idóneo a tal fin. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y articulo 5to. del Libro II, Titulo X del Código de Comercio. Cierre del ejercicio: 31/07. Mariano Pedro Rivas y Luciano Roca Martínez autorizados indistintamente. Alejandro Di Pietro, socio gerente designado según surge de instrumento privado de fecha 31/7/2009.

Certificación emitida por: María C. García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 31/7/2009. Nº Acta: 62. Libro Nº: 245.

e. 02/10/2009 Nº 83367/09 v. 02/10/2009

CORPORACION INDUSTRIAL DEL CALZADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 25/9/09. Mercedes Cordoba, casado, argentino, nacido el 24/9/51, DNI 8600340, comerciante, Camarones 3615, CABA y Mariana Raquel Cordoba, soltera, argentina, nacida el 9/9/83, DNI 30494770, comerciante, Charcas 3165, Morón, Prov. Bs. As. Sede: Camarones 3615, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industrial - Comercial: Fabricación y comercialización de calzado y todo otro producto anexo, su compra, venta, al por menor y al por mayor.- b) Importación y Exportación de productos relacionados anteriormente.- y c) El ejercicio de Representaciones, Comisiones y Mandatos concordantes con su objeto social. Capital: $ 12000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre: 30/6. Gerente: Mercedes Córdoba con domicilio especial en sede social. Escribano autorizado escritura 212 del 25/9/09, reg. 621, CABA.

Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 090929441641/F. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 02/10/2009 Nº 83607/09 v. 02/10/2009

DE ALOYSIO ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/9/09. Aumento de capital reforma artículo 4º. Capital: $ 601000, resuelto por acta de socios del 19/6/09 Escribano autorizado por escritura 121 del 16/9/09, reg. 697, CABA.

Escribano - Ricardo C. A. Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2009. Número: 090924435316/2. Matrícula Profesional Nº: 2794.

e. 02/10/2009 Nº 83608/09 v. 02/10/2009

DISTRIBUIDORA SHARIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 373 del 25/09/2009 pasada al folio 1166 del reg. 1218 de C.A.B.A. se resolvio: 1) adjudicarle a la socia Viviana Yunaia Ankah la cantidad de 15.000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una; b) aceptar la renuncia del señor Aiman Medkhanehel al cargo de gerente; c) Designar Gerente a la socia Viviana Yunaia Ankah, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Constitución 2510 C.A.B.A. Autrizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura Nº 373 del 25/09/2009 pasada al folio 1166 del reg. 1218 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 67. Libro Nº: 23.

e. 02/10/2009 Nº 83207/09 v. 02/10/2009

DOMISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/9/09 Norma Susana Pepe DNI 6.204.931 cede 38000 cuotas partes $ 1, 1 voto por cuota, a José Manuel Ceballos, argentino, soltero, ingeniero, DNI 28.384.915, domicilio Av. Avellaneda 1128, piso 2, departamento D, CABA, renuncia Gerencia, se acepta. Consentimiento 1277. Unicos socios Reforman parcial clausula 5º Contrato "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por tiempo indeterminado". Carlos Néstor Ceballos DNI 7.781.922, designado Gerente y acepta. Domicilio Especial Tacuari 237, quinto piso, oficina 51, Cap. Fed.- Autorizado por instrumento privado 21/9/09 y Gerente. Firma certificada Foja F005464421 23/9/09. Escribana María Inés Pano Taquini. Cap. Fed. Carlos Néstor Ceballos. Gerente.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 28.

e. 02/10/2009 Nº 83582/09 v. 02/10/2009

DULMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 171 del 22/9/09, encontrándose vencido el plazo de duración de la sociedad, se procedió a reconducir el mismo, modificándose la clausula 2*, la cual queda redactada de la siguiente forma: Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Y por adecuación de la garantía de los gerentes a las normas de IGJ, se modifico la clausula 5*. Autorizado por Escritura 171 del 22/9/09.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 138.

e. 02/10/2009 Nº 83389/09 v. 02/10/2009

EDEM ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 12/5/09. Cambio de jurisdicción a Pcia. Bs. As. y cancelación de inscripción, resuelto por reunión del 4/5/09. Domicilio: Maximiliano Perez 652, localidad y partido de San Fernando, Pcia. Bs. As. Escribana autorizada por escritura Nº 129, del 12/5/2009, reg. 403, CABA.

Escribana - Liliana V. Lipschitz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2009. Número: 090925437661/2. Matrícula Profesional Nº: 3743.

e. 02/10/2009 Nº 83586/09 v. 02/10/2009

ESPACIO MT 1256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Publica del 16/09/09, número 213, Folio 527; Socios: Natalia Andrea Sambrotti, DNI 24.717.860, 04/09/1975, casada en primeras nupcias con Néstor Fabian Galvez, domicilio Pergamino 1377 P.B. Timbre 1 de CABA, Elvis Arnaldo Arguelles, DNI 4.858.340, 26/03/1937, casado en primeras nupcias Ana Maria Mahler, domicilio Alsina 254 Piso 1 - Dto. 9, Banfield, Prov. Bs. As, ambos argentinos y Comerciantes. Denominación Espacio MT 1256 S.R.L.; Objeto: Inmobiliaria: intermediación, tasación y administración de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, y todas sus actividades conexas. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios en relación al objeto antes apuntado. Plazo: 10 años; Capital $ 20.000; Administración Gerencia Gerentes: Natalia Andrea Sambrotti con domicilio especial en la sede; Cierre 31/08, Sede Marcelo R. de Alvear 1256 de C.A.B.A. Autorizada por escritura publica del 6/09/09 número 213, Folio 527, Registro 1674.

Adriana Amelia Cavallo

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 084.

e. 02/10/2009 Nº 83556/09 v. 02/10/2009

FARMACIA AVENIDA CORDOBA 2916

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/8/09. Prorroga del plazo de duración. Reforma artículo 2 y 5º. Duración: 40 años desde el 2/10/89. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, con mandato por el término de duración. Escribana autorizada por escritura 149 del 19/8/09, registro 570, CABA.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2009. Número: 090925437662/2. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 02/10/2009 Nº 83595/09 v. 02/10/2009

INFO24HS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Art. 10 apartado a) LS) Constitución: 1) Bodrati Verónica Andrea, DNI 20.567.171, argentina, casada, empresaria, nacida 28/10/1968, domiciliada en calle 66 Nº 6008, Part. Gral. San Martín. Pcia. De Buenos Aires y Ochoa Andres Osar, DNI 22.818.677, argentino, soltero, empresario, nacido 11/05/1972, domiciliado en Justo Suarez 6602, Piso 2, Depto. 18. C.A.B.A., 2) 25/09/2009, 3) INFO24HS S.R.L. 4) Empedrado 2606, C.A.B.A. Sede social y domicilio especial. 5) Explotación de agencia de investigación privada e informes comerciales a empresas de seguridad. 6) 15 años, desde inscripción. 7) Capital Social $ 15.000.- 8) Gerente único por tiempo indeterminado Ochoa Andres Oscar 9) Gerente 10) 30/04 de cada año. Autoriza instrumento privado del 25/09/2009 a C.P. Stella Maris Moros.

Contadora - Stella Maris Moros

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 111498. Tomo: 0288. Folio: 071.

e. 02/10/2009 Nº 83342/09 v. 02/10/2009

ITALPLASTICOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 310 Fº 874 Reg. 581 Cap. Fed. del 22/09/09: 1) Se aprobó reconducción societaria por vencimiento del plazo. 2) Modificación claúsula 3ª: Término de duración por reconducción: 99 años desde de inscripción registral (30/12/1958) Los socios son solidaria e ilimitadamente responsables por tiempo contado desde vencimiento del plazo hasta nueva inscripción. 3) Ana María Giovanardi, Alejandro Seidenari y Franca María Seidenari cedieron la totalidad de sus 2.000 cuotas a Juan Marcelo Díaz y Dora Clotilde Marelli. 3) Aria María Giovanardi y Alejandro Seidenari renunciaron como gerentes. 4) Designación de Juan Marcelo Diaz como gerente (DNI 23.037.428 y con domicilio especial en Miralla 2133 Cap. Fed.) 5) Debido a la reconducción, los cesionarios a sumen su responsabilidad solidaria e ilimitadamente hasta la nueva inscripción. 6) Modificación contrato: a) 5ª: suscripción fuera del contrato: Capital $ 0,0000002. b) 6ª: Administración y Representación: 1 o más gerentes, indistintamente, socios o no, por plazo social. Adecuación de garantía de gerentes. c) 7ª: destino de las utilidades. d) 8ª: disolución se remite a art. 94 Ley 19.550. Luciana Emilia Favaro autorizada en esc. 310 Fº 874 del 22/09/09.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 39.

e. 02/10/2009 Nº 83487/09 v. 02/10/2009

KEITANA CONTENIDOS AUDIOVISUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Domínguez, D.N.I. 16.130.567, soltero, escritor-creativo, nacido el 03-12-1962, domiciliado en Uriarte 1925, C.A.B.A. y Maria Inés Japas, D.N.I. 16.914.716, casada en primeras nupcias con Andrés Crusalegui, artista plástica, nacida el 05-11-1963, domiciliada en Paraná 575, Martínez, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos.- 1) Fecha: 28-09-2009.- Escritura pública 597, folio 1.532 del Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "Keitana Contenidos Audiovisuales S.R.L."; 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: A) Industria Televisiva y/o Cinematografica: Mediante la realización de procesos y utilización de equipos para lograr la transformación de materiales diversos, en películas de cine y/o televisión. Estas películas podrán ser largometrajes, cortometrajes, publicitarias, educativas, turísticas, científicas y tecnológicas.- Esta enumeración es solo enunciativa y no limitativa.- B) Estudios de Cine, Televisión, Radio y Grabación: La explotación, edición, dirección; montaje, producción y realización de estudios cinematográficos, televisivos, fotografía, luz imagen y sonido, en todo formato y todo otro medio análogo o digital, ya sean nuevos o usados, inventados o a inventarse; la explotación de laboratorios de grabación, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalizacion, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, tapes, video tapes y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido, y en cualquier medio, nuevos, inventados o a inventarse.- C) Producción y Comercialización de Espectáculos en General: Mediante la producción y comercialización de programas de espectáculos televisivos, cinematográficos, películas publicitarias, musicales y deportivos; ofrecer productos a través de la televisión, internet; compra, venta y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación.- Establecimiento y producción de agencias de modelos.- La producción y organización de todo tipo de eventos públicos, musicales y deportivos, contratando y/o representando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos.- La compra, venta, importación, exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión del licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República.- D) -Fotografía, Diseño y Gráfica: Mediante la explotación y comercialización en cualquiera de sus formas antes mencionadas y en cualquier medio, dedicado a la fotografía, imagen, grafica y diseño.- La comercialización en cualquiera de sus formas de productos afines con la fotografía, insumos, sus químicos, proyectores, filmadores, cámaras fotográficas y cualquier otro conexo o que guarde vinculación directa con la explotación del presente objeto; como así también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo de la fotografía, la grafica y el diseño.- F) Cursos de Aprendizaje: Por medio del dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos en especial la música en todas sus formas, de fotografía, artes, luz, imagen y sonido, gimnasia o cualquier otra actividad relacionada con la salud corporal, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza en escuelas, así como la practica en talleres y laboratorios propios contando con maquinas, herramientas y material necesario para el desarrollo, otorgar títulos habilitantes para los cursos impartidos, efectuar practicas rentadas.- Establecimiento de escenarios requeridos para el desarrollo de las actividades mencionadas.- Como la posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitud, contratar y acordaron personal técnico y profesores, evaluar proyectos, dictar cursos, conferencias y seminarios y establecer agencias y escuelas en todo el país.- G) Comercialización: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución, licitación, consignación, permuta y la comercialización en todas sus formas de equipos electrónicos, eléctricos, mecánicos, analógicos, digitales, inventados o a inventarse, nuevos o usados en todos sus géneros, que guarden relación o conexos con el presente objeto.- Y H) Mandataria y Representaciones: Ejercer mandatos, presentaciones comerciales o civiles sean artísticas, deportivas, de modelos y/o cualquier

índoles que guarde relación con el presente objeto; consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones de todo lo relacionado con el presente artículo.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 12.000; 6) Administración: Gerencia: Carlos Alberto Domínguez, con domicilio especial constituido en la sede social quien aceptó el cargo.- Mandato por 3 años, reelegibles; 7) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año y 8) Sede Social: Uriarte 1925, C.A.B.A.- Autorizado por escritura 597 del 28-09-2009, folio 1532 del Registro Notarial 1130 de la C.A.B.A.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2009. Número: 090928439753/4. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 02/10/2009 Nº 83550/09 v. 02/10/2009

LAS LUISAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion Gratuita de Cuotas: Esc. 232 del 11/09/09 Fº 473, Registro 1265 Cap. Fed, Cedentes: Roberto Mario Giovagnoli y Anna Luisa Colombo de Giovagnoli, 700 cuotas en partes iguales. Cesionarios: Carlos Alberto Giovagnoli 300 cuotas, Rodolfo Mario Giovagnoli 300 cuotas y Violeta Lluisa Giovagnoli 100 cuotas" Capital social: Carlos Alberto Giovagnoli 300 cuotas, Rodolfo Mario Giovagnoli 450 cuotas, Violeta Luisa Giovagnoli 100 cuotas, Sergio Damián Giovagnoli 100 cuotas, y Melisa Soledad Giovagnoli 50 cuotas.- Liliana Inés Papazian autorizada en la escritura relacionada.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 3.

e. 02/10/2009 Nº 83620/09 v. 02/10/2009

LAURA HUERGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 36 del 20-08-2009, ante Escribano Guido Luconi, folio 89, Registro 1931 C.A.B.A., Laura Marta Huergo de Manrique y Enrique Antonio María Manrique cedieron 4.000 cuotas de $ 10 a favor de Karina Graciela Crosta, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Oroquieta, comerciante, nacida el 10/05/1969, DNI 20.636.545, domiciliada. en Ortega 6372, Wilde, Provincia Bs. As; y de los cónyuges en primeras nupcias María Fernanda Crosta, argentina, comerciante, nacida el 15/03/1965, DNI 17.315.557 y Xavier José Pizzolo, argentino, abogado, nacido el 03/12/1960, DNI 14.208.462, ambos domiciliados en Belgrano 512, Quilmes, Provincia Bs. As, quedando el capital de la siguiente forma: Karina Graciela Crosta: 1.800 cuotas de $ 10 o sea $ 18.000, María Fernanda Crosta: 1.800 cuotas de $ 10 o sea $ 18.000 y Xavier José Pizzolo: 400 cuotas de $ 10 o sea $ 4.000. Renuncia a la gerencia Laura Marta Huergo de Manrique y es designada nueva Gerente: Karina Graciela Crosta, quien constituye domicilio especial en República de la India 2821, C.A.B.A. Se modifican los artículos 4 y 5 del Contrato Social. Autorizada. Analía Desiree Lalanne, DNI 23.907.934 según escritura de fecha 20/08/2009 antes citada.

Analía Desiree Lalanne

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 022. Libro Nº: 18.

e. 02/10/2009 Nº 83203/09 v. 02/10/2009

LAUTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 24/09/2009 los socios Luciano Martín Canzutti, argentino, casado, 7/07/1983, empleado, DNI 30.234.052, domicilio real y especial en Pasaje Mariano Demaria 453, CABA y Soledad Valletta, argentina, casada, 26/5/1977, empleada, DNI 25.865.122, domicilio en Pasaje Mariano Demaria 453, CABA. Denominación Social: Lautom S.R.L. Domicilio social: Argerich 5220 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, importación, exportación, permuta y consignación tanto al por mayor como al por menor de artículos de ferretería, corralón, de albañilería, sanitarios y sus accesorios; de artefactos y componentes eléctricos; aberturas de madera, hierro, aluminio y acero inoxidable; pinturas, esmaltes y barnices; revestimientos, cerámicos; herramientas maquinaria de ferretería y carpintería, herramientas para la industria metalúrgica, artículo de limpieza, bazar y todo otro artículo, accesorio vinculado directa e implícitamente con la construcción y decoración. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) divididos en 120 cuotas de $ 100 cada una suscriptas por: Luciano Martín Canzutti suscribe 60 cuotas y Soledad Valletta suscribe 60 cuotas. La integración en efectivo es por el veinticinco por ciento (25%). Administración y representación legal: gerente: Luciano Martín Canzutti. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Firma: Guido Tabasso Lorge autorizado en Acta Constitutiva del 24/09/2009.

Abogado - Guido Tabasso Lorge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 86. Folio: 927.

e. 02/10/2009 Nº 83553/09 v. 02/10/2009

LEMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de Socio-Gerente-adecuación de capital social y modificación de contrato. Fecha de Resolución Social: 21/9/2009. Socio-Gerente: Raúl Jorge Castro, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de Enero 1957, DNI: 12.705.893, farmacéutico, casado en primeras nupcias con Stella Maris Rodríguez, de quien se encuentra en tramite de divorcio, domiciliado en la calle Avenida General Frías número 1.250 del Partido de Lomas de Zamora, quien posee C.U.I.T: 20-12705893-9; Socio-Gerente con domicilio especial en Avenida Callao numero 220, piso tercero, oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (sede social).- Capital originario A 30.000, en moneda actual $ 3.- Organos de administración: estará a cargo de uno o mas socios, con el carácter de Socio-Gerente, quienes duraran en el cargo el tiempo que dure la sociedad y actuaran en caso de ser mas de uno, en forma indistinta.- Apoderado por escritura 272, del 21/09/2009, pasada por el Escribano Leandro Acero, al folio 671, del Registro 1 de Lomas de Zamora, a su cargo. Ultima inscripción: I.G.J. el 15/6/2005, bajo el numero: 4.356 del Libro 122 de SRL

Notario - Leandro Acero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: FAA03648812.

e. 02/10/2009 Nº 83588/09 v. 02/10/2009

LOGISTICA BYG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 843 del 17/9/09 Fº 2249 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Claudio Alejandro Gonzalez, argentino, empresario, nacido el 15/11/71, soltero, DNI 22.555.126, domiciliado en Velez Sarzfield 772, Gualeguaychú, Prov. Entre Ríos; y Jorge Oscar Alberto Bonilla, argentino, nacido el 8/4/68, casado, DNI 20.243.342, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 274, Gualeguaychú, Prov. Entre Ríos. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: prestación de servicio de logística, distribución, almacenaje, embalaje, depósito, carga y descarga de mercaderías; el transporte de cargas y mercaderías en general, en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar especialmente como agente de cargas, de transporte, de navegación marítima, fluvial, terrestre, ferroviaria y aérea, como agente de transporte aduanero, de depósito aduanero y/o fiscal, como operador de contenedores, ya sea a nivel nacional o internacional; la compra, venta, importación y exportación de la mercadería relacionada con su objeto social; y todo acto relacionado y/o complementario de la actividad de transporte, logística y cargas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 12.000. Gerentes: Claudio Alejandro Gonzalez y Jorge Oscar Alberto Bonilla, ambos designados por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social. Sede social: Riobamba 739 Planta Baja depto.1 C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 843 del 17/9/09 Fº 2249 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 89.

e. 02/10/2009 Nº 83212/09 v. 02/10/2009

LOVE MODEL MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Ariel Roldan Gutiérrez, uruguayo, 20-1-79, productor de moda, Pasaporte Uruguayo 4079433-8, y Marilyn Llamay, argentina, 21-5-80, representante de modelos, DNI. 27829919, ambos solteros, domiciliados en Blanco Encalada 1041, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Obtención y dotación de personal Modelos y Actores, Agencia de publicidad e imagen de Moda publicitaria y Campañas de marcas, Servicios profesionales de imagen y publicidad. Realización de todo tipo de representaciones y mandatos. importación y exportación de artículos relacionados con el objeto. 4) $ 12.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, por 20 años, en forma individual e indistinta. 8) Cierra el 31-12 de cada año. Domicilio legal y especial: Avenida Julio Argentino Roca 570, piso 3 "D", C.A.B.A. Gerente: Marilyn Llambay. Autorizada: Escr. 579 del 20-09-09, Reg. 1206.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 02/10/2009 Nº 83386/09 v. 02/10/2009

M V RUSSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

–Aclaración–

En la edición del 25/09/2009 en la que se publicó el citado aviso T.I. N° 80877 se deslizaron los siguientes errores de imprenta: **donde dice:** MV RUSSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **debe decir:** M V RUSSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y **donde dice** "...400 cuotas, Maria Rosa Russo...", **debe decir:** "...400 cuotas, Mária Rosa Russo..."

e. 02/10/2009 Nº 82604/09 v. 02/10/2009

MATCH GNC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 25/09/2009 se resolvió: a) Protocolizar el instrumento privado del 03/03/2008 en virtud del cual el socio Norberto Antonio Lingiardi cedió a Aurora del Carmen Paz 1080 cuotas representativas de $ 10.800, quedando el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: Aurora del Carmen Paz 1080 cuotas representativas de $ 10.800 del capital social; y Pablo Andrés Delvaux 120 cuotas representativas de $ 1.200 del capital social; b) Aceptar la renuncia de Norberto Antonio Lingiardi a su cargo de gerente; c) Designar gerente a Aurora del Carmen Paz, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Migueletes 2308, CAB.A.; y d) Reformar el artículo sexto del estatuto en relación a la garantía de los gerentes. Autorizada Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 por Escritura Nº 140 del 25/09/2009, folio 315, Registro 1849 Escribana Sabrina B. Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 140.

e. 02/10/2009 Nº 83200/09 v. 02/10/2009

MEDICINA BIOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Inst Priv 22/09/2009; 2.- socios David Hernan Hidalgo Morales, soltero, con DNI 92471209, comerciante, chileno, nacido 25/10/1957, CUIT 20-9247209-1, domicilio Sordeaux 5384, Bella Vista San Miguel Pcia. de Bs. As; b) Bruno Aguero, argentino, soltero, empleado, nacido el 06/06/1987, con DNI 33.096.423, CUIL nro 20-33096423-6, con domicilio en Rivera Indarte 3488, dpto 6 PB CABA; 3.- "Medicina Bilogica S.R.L."; 4.- 99 años desde inscripción. 5.- La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación, administración comercialización de todo tipo de servicios medicos, sistemas de cobertura médica y social, en forma individual o colectiva. Operar como hospital de día, centro de consultas medicas para asistencia, diagnostico y tratamiento de todo tipo de especialidades, ambulatorio o con internación, de pacientes propios y/o de obras sociales, asi como tambien la compra, venta y comercializacion de todo tipo de instrumental y aparatologia medica; 6.- El capital social $ 20.000 representado por 20000 cuotas. 7.- Uno o mas gerentes indistintos; 8.- 31 de diciembre; 9.- Domicilio social Paraguay 1307, piso 1 Of "20" CABA 10.- Gerente designado David Hernan Hidalgo Morales domicilio especial en la calla Paraguay 1307, piso Of "20" CABA Abogado Hugo Pablo Rensin autorizado por instrumento privado.

Abogado – Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2009. Tomo: 08. Folio: 873.

e. 02/10/2009 Nº 82454/09 v. 02/10/2009

MONES RUIZ VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según instrumento privado de fecha 31/08/2009, se resolvió: Cesión de Cuotas: el señor Carlos Julio Decillis Morales, uruguayo, nacido el 28/01/1933, casado, D.N.I. 93.397.347, CUIT/CUIL 20-93397347-7, domiciliado en La Pampa 1850, piso 14, departamento A, CABA, cede, vende y transfiere cincuenta (50) cuotas valor nominal $ 1 cada una a favor de Gonzalo Matías Decillis Hidalgo, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 21.657.260, CUIL 20-21657260-3, domiciliado en Migueles 2256, CABA.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por instrumento privado de fecha 31/08/2009.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 049. Libro Nº: 76.

e. 02/10/2009 Nº 83409/09 v. 02/10/2009

PHARMAGESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Clara Angelica Stamm, 7/11/43, casada, DNI. 4583290, ama de casa, Nestor Daniel Riedel, 31/12/67, divorciado, DNI.18458727, empleado, ambos argentinos y domiciliados en Felix Frias 2699, Hurligham, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 28/9/09. 3) Pharmagestion S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 765, Cap Fed. 5) Servicios Farmaceuticos: Compra, venta y/o permuta, importacion y/o exportacion y/o distribucion y/o consignacion de productos farmaceuticos, especialidades medicinales, homeapaticos, alopaticos, medicamentos y antibioticos, productos quimicos, cosmeticos, perfumes, especialidades aromaticas, productos alimenticios que integren el recetario medico, articulos de higiene y salubridad, protesis, productos de fotografia, optica y oftalmologicos, productos de cirugia, formulas y especialidades farmaceuticas y medicinales, terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnostico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboracion y/o aplicacion de los productos indicados y/o de uso medico.6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.12000 en cuotas de $.10 cada una. 9) La administracion, representacion legal y uso de firma a cargo del Gerente sin limite por 1 ejercicio.10) 31/12 de cada año. Gerente: Clara Angelica Stamm, quien fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 765, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 28/9/09, N. 77, F.

Abogado - Graciela A. Paunero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 02/10/2009 Nº 83768/09 v. 02/10/2009

PRO & MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Instrumento privado del 21/09/2009: 1.- se designaron nuevos gerentes: Claudio Ariel Garcia, DNI 20.393.664 y Leonardo Raúl Segovia, DNI 30.112.123. Fijan domicilio especial en Laprida 1057.CABA y aceptan el cargo, por el mismo instrumento se aceptó en forma unanime la renuncia del Gerente Martín Raúl Alonso a su cargo. 2.- se aprobo la reforma de clausula 4º del Contrato por la que se modifica la composición del capital social. Claudio Ariel Garcia, autorizado por Instrumento del 21/09/2009.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 16.

e. 02/10/2009 Nº 83453/09 v. 02/10/2009

PRODUCTOS NATURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-09-2009 se modifica el Articulo Primero: Artesanales del Sur SRL. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 30-07-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 32.

e. 02/10/2009 Nº 83321/09 v. 02/10/2009

S.E. MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 440 del 16/9/09: se resolvió: Reformar: artículos: 2: Domicilio legal en C.A.B.A; 6: Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. 11: Garantía de los Gerentes en $ 10.000.- Se cambió sede a Habana 3276, C.A.B.A. Se designó mismos Gerentes: Eduardo Sande y María Antonieta Cutraro, ambos con domicilio especial en Habana 3276, C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 440 Fº 1140 del 16/09/09. Sonia Patricia Oliva Escribana Adscripta al Registro 35 de Tres de Febrero.

Notaria - Sonia Patricia Oliva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2009. Número: FAA03653147.

e. 02/10/2009 Nº 83198/09 v. 02/10/2009

SOUTHERN MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Por un día) 1) Ariel Rubén Fuggini, nacido el 23-6-85, comerciante, DNI 31.650.820 y CUIT 20-31650820-1; y Paula Dujan, nacida el 22-6-81, empleada, DNI 28.897.433 y CUIL 27-28897433-6, ambos argentinos, solteros, domiciliados en la Av. Vélez Sarsfield 161, 5º piso dpto “E”, C.A.B.A. 2) Escritura pública del 24-9-2009.- 3) Southern Media S.R.L. 4) Av. Vélez Sarsfield 161, 11º piso dpto. “B”, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la comercialización de productos electrónicos y de computación (hardware y software); como así también la prestación de servicios de diseño gráfico y servicios informáticos, tales como instalación, reparación y mantenimiento de equipos de computación (hardware y software) y desarrollo, mantenimiento y comercialización de sitios de internet y aplicaciones web. 6) 99 años contados desde el 24-9-2009.- 7) $ 12.000, representado por 1.200 cuotas partes de $ 10 valor nominal c/u.- 8) Administración: Se designa gerente al socio Ariel Rubén Fuggini, con los datos precitados, con domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 161, 5º piso dpto “E”, C.A.B.A., por tiempo indeterminado.- Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado.- 10) 31 de agosto de cada año.- Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 230 del 24-9-2009 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 016 a mi cargo

e. 02/10/2009 Nº 83513/09 v. 02/10/2009

TEAM CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/09/09, se modificó: a) artículo tercero: el plazo de duración de la sociedad es de diez (10) años contados de la inscripción de la presente prorroga; b) artículo sexto: la gerencia es por todo el tiempo de duración de la sociedad, y se insertó garantías de los gerentes; c) designación de gerente: Gabriel Anibal Posadas, DNI 14.157.442, y Eduardo Anibal Villani, DNI 12.601.611, ambos con domicilio especial en honorio Pueyrredon 468 9º “B”, CABA; d) cambio de sede social: Honorio Pueyrredon 468 9º “B”, CABA. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento privado del 25/09/2009.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 20, Int. 89.377.

e. 02/10/2009 Nº 83580/09 v. 02/10/2009

TRANSPORTE YARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. En Villa C. Paz, Pcia. de Cba. a 10/09/2009, entre Marco Antonio Peña de 31 años nacido el 24/01/1978, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 650 piso 3 Departamento “E”, Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba, D.N.I. Nº 26.393.319 y Juan Eduardo Peña D.N.I. 32.769.640 de 21 años nacido el 04/12/1987, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en 3 de Febrero Nº 21 de la localidad de Spegazzini, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 32.769.640, constituyen por instrumento privado una sociedad de responsabilidad limitada denominada Transporte Yard S.R.L., con domicilio en Lavalle 1473 piso 4 dpto. “407” de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Objeto Social: Transporte de todo tipo de cargas, envasada y a granel, sólida, líquida o gaseosa. Intermediación, logística, comisionista, y servicios de gestión, en todo tipo de operaciones de carga, transporte y descarga de mercaderías. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción ante la I.G.J. Capital social: $ 12.000. Cantidad de cuotas. Marco Antonio Peña 960 equivalentes a $ 9.600, Juan Eduardo Peña 240 equivalentes a $ 2400. Gerente Designado: Marco Antonio Peña, D.N.I. Nº 26.393.319 por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del Ejercicio: 31-08, Por Instrumento privado se autoriza al Sr. Alejandro Gastón Comegna DNI 29900575 a gestionar la inscripción de la sociedad ante la I.G.J.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 14.

e. 02/10/2009 Nº 83530/09 v. 02/10/2009

TRANSPORTES MAGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/09/2009, Folio 105, del Registro 824 de C.A.B.A. se instrumentó: 1) Iván Makovec y Horacio Néstor García cedieron cada uno 236 cuotas parte a Hugo Alfredo Fernández, argentino, 09/09/1944, casado, empleado, LE 4.440.554, CUIT 20-04440554-8, Santiago de las Carreras Nº 189 de C.A.B.A; quien adquiere 472 cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada.- 2) Por unanimidad, los socios resuelven: que la administración y representación de la sociedad será ejercida, con el cargo de Gerente por los socios Ivan Makovec, Horacio Néstor García y Hugo Alfredo Fernández en forma indistinta por todo el plazo duración de la sociedad. Ana Rocío Tognetti, Apoderada por escritura del 24/09/2009, Folio 105, Registro 824 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 6.

e. 02/10/2009 Nº 83287/09 v. 02/10/2009

TX4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 258 del 22/9/09 Fº 1037 Registro 1827 C.A.B.A., se protolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Reunión de Socios del 31/8/09 en la que se resolvió designar gerente a Nicolás Martín Tauscher, con domicilio especial en Vera 898 piso 6 depto. A, C.A.B.A.; 2. Acta de Reunión de Socios del 7/9//09: En la misma se resolvió a) Ampliar el objeto social adicionando al mismo lo siguiente: “Comercialización de Productos de Construcción. Importación y exportación de productos que se relacionen con el objeto social”; b) Reformar el artículo tercero del contrato social. Juan Martín Rosende, autorizado por Esc. 258 del 22/9/09 Fº 1037 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 31.

e. 02/10/2009 Nº 83221/09 v. 02/10/2009

V&P TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 18-9-2009. Socios: Luciana Romina Martín, nacida el 6-7-1986, DNI 32.272.971, domiciliada en Ercilla 6395, Dpto. “B”, Cap. Fed.; y Jesica María Rovira, nacida el 05-12-1986, DNI 32.552.899, domiciliada en Pasaje Magdalena 2464, Dpto. 7, Cap. Fed, ambas argentinas, solteras, comerciantes. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 20.000. Objeto: Comercial: Importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta de bienes de consumo y de capital. Sede Social: Ercilla 6395, Dpto. “B”, Cap. Fed. Administración y representación: Gerencia: Luciana Romina Martín, quien constituye domicilio especial en la sede social. Duración: la del contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 18-9-2009, fº 265, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2009. Número: 090925437991/7. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 02/10/2009 Nº 83248/09 v. 02/10/2009

V.A.I. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 58 del 25-09-2009. Registro 93. Avellaneda. 1) Lionel Eduardo Neira, nacido 19-04-1970, divorciado, hijo de Raúl Francisco Neira y de Sara Bagdassarian, DNI 21.441.442, domimiliado en Ruiz Díaz de Guzmán 107, CABA, C.U.I.T. 20-21441442-3 y Fernando Diego Cervetto, nacido 30-01-1987, soltero, hijo de Norberto Carlos Cervetto y de Elsa Beatriz González, DNI 32.866.733, domicilio Sarmiento 97, 2º E, Ciudad y Partido Avellaneda, C.U.I.T. 23-32866733-9, ambos argentinos, comerciantes. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a brindar servicios de publicidad integral, pudiendo realizar toda otra actividad que se vincule directa o indirectamente con el objeto social. 3) V.A.I. Publicidad S.R.L. 4) Reconquista 379, 6º piso, C.A.B.A. 5) 50 años desde su inscripción registral 6) Capital $ 40.000 7) Administración: Gerente. Designados: Lionel Eduardo Neira y/o Fernando Diego Cervetto ambos con domicilio especial en el antes constituido, por todo el contrato; Aceptaron el cargo. 8) Representante legal y uso firma: Gerentes en forma indistinta e individual. 9) 31 de diciembre cada año. 10) Escribana Martha Emma Cresta autorizada en la escritura constitutiva Nº 58 del 25-09-2009, Folio 161 Registro 93 de Avellaneda, Matrícula Profesional 2880.

Notaria – Martha E. Cresta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2009. Número: FAA03651188. Matrícula Profesional Nº: 2880.

e. 02/10/2009 Nº 84435/09 v. 02/10/2009

VOLPEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 42 del 23-09-2009, ante Escribano Guido Luconi, folio 104, Registro 1931 C.A.B.A., Diego Rafael Muniz y Raúl Esteban Moix cedieron 600 cuotas de $ 10 a favor de Walter Horacio Onnainty, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Giordano, nacido el 01/12/1964, DNI. 17.199.708, domiciliado en Galicia 2890 de C.A.B.A. y Roberto Gervasio Argüello, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Inés González, nacido el 26/04/1964, empleado, DNI. 16.809.476, domiciliado en Castelli 3955, Villa Ballester, Provincia de Bs. As., quedando el capital de la siguiente forma: Walter Horacio Onnainty: 300 cuotas de $ 10 o sea $ 3.000, y Roberto Gervasio Argüello: 300 cuotas de $ 10 o sea $ 3.000. Renuncia a la gerencia Diego Rafael Muniz y se designan como nuevos Gerentes: a Walter Horacio Onnainty y Roberto Gervasio Argüello.-. Nuevo domicilio social: Alejandro Magariños Cervantes 4305, C.A.B.A., donde constituyen domicilio especial los gerentes. Se modifican los artículos 1, 3 y 6 del Contrato Social. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, DNI 23.907.934 por escritura número 42 del 23/09/2009 antes citada.

Analía Desiree Lalanne

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 023. Libro Nº: 18.

e. 02/10/2009 Nº 83205/09 v. 02/10/2009

VP POLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 25/09/09 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 30.000, es decir, de $ 12.000 a $ 42.000 reformando el art. 4º del estatuto social, el cual quedó redactado del siguiente modo: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y dos mil, dividido en 4.200 sociales de $ 10 cada una. Las cuotas sociales serán cuotas Clase A y Clase B de acuerdo al siguiente esquema: 2.800 cuotas sociales serán clase A y 1.400 cuotas sociales serán Clase B. Cada una de las cuotas da derecho a un voto. Todas las cuotas sociales han sido totalmente suscriptas en este acto por cada uno de los socios. Las cuotas pendientes de integración, serán integradas por los socios dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Publico de Comercio. La sociedad renuncia a reclamar a los socios titulares de las cuotas Clase B el gravamen correspondiente a las participaciones en el capital de la sociedad establecido en el primer articulo incorporado a continuación del artículo veinticinco de la ley de impuestos sobre los bienes personales.” Gonzalo Ugarte, abogado, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 25/09/09.

Abogado - Gonzalo Ugarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 93. Folio: 322.

e. 02/10/2009 Nº 83250/09 v. 02/10/2009

VSA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/9/09; Ana Claudia Garber, DNI 13531263, cede sus 9900 cuotas a Daniel Rodríguez Villegas, DNI 10122704, a Andrea Isabel Schvarzer, DNI 13211977 y Mariana Rodríguez Villegas, DNI 27170404; Ana Claudia Garber renuncia como gerente; confirmar de gerente a Daniel Rodríguez Villegas y designar gerente a Mariana Rodríguez Villegas, quienes aceptan el cargo, ambos fijan domicilio especial: Avda. Callao 1290, Planta Baja Local 2, Cap. Fed; pasan sede a Avda. Callao 1290, Planta Baja Local 2, Cap. Fed; aumentan el Capital a $ 165.000, - es un incremento de $ 155.000,- Capital original $ 10.000,-; con aportes irrevocable totalmente en efectivo, no se mantienen las proporciones; Daniel Rodríguez Villegas, renuncia a su derecho de preferencia, pasando del 60% al 16%; modifican cláusula 4º, Capital y 5º, Garantía; Jorge Augusto Wainer, DNI 12945179, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 10/9/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2009. Número: 111515. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 02/10/2009 Nº 83524/09 v. 02/10/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS PAMPAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 2009 se procedió a: 1) Transformar la sociedad en Sociedad Anónima conforme sobre la base del Balance General al 31 de mayo de 2009; 2) Cambiar la denominación en “Establecimiento Los Pampas S.A”, en razón de existir una sociedad homónima; 3) Aumentar El Capital Social, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital en la suma a la suma de $ 12.000; 4) Nombrar las nuevas autoridades del Directorio de la Sociedad: Directores Titulares: Presidente Marcelo Gonzalez Mujica, Vicepresidente; Luis Eduardo María Clucellas y Director Suplente: Josefina Julia Elvira Burllrich. 5) Fijar la Sede Social y el domicilio especial de todos los directores electos en Av. Santa Fé 2245, PB, Capital Federal. Dr. Adrián Vogel, autorizado por escritura número 705, pasada al folio 1636, del registro 1890 de Cap. Fed. Escribano. Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 076. Libro Nº: 98.

e. 02/10/2009 Nº 83206/09 v. 02/10/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2009 a las 12:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º CABA, según el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 12 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-09.
3.- Consideración de la gestión del Directorio.
4.- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5.- Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30-06-09 que arrojó una pérdida de $ 22.060.000. Consideración del pago de un dividendo en efectivo y/o en especie por hasta la suma equivalente a $ 56.000.000.-
6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 1.394.752 (importe asignado) correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-09 el cual arrojo quebranto en los términos de las normas de la CNV. Delegación en Directorio de la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
7.- Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30-6-09.
8.- Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, por vencimiento del mandato.
9.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10.- Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.-
11.- Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos. Autorización de modificaciones y delegaciones.
12.- Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
13.- Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables vigente por hasta US$ 200.000.000 adicionales (el "Programa"). Delegaciones en el Directorio y autorizaciones.
14.- Consideración de la creación de un programa global para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (los "VCP") en forma de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder el equivalente en pesos a U$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa de VCP"). Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa. Consideración de la solicitud de la inscripción de la Sociedad en el registro especial de emisores de VCP. Subdelegación de facultades por parte del Directorio de la Sociedad.
15.- Consideración del Balance General Especial de Fusión de Shopping Alto Palermo SA, en adelante "SAPSA" y al Balance General Especial de Fusión de APSA todos confeccionados al 30.06.09 y de los informes de la comisión fiscalizadora y del auditor. Consideración del compromiso previo de fusión celebrado con SAPSA y demás documentación. Autorizaciones. Designación de representante para otorgar el acuerdo definitivo.
16.- Consideración del pago de una bonificación destinada al management de la compañía de hasta el 1% del capital circulante expresada en efectivo o en especie. Delegación en el directorio de la implementación, asignación porcentual, época y forma de ejecución.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia, de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º CABA de 10 a 17 horas hasta el 23 de octubre de 2009. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea.

Al tratar los puntos 11-12-14-15-16, la asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. Eduardo Sergio Elsztain Presidente elegido por acta de Asamblea del, 31 de octubre de 2006 y 30 de noviembre de 2006 y de Directorio de distribución de cargos del 19 de diciembre de 2006.

e. 02/10/2009 Nº 84617/09 v. 08/10/2009

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Aseguradores de Cauciones S.A., Compañía de Seguros a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2009, a las 12:00 horas, en la sede social de la Compañía, Paraguay 580, 5ª P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Proyecto de Asignación de Resultados, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
2º) Remuneración Directores (Art: 27º Inc. c) de los Estatutos Sociales).
3º) Remuneración Comisión Fiscalizadora (Art. 27º Inc c) de los Estatutos Sociales).
4º) Autorización a Directores a efectos del Art. 273º de la Ley Nº 19.550.
5º) Ratificación y aprobación gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de aportes irrevocables efectuados a cuenta de aumentos de capital de Aseguradores de Créditos del Mercosur S.A.
7º) Fijación del número de Directores.
8º) Elección de Directores.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario. El Directorio.

Firmado: José de Vedia en su carácter de Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2008.

Presidente – José De Vedia

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 30/09/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 1822.

e. 02/10/2009 Nº 84019/09 v. 08/10/2009

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La AISM Bomberos Voluntarios de la Boca convoca a asamblea ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2009 en la sede social sita en la calle Brandsen 567 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19,00 hs. Con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea,
2º) Tratamiento Memoria y Balance al 30 de junio de 2009.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2009

Ing. Carlos Rodolfo Milanesi. Presidente A.I.S.M. Bomberos Voluntarios de La Boca. Designado por acta de asamblea del 20 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 35. Nº Libro: 95.

e. 02/10/2009 Nº 83587/09 v. 02/10/2009

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convóquese a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria el día 30 de octubre de 2009 a las 18:10 horas en la sede de la AQA, Sánchez de Bustamante 1749, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio 01.07.08 al 30.06.09.
b) Designación de dos socios para firmar el Acta y dos socios para la verificación del escrutinio que se realizará para la renovación de autoridades. Corresponde por ser año impar la elección del Vicepresidente, 6 vocales titulares, 8 suplentes.
c) Los Comicios se realizarán ese mismo día de 14:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009

(Dr. Eduardo A. Castro- Secretario, designado en reunión de Comisión Directiva según consta el acta del día 17/11/08 – Libro 20 folio 148, Rúbrica 16484-05).

Secretario – Eduardo A. Castro

Certificación emitida por: Fabiana A. Masso. Nº Registro: 439. Nº Matrícula: 4201. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 62. Nº Libro: 9.

e. 02/10/2009 Nº 83314/09 v. 02/10/2009

"B"

BERSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 22 de octubre de 2009 a las 14.00 horas a realizarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1409 3º "E" C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio de funciones técnico administrativas de carácter permanente, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
6º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009. Consideración de la constitución de reservas especiales.
7º) Autorizaciones Registrales.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 22/09/2009, Acta Nº 336 transcripta al folio 167 del libro de Actas de Directorio Nº 2 Benso Bonadimani, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51 del 10-11-2008.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 053.

e. 02/10/2009 Nº 83485/09 v. 08/10/2009

"C"

CARLOS CASADO S.A.

Nota Aclaratoria

En las ediciones de los días 28 y 29 del corriente se deslizaron los siguientes errores: **Donde dice:** "convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria" **Debe decir:** "convocatoria a asamblea general extraordinaria". El inciso numero cuatro del orden del día deberá ser reemplazado en su texto por el del numero cinco quedando dicho orden conformado en su parte dispositiva por cuatro incisos.

e. 02/10/2009 Nº 85038/09 v. 02/10/2009

CASTILLO-PEDROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Castillo-Pedrosa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico Titular. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
6º) Elección del Sindico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidenta – Laura Marcela Pedrosa

Designada por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 16/10/2007.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 44. Nº Libro: 55.

e. 02/10/2009 Nº 83374/09 v. 08/10/2009

COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO COPROAR LTDA.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2009 a las 10:30 hs, en Florida 142, 1º Piso Of 189 de la CABA. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion del Secretario de Acta.
2º) Recepcion y consideracion de la renuncia presentada por el Pte Cuenca Víctor Eduardo.
3º) Consideracion de la renuncia del Secretario doña Tetis Marcela A.
4º) Consideracion del cierre de contabilidad y Ejercicio Social del año 2008.
5º) Eleccion de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva
6º) Designacion de Síndicos.

Victor Eduardo Cuenca con DNI 25.440.472 ha sido designado Presidente de la Cooperati-

va de credito, vivienda y consumo Coproar Ltda. Con CUIT 30-70932056-0 conforme surge del acta Nº 7 del 15 de Diciembre de 2008 del libro copiador del 15 de Diciembre de 2008 del libro del 15 de Diciembre de 2008 del libro según certificacion de firma en sello Nº f005451046.

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 10.

e. 02/10/2009 Nº 84750/09 v. 02/10/2009

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2009 a las 14:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-09.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30-6-09 el que arrojó una ganancia de $ 124.616.000. Consideración del pago de un dividendo en efectivo y/o en especie por hasta la suma de $ 103.000.000. Delegaciones.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-09 por $ 4.568.790, conforme la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en Directorio de la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30-6-09.
8º) Consideración de la renuncia de la Sra. Clarisa Diana Lifsic.
9º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, de corresponder.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12) Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos. Autorización de modificaciones y delegaciones.
13) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
14) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (los "VCP") en forma de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder el equivalente a pesos de U$S 30.000.000. (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa de VCP"). Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa. Consideración de la solicitud de la inscripción de la Sociedad en el registro especial de emisores de VCP. Subdelegación de facultades por parte del Directorio de la Sociedad.
15) Consideración del Balance General Especial de Escisión de Inversiones Ganaderas SA, en adelante "IGSA", Balance General Especial de escisión-fusión de IGSA y el Balance General Especial de fusión de Cresud todos confeccionados al 30.06.09 y de los informes de la comisión fiscalizadora y del auditor. Consideración del compromiso previo de escisión-fusión celebrado con IGSA el 25.09.2009.
16) Consideración del pago de una bonificación destinada al management de la compañía de hasta el 1% del capital circulante expresada en efectivo o en especie. Delegación en el directorio de la implementación, asignación porcentual, época y forma de ejecución."

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18º CABA de 10 a 18 hs. hasta el 23 de octubre de 2009, Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 12) a 16) la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. Eduardo Sergio Elsztain, Presidente, elegido por acta de Asamblea del 31.10.08 y de distribución de cargos del 03.11.2008.

Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 1/10/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 83.

e. 02/10/2009 Nº 84603/09 v. 08/10/2009

"E"

ESCORIAL SAIC

CONVOCATORIA

Registro Número 20.447 - Número Correlativo 195.595. Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2009, a las 9 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social por cambio de jurisdicción por cambio de domicilio.
3º) Modificación del artículo primero del Estatuto Social. Redacción definitiva.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28 de octubre de 2009. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.

Jorge Enrique Viturro, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 64, del 30 de abril de 2009.

Presidente – Jorge Enrique Viturro

Certificación emitida por: Oscar F. Ruiz. Nº Registro: 112, Partido de General San Martín. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 202. Nº Libro: 16.

e. 02/10/2009 Nº 83507/09 v. 08/10/2009

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Eves Sociedad Anónima, para el día 20 de Octubre de 2009, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 80º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores y Síndicos.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de Octubre de 2008 y Acta de Directorio de fecha 1º de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 158.

e. 02/10/2009 Nº 83365/09 v. 08/10/2009

"I"

IGARRETA SACI

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: Nro. Correlativo 209.074. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2009, a las 10 horas, en Avenida Amancio Alcorta 2200 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, todos por un año.

Ramón Domingo Igarreta Designado Director Titular por la Asamblea del 28 de octubre de 2008 –Acta Nº 55 y Presidente por Acta de Directorio Nº 407 del 28 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 50.

e. 02/10/2009 Nº 83375/09 v. 08/10/2009

IRSA INVERSIONES Y REPRESETNACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2009 a las 13:00 horas, en la sede social de Bolívar 108 1º CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 30-6-09.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30.06.2009 el cual arrojó una ganancia de $ 158.635.000. Consideración del pago de un dividendo en efectivo y/o en especie por una suma de hasta el 20% de la renta bruta del segmento denominado "Oficina y otros" definido en la nota 4 del Estado de Resultados por Segmento al 30.06.09 o hasta el 20% de la ganancia neta al 30.06.09, lo que resulte mayor.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-09 por $ 11.945.014- en exceso de $ 3.812.601-, (pesos tres millones ochocientos doce mil seiscientos uno) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Delegación en Directorio de la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30-6-09.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, de corresponder.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos. Autorización de modificaciones y delegaciones.
12) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
13) Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables vigente por hasta la suma de U$S 200.000.000 adicionales (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Delegaciones en el Directorio y autorizaciones.
14) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (los "VCP") en forma de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder el equivalente en pesos a U$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa de VCP"). Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa. Consideración de la solicitud de la inscripción de la Sociedad en el registro especial de emisores de VCP. Subdelegación de facultades por parte del Directorio de la Sociedad.
15) Consideración del Balance General Especial de Escisión - Fusión de IRSA, Balance General Especial de Fusión de Patagonian Investment SA, en adelante "PAISA"; Balance General Especial de Escisión-Fusión de Palermo Invest SA, en adelante "PISA"; Balance General Especial de Escisión-Fusión de Inversora Bolívar SA, en adelante "IBOSA", Balance Especial de Escisión de PISA y Balance Especial de Escisión de IBOSA todos confeccionados al 30.06.09 y de los informes de la comisión fiscalizadora y del auditor. Consideración del compromiso previo de fusión y escisión-fusión celebrado con PAISA, PISA e IBOSA y demás documentación. Autorizaciones. Designación de representante para otorgar el acuerdo definitivo.
16) Consideración del pago de una bonificación destinada al management de la compañía de hasta el 1% del capital circulante expresada en efectivo o en especie. Delegación en el directorio de la implementación, asignación porcentual, época y forma de ejecución.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 23 de octubre de 2009 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 11-12-14-15-16 la asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. Eduardo Sergio Elsztain, Presidente, elegido por acta de Asamblea del 31 de octubre de 2006 y de Directorio de distribución de cargos del 3 de noviembre de 2006.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 1/10/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 83.

e. 02/10/2009 Nº 84629/09 v. 08/10/2009

"L"

LOGUICAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio de Loguical S.A convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 22 de Octubre de 2009, a las 10 horas en Belgrano 1370 8º piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., o a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Punto 2- Realización de la Asamblea de Accionistas para tratar los estados contables al 30-04-2008 y 30-04-2009 fuera del plazo legal.

Punto 3- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, así como la Memoria del Directorio por los Ejercicios Económicos finalizados el 30-04-2008 y 30-04-2009.

Punto 4- Tratamiento y destino de los resultados de los Ejercicios Económicos finalizados el 30-04-2008 y 30-04-2009. Honorarios al Directorio en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales de corresponder.

Punto 5- Consideración de la gestión del directorio.

Punto 6 - Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de 2 ejercicios.

Punto 7- Pérdida del Capital Social, causal de liquidación social. Destino de la sociedad

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social dentro de los plazos legales. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente – Rafael López

Designación de cargo por Acta de Asamblea de fecha de 24 de septiembre de 2007 con mandato hasta la realización de la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 30-04-2009.

Certificación emitida por: Luis Alberto Milani. Nº Registro: 59, Partido de La Matanza. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 041. Nº Libro: 22.

e. 02/10/2009 Nº 83509/09 v. 08/10/2009

“P”

PATRICIOS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2009 a las 17.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 – (CP 1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 66 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2009.

3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, $ 317.022.- importe asignado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.

5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 66.

6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

7º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 67 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2009-2010.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art.238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de deposito hasta el 26 de octubre de 2009, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina “F”, de la ciudad de Buenos Aires.

El señor Presidente fue designado por Asamblea del 31 de octubre de 2008, según consta en Acta de dicha fecha.

Presidente – Ing. Juan Spanje

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 38.

e. 02/10/2009 Nº 83597/09 v. 08/10/2009

“R”

RED CELL S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Octubre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social ubicada en Maipú 1210, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del informe del Liquidador de Inventario y Balance del Patrimonio Social al 31 de marzo de 2009.

4º) Consideración de la gestión del Liquidador.

5º) Consideración del Aumento de Capital dentro del quíntuplo previsto en los Estatutos, conforme Artículo 188, Ley 19.550. Emisión de Acciones. Fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración.

6º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.

7º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

Pablo Alberto Gutiérrez. Liquidador designado por Acta de Asamblea de fecha 31 de marzo de 2009, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 22 de abril de 2009 bajo número 6687 del libro 44 tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 78.

e. 02/10/2009 Nº 83590/09 v. 08/10/2009

“T”

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecnología Médica Génesis S.A. Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 2009, a las 18 horas en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 18 cerrado el 31/05/2009.

2º) Destino resultados del ejercicio.

3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.

4º) Elección del Síndico titular y suplente.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Sr. Adrián P. Huñis fue electo presidente en Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 2008, de acuerdo a acta de asamblea Nº 17.

Presidente – Adrián P. Huñis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 25/09/2009. Nº Acta: 002. Nº Libro: 46.

e. 02/10/2009 Nº 83579/09 v. 08/10/2009

“V”

VELCONET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Reg. Nº 17146 Libro 13 Tomo A de Sociedades por acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Velconet Sociedad Anónima, la que se celebrará el día 22 de Octubre de 2009, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la calle Tucumán 637 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación consignada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

4º) Tratamiento de los resultados no asignados.

5º) Tratamiento de la cuenta “Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores”.

6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que finalizara el 31/12/2008.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que el domicilio social se encuentra, en Tucumán 637 piso tercero (conforme resulta del Acta de Directorio de fecha 2/03/09, publicación en el Boletín Oficial de fecha 17/09/09 y trámite por ante la Inspección General de Justicia Nº 2641991 de fecha 22/09/09). En dicho lugar se pondrá, por el término de ley, la documentación respectiva a disposición de los señores accionistas en el horario de 9 a 13 hs, y de 14 a 17 hs, días hábiles. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar de manera fehaciente su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día 22 de octubre de 2009, al domicilio sito en Tucumán 637 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 hrs.

Alejandro Rubén Tosi, Presidente, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 11-09-2009 y Acta de Directorio del 11-09-2009.

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli (H). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 46.

e. 02/10/2009 Nº 84740/09 v. 08/10/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rodríguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico, con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Alejandra Verónica Pastore domiciliada en Av. Corrientes 5464 CABA vende el Fondo de Comercio a Cristóbal Villalba Pereira domiciliado en la Av. Acoyte 68 CABA dedicado a Fabricación de Pan y envasado (Panificacion); Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, Etc; denominado “La Catalana” Sito en la Av. Corrientes 5464 CABA. Reclamos Termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 02/10/2009 Nº 83470/09 v. 08/10/2009

Ruben A. Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448. Of. Lavalle 1737 1º “D” CABA Avisa Luis Cuadrado Piriz domiciliado Neuquén 1732 CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito en Uruguay 745 CABA. a Marcelo Salvador Sonsino domiciliado O’higgins 2284/2300 9º “B” CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 02/10/2009 Nº 83434/09 v. 08/10/2009

Hardo Carlos Scutiero con domicilio en Virrey Cevallos Nº 361/63 CABA transfiere a Ana María Caronni y Matilde Scutiero con Domicilio en Virrey Cevallos Nº 361/63 CABA el fondo de comercio de Garage Comercial sito en Virrey Cevallos. Nº 361/63 CABA. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 02/10/2009 Nº 83497/09 v. 08/10/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGRO LUNA DE ORO S.A.

Escritura 390 del 25.08.09, Socios: Miriam Patricia Oro, 01.04.61, D.N.I. 13569940, Calle 503, Sector E, Tira 81, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Hernan Mendolaro, 21.06.78, D.N.I. 26567700, Sector Am departamento 18, Monoblock 22, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos, solteros comerciantes. Duracion –99 años– Objeto. A) Compra, venta, impotación, expotación, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos-agricolas-ganadera. c) Comercialización, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo, d) Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionado con su actividad principal. Capital $ 12000 rescinde Sindicatura Directorio: 1 a 5-titulares, tres ejercicios, Presidente: Miriam Patricia Oro y Director Suplente Oscar Hernan Mendolaro. Sede Social y domicilio especial directorio Tucuman 971, piso 6, departamento 1, C.A.B.A.- Cierre ejercicio-31 de Diciembre Autorizada Escritura Pública 390 del 25.08.09.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/9/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 02/10/2009 Nº 83758/09 v. 02/10/2009

ALDANCE SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/12/06, por renuncia de Raúl Luján Astudillo se designa Presidente a José Miguel Bernal con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 2º, Oficina “20”, Capital Federal y por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/09/09 por renuncia de José Miguel Bernal se designa Presidente a Carlos Alberto Piccioli y por vencimiento de mandato se reelige como Directora Suplente a Ofelia Marta Ibarra. Ambos fijan domicilios especiales en Virrey del Pino 4381, Piso 2º, Capital Federal lugar adonde se cambia la Sede Social. Autorizado por ambas actas citadas más arriba.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/10/2009 Nº 83249/09 v. 02/10/2009

ALPHA OIL SERVICES S.A.

IGJ Nº 1.581.928. Por Asamblea y reunión de Directorio del 14/11/08 se designó: Presidente: Hugo Roberto Márquez; Directores Titulares: Antonio Blanco y Nigel Evans; y Director Suplente: Carlos Efraín Eusebio Frete. Domicilio especial de todos los directores: Av. Roque Sáenz Peña 547, 3º Piso, C.A.B.A. Quien suscribe se encuentra autorizada por dicha asamblea.

Abogada - Estefanía Del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 02/10/2009 Nº 83327/09 v. 02/10/2009

ANIOS AMERICA S.A

Por Asamblea Ordinaria y Unánime de 19/05/09 se resolvió fijar en tres los miembros del Directorio titular y uno suplente, designándose a Bertrand Letartre Titular y Presidente, Philippe Christian Nicolai y Mónica Gabriela Orlando, Titulares y Matías Carballo, Suplente. Se asignaron funciones especiales al Sr. Philippe Christian Nicolai. Los mismos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 130 4 piso, Capital Federal. Guillermina Costa,

abogada autorizada mediante la asamblea del 19/05/09.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 02/10/2009 Nº 83279/09 v. 02/10/2009

ARRIS GROUP' INC.

Complementario de la factura número 144330 de fecha 22.07.09. Se hace saber que Arris Group, Inc. inscribió su estatuto en la Secretaria de Estado del Estado de Delaware bajo el número de registro 3300367 el 11.10.00, conforme surge del certificado de vigencia emitido el 11.05.09 y la totalidad de las acciones de Arris Group, Inc. cotizan en el Nasdaq bajo el símbolo de Arrs. Las facultades de la Srta. María Eugenia Martinez surgen del poder especial de fecha 08.01.09, otorgado por Armando Rois-Méndez en su carácter de representante legal de Arris Group Inc. y del acta y poder de fecha 11.06.09, otorgados por reunión de administración de Arris Group, Inc., respectivamente.

Abogada - María Eugenia Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 101. Folio: 430.

e. 02/10/2009 Nº 83309/09 v. 02/10/2009

ASSERTIO ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 09/09/09, se resolvió la designación de los miembros del directorio: Presidente: Osvaldo Gustavo Ameijeira y Director Suplente: Antonio Millé. En la reunión de directorio del 10/09/09 los directores aceptan el cargo conferido y fijan su domicilio especial en Rodríguez Peña 2077, piso 1, CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 09/09/09.

Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 02/10/2009 Nº 83316/09 v. 02/10/2009

AUDITRON S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 123 del 30/04/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente: Vicepresidente y Directores Suplentes los señores Jaime Salvador Wainerman, Hugo Alfredo Wainerman, Susana. Aída Wainerman y Daniel Adolfo Wainerman respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Hugo Alfredo Wainerman, Vicepresidente: Jaime Salvador Wainerman, Directores Suplentes: Susana Aida Wainerman y Daniel Adolfo Wainerman; todos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1628, 13º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 123 del 30/04/09.

Abogada - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/10/2009 Nº 83443/09 v. 02/10/2009

AUPING S.A.

Por Acta del 13/4/09 reelige Presidente Carlos Pomeranec, Vicepresidente Diego Pomeranec, suplentes Ester Shaievitch y Gustavo Ariel Pomeranec, todos con domicilio especial en Coronel Diaz 2506, 1º piso, C.A.B.A. Autorizada por escritura pública de fecha 11/9/2009, Registro Notarial 1681. Vanina Sol Pomeraniec. Escribana.

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 007.

e. 02/10/2009 Nº 83602/09 v. 02/10/2009

AUTO CORP S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 24/06/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligieron Presidente: Alberto José Vélez Villagra; Vicepresidente: Roberto José Zakalik y Director Suplente: Adrián Emilio Díaz. Todos fijan domicilio especial en Mendoza 2031, Piso 6º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/10/2009 Nº 83258/09 v. 02/10/2009

"B"

BACUER S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 20-07-2009 renunció el Presidente, José Maria Nuñez, se aceptó su renuncia y se eligió el nuevo directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Ramón Antonio Nuñez, Director suplente: Juan Carlos Miguez, constituyeron domicilio especial en la sede social Alicia Moreau de Justo 1848, 3º piso oficina 17 C.A.B.A.- Autorizada por Escritura Nº 415 del 22-09-2009 Fº 1247 Registro 1132.

Escribana - Vanesa Fandiño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2009. Número: 090925437482/8. Matrícula Profesional Nº: 4687.

e. 02/10/2009 Nº 83423/09 v. 02/10/2009

BASTES S.R.L.

Por Reunión de Socios del 3/8/09 se resolvió mudar la sede social y legal de Bastes Sociedad de Responsabilidad Limitada a la calle Sánchez de Bustamante 2310, 2º piso, departamento "A", CABA.- Florencia Martucci - Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 3/8/09.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 25/09/2009. Nº Acta: 86. Nº Libro: 89.

e. 02/10/2009 Nº 83480/09 v. 02/10/2009

BENTELER AUTOMOTIVE S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08.04.09 y reunión de directorio del 8.04.09 se designaron las siguientes autoridades Presidente: Hendrikus Maria Antonius Van Gerwen; Vicepresidente: Enrique Manuel Zaldívar; Director titular: Rafael M. Manóvil; Directores suplentes: Bern Vogel y Siegmund Wenk; todos por el término de un ejercicio. Los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08.04.09 pasada a fojas 35/36 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 64. Folio: 364.

e. 02/10/2009 Nº 83307/09 v. 02/10/2009

BOARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria del 15/01/09, fue renovado el Directorio de Boaria Sociedad Anónima por el termino estatutario de Tres ejercicios a partir del iniciado el 01/10/08, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Raiti, DNI 22118214, Vicepresidente: Fabián Marcelo Chodaszewski, DNI 22454771. Ambos fijan domicilio especial en Esmeralda 351, piso octavo, departamento "A", C.A.B.A.

Certificación emitida por: Judith Soboski. Nº Registro: 1913. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 30.

e. 02/10/2009 Nº 84778/09 v. 02/10/2009

"C"

CANADEAN LIMITED

Se hace saber que por resolución aprobada por el directorio de Canadean Limited del 24/08/2009 se resolvió asignar la suma de US$ 40.000 a la Sucursal Argentina, en concepto de asignación de capital. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en la resolución del directorio del 24/08/2009.

Abogada - Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 02/10/2009 Nº 83318/09 v. 02/10/2009

CANOPAR S.A.

Se comunica que según acta de directorio de fecha 25 de junio de 2008 se resolvió cambiar la sede social de Canopar S.A. sita en la calle Reconquista 559, 3er. Piso, oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la nueva sita en calle Esmeralda 1320, piso 5to. oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante suscribe en su carácter de presidente según asamblea general ordinaria del 27 de abril de 2007.

Presidente - María del Pilar Estrella Canosa

Certificación emitida por: Francisco Félix Arlia. Nº Registro: 52, Partido de Quilmes. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 271. Nº Libro: 43.

e. 02/10/2009 Nº 83357/09 v. 02/10/2009

CGM-COHEN GLOBAL MARKES S.A.

Se informa que CGM — Cohen Global Markets S.A. por Reunión de Directorio Nº 36 del 12/06/09, ha resuelto fijar su sede social en la calle 25 de Mayo Nro. 195, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado por Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, autorizada por Reunión de Directorio del 12/06/09.

Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 02/10/2009 Nº 83324/09 v. 02/10/2009

COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A.

Por Acta directorio del 12/03/07, resolvió trasladar el domicilio a la calle Arcamendia 670 Cap. Fed. Autorizada por instrumento del 31/3/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 02/10/2009 Nº 83397/09 v. 02/10/2009

CONSARG S.A.

CUIT: 30-69933363-4. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 1 de septiembre de 2009 designó por un ejercicio al Directorio compuesto por los Sres: Presidente: Francisco Tobías Maisley (D.N.I. 12.840.723). Directora Titular: Sara Marisa Niks (D.N.I. 12.600.710), siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Av. Santa Fé Nº 3946, piso 11 D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Asamblea Nº 14 del 1 de septiembre de 2009, libro Nº 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio 52552-98 de fecha 26/06/1998.

Contador - Luis M. San Román

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 243214. Tomo: 0121. Folio: 040.

e. 02/10/2009 Nº 83532/09 v. 02/10/2009

CONSINARQ S.R.L.

Por un día: 1) Acta de Reunión de Socios 9 del 30/06/2009. 2) Renuncia a la gerencia de: Mario Federico Casaux se designa gerente a Juan Gonzalo Cacheda. Domicilio especial en Paraguay 532, 2 D, CABA. Escribano autorizado por acta de reunión de socios de fecha 30/06/2009.

Escribano – Marcos Rospide

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/20009. Número: FAA03658809.

e. 02/10/2009 Nº 84493/09 v. 02/10/2009

CORPORACION ARGENTINA TECNOLOGICA S.A.

Asamblea General Ordinaria 5-3-2007. Presidente, Roberto Dante Lori, LE. 4.439.027, Director Suplente, Jorge Alperín, LE. 4.466.779, ambos argentinos, casados, ingenieros, constituyen domicilio en Paraguay 610, 1ro. A, C.A.B.A. Autorizada a firmar en el edicto en esc. 118, 21-09-2009, Reg. 1804.

Escribana - Mónica Cecilia Rouan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2009. Número: 090928440159/A. Matrícula Profesional Nº: 3999.

e. 02/10/2009 Nº 83551/09 v. 02/10/2009

"D"

DEUTSCHE BANK S.A.

Fiduciario Del Fideicomiso Financiero "Banco de la Provincia de Córdoba – Clase 01"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 22 de septiembre de 2009, Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su carácter de único tenedor de los Certificados de Participación (el "Tenedor") emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Banco de la Provincia de Córdoba –Clase 01" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda emitidos bajo aquel Fideicomiso –el cual fuese constituido mediante el Contrato de Fideicomiso Financiero celebrado el 28 de agosto de 2007 y sus respectivas enmiendas de fechas 18 de septiembre y 10 de diciembre de 2007, entre Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") y Deutsche Bank S.A. en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso y no a título personal (el "Fiduciario"), ha resuelto e instruido al Fiduciario a proceder al rescate anticipado de los Certificados de Participación y consecuentemente a la liquidación del Fideicomiso. El rescate de los Certificados de Participación será efectuado mediante la entrega, por parte del Fiduciario al Tenedor, de los Activos Fideicomitidos Remanentes netos de los gastos, impuestos y reservas que pudieran corresponder, la cual se realizará en dación en pago por los montos adeudados por el Fideicomiso al Tenedor bajo los Certificados de Participación y será considerada como efectuada con efectos cancelatorios y de pleno pago. La cesión que aquí se notifica refiere especialmente a los Préstamos indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I de la Propuesta de Cesión de fecha 22 de septiembre de 2009. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de préstamos cedidos será presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 793/2007. Firmado: Carlos María Piñeyro y Andrea Bibiana Ogasawara. Ambos apoderados en virtud de poder otorgado por escritura Nro 161 del 29 abril 2008 folio 358, Reg Not 465 de la Ciudad de Buenos Aires y por escritura Nro 293 del 15 de junio 2007 folio 754, Reg Not 465 de la Ciudad de Buenos Aires respectivamente. Ciudad de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.

Apoderados - Carlos María Piñeyro/ Andrea Bibiana Ogasawara

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 71.

e. 02/10/2009 Nº 83294/09 v. 02/10/2009

DIANFER SALUD S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/03/09 se designaron autoridades: Presidente: Úrsula Pía Tropper domicilio especial Arenales 1947, piso 5, dpto 16, CABA, Vicepresidente: Andrea Carina Ferrari domicilio especial Salta 1020, Martínez, San Isidro, prov de Bs As y Director Suplente: Karin Adriana Ferrari Tropper domicilio especial Arenales 1947, piso 5, dpto 16, CABA. Vencimiento del mandato 30/04/2011. Y traslada sede a Tucumán 1484, piso 2º, dpto. B, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha 21/09/09: Marcela Castellano contadora, Tº 181 Fº 101.

Contadora - Marcela Castellano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 243047. Tomo: 0181. Folio: 101.

e. 02/10/2009 Nº 83371/09 v. 02/10/2009

DOLPHIN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS S.A.

Por Esc. 250 del 27/08/09 Fº 888, Registro 1251 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 7/8/09, donde se trato la renuncia presentada por el Sr. Adrian Horacio de la Vega a su cargo como director Titular y Presidente y aprobación de su gestión. Sometido a votación se acepta por unanimidad la renuncia. Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 250 del 27/8/09 Fº 888 Registro 1251 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 32.

e. 02/10/2009 Nº 84714/09 v. 02/10/2009

DUMEZ GTM ARGENTNIA S.A.

Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, de la Ciudad de Buenos Aires. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Unánime del 19 de mayo de 2003, se decidió la Liquidación y Disolución Anticipada de la Sociedad con fecha 31 de diciembre de 2002. Liquidador Joaquín María Torrent. Reclamos de ley a la dirección indicada. Autorizado por asamblea de fecha 18/5/03 Dr. Julián Andrés Linares Figueroa.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 02/10/2009 Nº 83341/09 v. 02/10/2009

"E"

EDITORIAL PERFIL S.A. - DIARIO PERFIL S.A.

Aviso de Fusión

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, Ley de Sociedades Comerciales que: a) Editorial Perfil S.A., inscripta en el RPC el 23.08.1979, bajo el Nº 2888, Lº 90, Tº A de SA, y Diario Perfil S.A., inscripta en el RPC el 18.09.1997, bajo el Nº 10548, Lº 122, Tº A de SA, ambas con sede en Chacabuco 271, C.A.B.A., han resuelto fusionarse: Editorial Perfil S.A., sociedad incorporante, absorbe por incorporación a Diario Perfil S.A., que se disuelve sin liquidarse; b) El capital de Editorial Perfil S.A., se aumenta de $ 2.000.000 a $ 4.626.676; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.06.2009: Editorial Perfil S.A., Activo: $ 121.972.416; Pasivo: $ 116.204.673, Diario Perfil S.A.: Activo: $ 36.222.219; Pasivo: $ 15.780.031; d) El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades y firmado el día 10.08.2009 y las Asambleas de ambas sociedades lo aprobaron el día 25.09.2009. Las oposiciones de ley se atienden en el plazo legal a partir del último día de publicación, en Editorial Perfil S.A., Chacabuco 271, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y 15 a 18 horas, atención Jorge Alberto Fontevecchia. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades; e) Asimismo Editorial Perfil S.A., como sociedad continuadora resolvió, luego de aprobada la fusión y en la misma asamblea, aumentar el capital social de $ 4.626.676 a $ 166.320.770 por capitalización de ajuste de aportes irrevocables y capitalización de aportes irrevocables y reducir el capital social de $ 166.320.770 a $ 25.289.868 por absorción de pérdidas, con la consecuente reforma del Artículo 4º del Estatuto, resultando finalmente el capital social de Editorial Perfil S.A. en $ 25.289.868. Luis Ángel Moretti, autorizado por Asambleas del 25.09.2009. Por Editorial Perfil SA Autorizado Por Acta de Asamblea extraordinaria de 25.09 2009. Por Diario Perfil S.A. Autorizado Por Acta Nº 20 de Asamblea Extraordinaria de 25.09.2009.

Abogado – Luis Angel Moretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2009. Tomo: 06. Folio: 863.

e. 02/10/2009 Nº 84713/09 v. 06/10/2009

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.

(Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1760 Folio 234 Libro 74 Tomo A S.A.) comunica por un día que por decisión de la asamblea general ordinaria de fecha 14 de Julio de 2009 y acta de directorio Nº 281 de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gerardo A. Linale; Vicepresidente: Guillermo A. Echeverria; director Titular: Juan M. Piedra, siendo sus respectivos directores suplentes: Blanca A. Rosas, Solange Ivette Monna, y Agustina I. Falconi. Todos ellos con un mandato que vence el día en que se celebre la asamblea que trate el siguiente ejercicio. Todos los designados constituyen como domicilio especial la sede de la Sociedad en: Av. Callao 25 3º Piso oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Gerardo A. Linale

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 13/9/2009. Nº Acta: 032. Nº Libro: 32.

e. 02/10/2009 Nº 83382/09 v. 02/10/2009

EG3 RED S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por EG3 Red S.A. el día 25 de Agosto de 2009, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 25 de Agosto de 2009, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Clovis Correa de Queiroz; Vicepresidente: Sr. Ricardo Emilio Perillo; Director Titular: Sr. Roberto Mariano Romero de Haz y Directores Suplentes: Sr. Paulo Sergio Rodríguez de Carvalho Lopes y Mario Pablo Piantino. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 14º, Capital Federal. Firma: Sr. Clovis Correa de Queiroz, como Presidente de la Sociedad elegido en la Asamblea General Ordinaria del 25.08.09.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 29/9/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 89.

e. 02/10/2009 Nº 83436/09 v. 02/10/2009

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
CONSTRUCCIONES ARGENTINAS S.A.
TIMENS S.A.
REFUGIO DEL INDIO S.A.
YABUNAL S.A.

Aviso complementario. Se rectifican los avisos publicados los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2009: **donde se lee** "Electroingeniería S.A: Domicilio Legal: Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín, Provincia de Córdoba. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba: Nº 516/86 B el 12 de septiembre de 1986; **debe leerse** "Electroingeniería S.A: Domicilio Legal: Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín, Provincia de Córdoba. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Matrícula Nº 00072-A". María Florencia Ghirardotti, autorizada por actas de asamblea del 22 de junio de 2009.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 02/10/2009 Nº 84636/09 v. 06/10/2009

EMPRENDIMIENTOS RECOLETA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 25/11/2005, ha renunciado al cargo de Director Suplente Juan Carlos Presali. Se resolvió designar como Directora Suplente a Susana Beatriz Bosoer, con domicilio real y especial en la calle Manuela Pedraza 2010 Piso 2º C.A.B.A., quién acepta el cargo. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 22 de Septiembre de 2009.

Contadora – Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2009. Número: 110716. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 02/10/2009 Nº 83618/09 v. 02/10/2009

EQUIS QUINCE S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 25-6-2008 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Aida Berdina, al cargo de director titular y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Victor Sebastian Lusardi. Director Suplente: Victor Luis Lusardi. Fijación de Sede Social y Domicilio especial San Martín 66, piso 4, Oficina 409 CABA. Autorizado por escritura pública Nro. 660 del 16/9/2009 Escribano Emerio R. Tenreyro Anaya. Registro Notarial 132.

Escribano – Emerio R. Tenreyro Anaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2009. Número: 090928439506/8. Matrícula Profesional Nº: 4564.

e. 02/10/2009 Nº 83870/09 v. 02/10/2009

ET VALLE DE LUNA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 3 de julio de 2009 se resolvió aprobar la renuncia presentada por los Sres. Juan Pablo Alvarado a su cargo de Director titular y Oscar Alvarado a su cargo de Director Suplente. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Sofía I. Zuloaga, Tomo 98, Folio 79, según surge del Acta de Asamblea de fecha 3 de julio de 2009.

Abogada - Sofía I. Zuloaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 98. Folio: 79.

e. 02/10/2009 Nº 83282/09 v. 02/10/2009

"F"

F.D.C. DE ARGENTINA S.R.L.

Rectificatoria de aviso publicado el 22/09/09 Nº 79575/09, donde se consignó como fecha de reunión de socios que designo gerentes a los Sres. Carlos Alberto Canel y Carlos Rodolfo Gilardone el 10/09/09 y debiendo decir 20/04/08. Tomás José Arecha, abogado, autorizado en acta de Gerencia del 30/04/08.

Abogado - Tomás J. Arecha

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 78. Folio: 95.

e. 02/10/2009 Nº 83474/09 v. 02/10/2009

FIDEICOMISO CAMPOS DE CAÑUELAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 27/04/09 que me autoriza a publicar, por renuncia de Christian Ernesto Altmann se designa Presidente a Horacio Claudio Acerbo con domicilio especial en Sarmiento 669, Piso 1º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/10/2009 Nº 83254/09 v. 02/10/2009

FINCA LA ANITA S.A.

Por Acta de Directorio del 14/08/09, se decidió cambiar el domicilio de la sede social a la calle Marcelo T. Alvear 784, piso 5, de la Ciudad de Buenos Aires. Datos de Inscripción IGJ. 03/06/2002, bajo el Nº 5286, Libro 17, Tomo S.A. Firmante autorizado a publicar en el acta de directorio de fecha 14/08/2009, obrante al folio 67, libro Nº 1 de Actas de Directorio, Rubrica Nº 66005-06 del 11/08/06.

Autorizada – Annabela Helú

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 64.

e. 02/10/2009 Nº 83609/09 v. 02/10/2009

FIREMETAL S.A.

Por actas 20/3/04. Renunció María Emilce Laveglia. Presidente Stella Maris Pastrana. Director Suplente Deidamio Baez. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en sede social. Por Actas 2/11/06 Presidente Fernando Ramón Galeano. Directora Suplente Stella Maris Pastrana. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en sede social. Por acta 4/7/08 Presidente Fernando Ramón Galeano. Directora Suplente Stella Maris Pastrana. Aceptaron cargo. Nueva sede y domicilio especial directores Juan Bautista Alberdi 4308 piso 8º Oficina B. CABA. Se reformo Art. 8 (Garantía). Autorizada por acta del 4/7/08.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 02/10/2009 Nº 83286/09 v. 02/10/2009

FONDO COMUN DE INVERSIO PIONERO FINANCIERO DOLARES

A Los Señores Ex Cuotapartistas Y Al Público En General

Se informa que en el marco de la liquidación del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero Dólares (el "Fondo") aprobada por la Resolución Nº 14.721 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 15 de enero de 2004, Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (la "Sociedad Gerente") y Banco Macro S.A. (la "Sociedad Depositaria") han solicitado a la CNV la cancelación de la inscripción de la registración del Fondo, lo cual se encuentra pendiente de resolución por parte de dicho organismo. La solicitud se funda en que, a la fecha del presente aviso, el Fondo carece de cuotapartistas y cuenta con un patrimonio neto igual a cero, toda vez que ha cancelado todos sus pasivos y distribuido los activos remanentes entre los cuotapartistas del Fondo, conforme surge del informe de contador público independiente de fecha 15 de diciembre de 2008. Copia del informe mencionado se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente. Asimismo, ante cualquier consulta en relación con el Fondo y su estado actual podrán dirigirse a la Sociedad Gerente en Sarmiento 447, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires y/o a la Sociedad Depositaria en Sarmiento 401, Ciudad de Buenos Aires o comunicarse al Tel.: 5222-6696 en el horario de 10 a 17 horas. Andres Ronchietto Guzzo, presidente designado por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 23/6/09.

Presidente – Andres Ronchetto Guzzo

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 1/10/2009. Nº Acta: 72. Nº Libro: 509.

e. 02/10/2009 Nº 84706/09 v. 05/10/2009

FORESTAL Y AGROGANADERA LA LINDA S.A.

Dr. José Raúl Ferraro autorizado en acta 16/03/09 rectifica publicación T.I. 81358/09 de 24/9/09: Director Suplente: Marcos Antonio Menéndez con domicilio especial en Nueva sede social que se fija en Ingeniero Enrique Butty 240 Piso 4º CABA.

Abogado – José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2009. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 02/10/2009 Nº 84584/09 v. 02/10/2009

FOTOWORLD S.A

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 27/03/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligieron Presidente: Alberto José Vélez Villagra y Director Suplente: Roberto José Zakalik. Ambos fijan domicilio especial en Mendoza 2031, Piso 6º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/10/2009 Nº 83260/09 v. 02/10/2009

FREYSSINET TIERRA ARMADA S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 4 de mayo de 2009 el directorio. ha quedado constituido de la siguiente manera: Jorge Moreno Sánchez, Presidente Javier Jesús Olivo, Vice -Presidente, Director Titular, Walter Guillermo del Curto Lynch Pueyrredon y Directores Suplentes Bruno Dupety y Mario Jorge Martínez. La totalidad de los directores fijan domicilio especial en la calle Uruguay 772 10º of. 102 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento Privado de fe-

cha 4 de mayo de 2009 Dr. Julián Andrés Linares Figueroa.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 02/10/2009 Nº 83339/09 v. 02/10/2009

"G"

GESTION AMBIENTAL PETROLERA S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea Nº 7 del 13/03/2008 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en cuatro el de Suplentes; (ii) designar a los Sres. Guillermo Armando Pedoja, Alfredo Alberto Ricigliano, Felipe Urbano de Saleta y Ricardo Luis Mentasti como Directores Titulares y a los Sres. Marcos Boselli, Oscar Matías Zaefferer, Omar Hugo Gatto y Marcelo Luis Pedoja como Directores Suplentes; El Sr. Urbano de Saleta fijó domicilio especial en Tucumán 1321 piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Guillermo Armando Pedoja, Marcelo Luis Pedoja y Ricardo Luis Mentasti fijaron domicilio especial en la Avenida Belgrano 258 piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Ricigliano y Boselli fijaron domicilio especial en San Lorenzo 3799, Olivos, Provincia de Buenos Aires; el Sr. Zaefferer fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, Ciudad de Buenos Aires (II) por Acta de Directorio Nº 26 del 13/03/2008 el Directorio resolvió por unanimidad designar Presidente al Sr. Alfredo Alberto Ricigliano y Vicepresidente al Sr. Guillermo Armando Pedoja. En consecuencia, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Alberto Ricigliano; Vicepresidente: Guillermo Armando Pedoja; Directores Titulares: Felipe Urbano de Saleta; Ricardo Luis Mentasti; Directores Suplentes: Marcos Boselli, Oscar Matías Zaefferer, Omar Hugo Gatto y Marcelo Luis Pedoja.. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 7 del 13/03/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 02/10/2009 Nº 83360/09 v. 02/10/2009

GILGANESH S.R.L.

Por Acta del dia 4/1/97, se autoriza a Farias Santiago Hector a informar que: renuncia al cargo de gerente el señor Juan Ricardo katabian Y queda como unico gerente el señor Carlos Alberto Katabian, quien fija domicilio especial en la sede social.

Abogado - Santiago Héctor Farias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 90. Folio: 666.

e. 02/10/2009 Nº 83289/09 v. 02/10/2009

GLAAMS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/09 se designaron miembros del Directorio por un (1) ejercicio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Corina S. Marozof, DNI 20.349.054; Director Titular: Hernán M. García Simón, DNI 17.254.130; Directores Suplentes: Raúl H. Marozof, DNI 4.374.091 y Francisco R. Santandreu, DNI 23.127.082. Los mismos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Medrano 1245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Martín García Simón — Autorizado por A.G.O. del 04/05/09.

Abogado – Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 02/10/2009 Nº 83400/09 v. 02/10/2009

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 21/09/09 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Directorio del 21/09/09.

Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 02/10/2009 Nº 83349/09 v. 02/10/2009

GO GLOBAL ! S.R.L

Por instrumento privado del 19/08/2009 se resolvió la designación de la Socia Gerente Paula Alicia Ferrari, con domicilio especial en Esmeralda 977 9º 20, CABA. Marcelo Cippitelli. Autorizado por instrumento privado de constitución del 19/08/2009.

Abogado - Marcelo Javier Cippitelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 95. Folio: 127.

e. 02/10/2009 Nº 83525/09 v. 02/10/2009

GUMIFOX S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/7/09 pasada a fs. 5 y 6 del Libro Actas de Asambleas, resolvió la cancelación registral de la Sociedad inscripta en IGJ según arts. 118 y 123 LSC el 30/11/99 bajo Nº 2665 y 2664, Lº 55 de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Alvarez Thomas 1260, CABA. Los Sres. Jorge Raul Antunez (único accionista y Presidente), DNI 11692229, French 3048 piso 3º departamento A, CABA, Rep. Arg., y José Benito Gómez (Representante de la Sucursal), DNI 93350322, Garzón 4845, CABA, Rep. Arg., manifiestan en dicha Asamblea que asumen toda responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran existir, con renuncia, respecto del socio, a invocar el régimen de responsabilidad y, si lo hubiere, beneficio de excusión derivados del tipo social. Autorizado por Asamblea del 23/7/09.

Abogado - Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 02/10/2009 Nº 83262/09 v. 02/10/2009

"I"

INC.RESEARCH ARGENTINA S.A.

La sociedad antes denominada "MDS Pharma Services Argentina S.A.", comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/10/06 resolvió aumentar el capital a $ 200.000. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1588 del 21/9/09 pasada al folio 9379 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 189.

e. 02/10/2009 Nº 83402/09 v. 02/10/2009

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Instrumento: 28/09/09. Designación de directorio: Presidente: Gustavo Daniel Gérez y director suplente: Sandra Elizabeth Barrios. Todos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 34, Piso 4, Depto 18 - C.A.B.A. Todo resuelto por asamblea y directorio del 08/04/09. Sandra Elizabeth Barrios, Contadora Pública CPCECABA Tomo 337, Folio 31, autorizada según acta de Directorio del 07 de Septiembre de 2009.

Contadora - Sandra Elizabeth Barrios

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 111584. Tomo: 337. Folio: 031.

e. 02/10/2009 Nº 83305/09 v. 02/10/2009

INOES S.A.

Edicto complementario de anterior del 26/08/09. En Asamblea General Extraordinaria del 20/02/2009 convocada por Acta de Directorio del 18/02/2009, se acepta renuncia de Maria Rosa Garrido de Calandria. Presidenta y única directora. La Autorizada. Ana Paula Fiorentino por instrumento privado del 02/03/2009.

Abogada - Ana Paula Fiorentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 67. Folio: 158.

e. 02/10/2009 Nº 83377/09 v. 02/10/2009

INTERTRADING DEL CHUBUT S.A.

RPC 8.7.91, Nº 4622, Libro 109, Tº "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que según Reunión de Directorio del 10.12.2008, se resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión Directorio del 10.12.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 02/10/2009 Nº 83617/09 v. 02/10/2009

"J"

J & M R ASSEG S.R.L.

Que por Acta. Nº 2 del 12/09/08 y Acta Nº 3 del 12/07/09, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Chacabuco 314, 4º piso, oficina '48', Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 3 del 12/07/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/10/2009 Nº 83435/09 v. 02/10/2009

JORDELIS S.A.

Instrumento: 23/9/09, Designación del directorio: Presidente: Deborah Suzanne Greenberger, y Suplente: Marcelo Hector Fuxman, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1570, 1º piso, departamento B, C.A.B.A. Todo resuelto por asamblea del 30/4/09 y directorios del 4/5/09 y 4/6/09.Abogada autoriza por acto privado del 23/9/09.

Abogada - Sonia Ruiz Mereles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2009. Tomo: 103. Folio: 657.

e. 02/10/2009 Nº 83592/09 v. 02/10/2009

"L"

LA ECOLOGICA DEL SUR S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 2 del 14/08/09, se aceptó la renuncia presentada por Cristian Adrian Diaz a su cargo de Presidente, se formalizó la elección del nuevo presidente; y por Acta de Directorio Nº 10 del 14/08/09 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Marcelo Daniel Falbo, Director Suplente: Nestor Oscar Moscaluk; ambos con domicilio especial en Atuel 381, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 2 del 14/08/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/10/2009 Nº 83433/09 v. 02/10/2009

LOS MIRTILOS S.R.L.

Acta 30/3/09, se resolvió la disolución de la sociedad. Se designo liquidador y depositario de la documentación social a Ricardo Jorge Udaquiola, DNI 8.037.467 con domicilio en Gurruchaga 2266, torre A piso 1, unidad 5 de Cap. Fed. donde se realizaran los reclamos. Firma apoderado, Esc. 485, 22/7/09, Reg. 1361 de Cap. Fed.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 02/10/2009 Nº 83235/09 v. 02/10/2009

"M"

M.H.L. S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/01/2009 se decide la Relección del directorio por el término de 2 ejercicios. Designan Presidente: Lanza Miguel Horacio, L.E. 4.169.281; Director Suplente: Villagra Modesta Angela, L.C. 6.667.899, ambos denuncian domicilio real y especial en Zapiola 3187, San Justo, Provincia Buenos Aires. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 10/01/2009.

Abogado - Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 02/10/2009 Nº 83449/09 v. 02/10/2009

MACROPLAST S.A.

23/9/09. Art. 60 y Cambio de domicilio social sin modificar estatuto. Acta 30/3/07 Presidente: Eduardo Felipe May, Vicepresidente: Christian May, Director Suplente: Sra. Noemí Susana Guatta Cescone, constituyendo domicilio especial en Gascón 1.090, piso 6, unidad 34, Cap. Fed. Acta 30/3/02 traslada domicilio social de la calle Gabriela Mistral 2660 a la calle Gascón 1090, piso 6º unidad 34 ambos de Cap. Fed. Firma apoderado 23/9/09, Esc. 712, Reg. 56 de San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 02/10/2009 Nº 83239/09 v. 02/10/2009

MADERAS FONTANA S.A.

Comunica cambio de domicilio legal a Carlos Pellegrini 739 7º piso, departamento B Ciudad de Buenos Aíres. Acta de Directorio 14 de octubre de 2007 Presidente designado por Asamblea 4/6/2007 y Directorio 7/6/2007.

Presidente - Roberto F. Fontana

Certificación emitida por: Juan Pablo Rivas. Nº Registro: 62, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 371. Nº Libro: 34.

e. 02/10/2009 Nº 83385/09 v. 02/10/2009

MADERO ESTE PARKING S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 11/04/08 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Olga Cossettini 731, piso 3º, C.A.B.A. Christian Fleischer., autorizado por Acta de Directorio del 11/04/08.

Abogado/Autorizado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 02/10/2009 Nº 83331/09 v. 02/10/2009

MARIA JOSE SANJURGO

Emancipación civil y comercial: se hace saber que por Escritura nro. 228, folio 557, otorgada el 21 de septiembre de 2009, ante la Escribana M. Macarena Solar Bascuñan, titular del registro notarial nro. 2014 de la Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Ricardo José Sanjurjo, argentino, comerciante, viudo de sus primeras nupcias con María Virginia Michelin, nacido el 27 de noviembre de 1951, Documento Nacional de Identidad 10.248.384, domiciliado en la calle Ramsay 1945, departamento Torre Golf, primer piso "A" Lago de esta Ciudad, en ejercicio exclusivo de la patria potestad, emancipó civil y comercialmente por habilitación de edad a su hija María José Sanjurjo, argentina, soltera, nacida el 4 de julio de 1991, hija de Ricardo José Sanjurjo y de María Virginia Michelin, Documento Nacional de Identidad 36.171.126, domiciliada en la calle Ramsay 1945, departamento Torre Golf, primer piso "A" Lago de esta Ciudad, mayor de edad, quien la aceptó. Publica la Escribana M. Macarena Solar Bascuñan, registro 2014, quien formalizó escritura 228, folio 557, del 21 de septiembre de 2009.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 090929441633/B. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 02/10/2009 Nº 83575/09 v. 02/10/2009

MARITIMA DE SERVICIOS S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 25/9/2009, se cambia el domicilio social a la calle Tte. Gral. Perón 683, piso 3º, dpto "A", de esta Ciudad.- Sin reforma del Contrato Social.- La autorización surge del Instrumento Privado citado.

Abogada/Autorizada - Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 02/10/2009 Nº 83372/09 v. 02/10/2009

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que: a) por Asamblea General Ordinaria 16/6/09 y Reunión de Directorio del 17/6/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Daniel Alejandro Nadborny, Vicepresidente Laura M. Lalanne y Director suplente Roberto Andrés Goglau quienes fijaron domicilio en Florida 234, piso 4°, Cap. Fed. y b) por Asamblea General Extraordinaria del 20/7/09 se aceptó la renuncia de Roberto Andrés Goglau y se designó en su reemplazo a María Guillermina Ibáñez Frocham quien fijó domicilio en Charlone 322, Cap. Fed.. Santiago Caparra autorizado por escritura 1616 del 25/9/09 pasada al folio 9572 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 189.

e. 02/10/2009 Nº 83391/09 v. 02/10/2009

MERCOSUR AGRO S.R.L.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-09-2008: Se traslada la sede social a Suipacha 771 piso 4° Departamento L, CABA. Carlos Alberto Levatto, socio Gerente designado por Contrato constitutivo por Escritura Publica Nº 203 del 08-11-2007 inscripta el 22-11-2007 Nº 10839 L° 127 T° de SRL. Mercosur Agro S.R.L.: ultima inscripción 22-11-2007 N° 10839 L° 127 T° - de SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 32.

e. 02/10/2009 Nº 83330/09 v. 02/10/2009

MULTITOP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11-6-09 se aceptó la renuncia de Marcelo Rubén Denza a su cargo de Presidente; eligiéndose Presidente a Elías Alberto Matcha y Director Suplente a Mariano Diego Eidelstein; ambos con domicilio especial en la nueva Sede Social fijada por Acta de Directorio del 15-9-09 en Camargo 1045, Cap. Fed.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/10/2009 Nº 83228/09 v. 02/10/2009

"N"

NEXANS INDELQUI S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 17-07-2009 se designa Presidente: Reinaldo Enrique Salazar Molina: Vicepresidente: Jorge Andrés Tagle Ovalle; ambos con domicilio especial en Av. 12 de Octubre 2130 Quilmes, Pcia. de Bs. As. Director Titular: Christián Fernando Diorio; con domicilio especial en Dr. Juan F. Aranguren 4170, Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio del 17-07-2009.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2009. Número: 090925437990/6. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 02/10/2009 Nº 83251/09 v. 02/10/2009

NGK S.A.

Por asamblea del 14-4-09 se eligió nuevo directorio: Presidente: Diego Ernesto Penela.- Director Suplente: Lucia Inagaki Aprá; constituyen domicilio especial en Corriente 1296, piso 3°.oficina 34.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 12-6-09, Nº 912 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2009. Número: 090925437716/E. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 02/10/2009 Nº 83512/09 v. 02/10/2009

NIVANCA S.A.

Instrumento: 28/09/09. Designación de directorio: Presidente: Juan Manuel Freire, vicepresidente: Andrea Mónica Botner, y director suplente: Miguel Fernando Castro. Todos con domicilio especial en Tronador 1844, 1° piso, C.A.B.A. Todo resuelto por asamblea y directorio del 04/05/09. Sandra Elizabeth Barrios, Contadora Pública CP-CECABA Tomo 337, Folio 31, autorizada según acta de Directorio del 28 de Agosto de 2009.

Contadora - Sandra Elizabeth Barrios

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 111585. Tomo: 337. Folio: 031.

e. 02/10/2009 Nº 83302/09 v. 02/10/2009

"O"

ORGANIZACION CORPORATIVA DE NEGOCIOS S.A.

(IGJ Nº 1.706.685) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/04/09 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidentes Matías Gainza Eurnekian; Director Suplente: Daniel Guillermo Simonutti. El directorio constituye domicilio especial en Honduras 5663, C.A.B.A. Hernán Killinger Abogado Autorizado por Asamblea del 29/04/09.

Abogado - Hernán Killinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 98. Folio: 215.

e. 02/10/2009 Nº 83340/09 v. 02/10/2009

"P"

PAB S.A.

IGJ 1.519.665. Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 2/07/09 se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Rafael D'Amato; Vicepresidente: Sr. Carlos José García; Directores Titulares: Sr. Santiago Cotter, Sr. Julio Daniel Barrera y el Sr. Alejandro Alfredo Sorgentini. Los Sres. García, Cotter y Sorgentini fijan el domicilio constituido en la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, C.A.B.A.; el Sr. D'Amato en R. Sáenz Peña 308, Piso 5°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Barrera en Avenida Rivadavia 5040, 8° piso, Departamento "A" C.A.B.A. María Macarena Garcia Mirri. Autorizada por instrumento privado 2/07/09.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 02/10/2009 Nº 83319/09 v. 02/10/2009

PABSA S.A.

IGJ 1.517.830. Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 2/07/09 se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Rafael D'Amato; Vicepresidente: Sr. Carlos José García; Directores Titulares: Sr. Santiago Cotter, Sr. Julio Daniel Barrera y el Sr. Alejandro Alfredo Sorgentini. Los Sres. García, Cotter y Sorgentini fijan el domicilio constituido en la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, C.A.B.A.; el Sr. D'Amato en R. Sáenz Peña 308, Piso 5°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Barrera en Avenida Rivadavia 5040, 8° piso, Departamento "A" C.A.B.A. María Macarena Garcia Mirri. Autorizada por instrumento privado 2/07/09.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 02/10/2009 Nº 83325/09 v. 02/10/2009

PEARSON EDUCATION S.A.

Comunica que por Escritura Pública Nº 619 de fecha 8 de octubre 2008 se dispuso la transcripción de las Actas de Asamblea de fecha 30/9/2008 y Acta de Directorio de fecha 17/9/2008, por la cual se dispuso la Reducción de Capital de la sociedad Pearson Education S.A. con domicilio en la calle Avenida Belgrano 615 piso 10/11 Capital Federal. Inscripta el 11/12/1998 Nº 15075 Libro 3 de Sociedades por Acciones, conforme el Art. 203 de la ley 19550 en la suma de $ 12.000.000 o sea de la suma de $ 27.284.925 a la suma de $ 15.284,925 por lo que se le hace entrega a los Sres. Accionistas el pago en la misma proporción que eran tenedores de acciones procediéndose a la cancelación de los títulos correspondientes siendo el activo y pasivo antes y después de la reducción de la suma del Activo antes de la Reducción $ 77.225.122 Pasivo $ 42.057.049 después de la Reducción Activo $ 65.225.122 Pasivo $ 42.057.049 los Reclamos de ley en la sede social de la Avenida Belgrano 615 piso 10/11 de la Capital Federal. Autorizado Guillermo A. Symens por Escritura Pública Nº 619 de fecha 8/10/2008, ante el Escribano Diego Asenjo adscripto al Registro 2036 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 002. Nº Libro: 26.

e. 02/10/2009 Nº 83567/09 v. 06/10/2009

PILAR PARTES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 30 y por Acta de Directorio Nº 50 ambas del 25/09/09 se resolvió: 1) aprobar las renuncias presentadas por los Sres. José Alberto Repetto y Cristian Carlos Rodríguez Ares a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente; 2) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Pablo Pérez Millán Barrenechea y como Director Suplente a la Sra. Marta E. Carenzo. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Asamblea Nº 30 del 25/09/2009.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 02/10/2009 Nº 83369/09 v. 02/10/2009

PIZZA Y ESPUMA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/05/09 se designaron miembros del Directorio por dos (2) ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo M. Yulita, DNI 17.507.920 y Director Suplente: Mariano Ducatenzeiller, DNI 23.126.528. Los mismos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, Piso 6°, Of. 65 y 66, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Martín García Simón - Autorizado por A.G.O. y E. del 22/05/09.

Abogado - Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 02/10/2009 Nº 83408/09 v. 02/10/2009

PRODELEN S.A.

Por Asambleas Ordinarias del 16-7-09 se aceptaron las renuncias de Ricardo Alberto Garrido y Federico Maximiliano Güiraldes a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente: eligiéndose Presidente a Carlos Alberto Salvatore y Director Suplente a Eduardo Antonio Macri Y por Acta de Directorio del 20-7-09 se trasladó la Sede Social a Suipacha 72, Piso 3° Oficina B, Cap. Fed.; donde los Directores fijaron su Domicilio Especial.- Autorizada por Acta de Directorio del 20-7-09.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/10/2009 Nº 83230/09 v. 02/10/2009

PROMOFILM S.A

La sociedad informa que por Acta de Directorio del 14/07/09 se ha resuelto por Unanimidad cambiar la sede social de la sociedad, la que quedó fijada en la calle 3 de febrero Nro. 1064, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien firma se encuentra autorizada por Acta de Directorio del 20/08/09.

Abogada - Roxana Browczuc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 45. Folio: 394.

e. 02/10/2009 Nº 83392/09 v. 02/10/2009

PROTEPLUS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 13-04-09 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Aldo Domínguez a su cargo de Presidente y designar en su reemplazo a la Sra. Nélida Beatriz Centurión. Sigue en su cargo el director suplente Sr. Salvador José Pizzorno. Fijan domicilio especial en Lavalle 1984 piso 3° depto. D - CABA. Se fija la nueva sede legal en Lavalle 1984 piso 3° depto. D - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 268 del 21-09-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 02/10/2009 Nº 83313/09 v. 02/10/2009

PROURBANO S.A.

Escritura: 24/9/09. Designación de directorio: Presidente: Paola Valeria Velásquez, Suplente: Marcelo Elías Benmaor, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 871, Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura Nº 208, del 24/9/09, reg. Nº 621.

Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2009. Número: 090929441639/E. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 02/10/2009 Nº 83600/09 v. 02/10/2009

"R"

RALSAC S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 5-01-2009 designo Directores y distribuyó cargos: Presidente Anibal Poj, Vicepresidente Andres Sebastián Poj, y Directora Titular Romina Lidia Poj y Directora Suplente Clara Rosa Kirilovsky, con mandato por dos ejercicios. Costituyen domicilio especial en Avda. Pte. Quintana 569 Piso 8° CABA. Autorizado en esa asamblea Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 111617. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 02/10/2009 Nº 83425/09 v. 02/10/2009

RICARDO BONANNO S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea del 11-10-2007 y de directorio del 15-11-2007, escritura número 65 del 25-9-2009, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José María Bonannno; Vicepresidente: Antonio Manuel Bonanno, Director Suplente: Flavia Andrea Bonanno, todos con domicilio especial Bolivar 1753, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 65 del 25-9-2009, registro notarial 125 CABA.

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. Nº Registro: 125. Nº Matrícula: 1758. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 63.

e. 02/10/2009 Nº 83522/09 v. 02/10/2009

RIODICAR S.R.L.

Instrumento:7/9/09.Traslado de la sede social a Salta 188, 2° piso, CABA. Abogada autorizada por instrumento privado del 7/9/09.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 02/10/2009 Nº 83584/09 v. 02/10/2009

RIVAS S.A. TRANSPORTES ESPECIALES

(CUIT 30-70777342-8). Por escritura del 18 de septiembre de 2009, del Registro 35 Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "Rivas S.A. Transportes Especiales", Presidente: Gastón Ariel Rivas, Director Titular: Sabrina Rivas. Director Suplente: Jonathan Pablo Rivas,

quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Montes de Oca 1783, piso 5, departamento "J" de Capital Federal.- Eduardo H. Romero Mc Intosh. Escribano autorizado a publicar por escritura 323 de fecha 18 de septiembre de 2009.-

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2009. Número: FAA03608247. Matrícula Profesional Nº: 4232.

e. 02/10/2009 Nº 83601/09 v. 02/10/2009

"S"

SAP ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 31/07/09, se resolvió la designación de los miembros del directorio: Presidente Fernando Javier Rubio; Vicepresidente: Diego Lozano; Director Titular: Marcelo Kaucher y Director Suplente: Javier Tomás Recobiche. En reunión de directorio del 02/08/09 todos los directores designados fijan su domicilio especial en Leandro N. Alem 855 piso 9º, CABA y aceptan el cargo para el que fueron designados. Autorizado a publicar por instrumento privado del 31/07/09, Julio Eduardo Orma Carrasco, Abogado

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 02/10/2009 Nº 83312/09 v. 02/10/2009

SECTOR INFORMATICO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25-1-09 se eligió el Directorio así: Presidente: Martín Eduardo Bignasco; Vicepresidente: Ezequiel Eduardo Gismondi; Director Suplente: Enrique Néstor Cervetti; todos con domicilio especial en Avenida Brasil 166, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 228 del 28-9-09. Registro 1932 de Jorge María Allende.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/10/2009 Nº 84483/09 v. 02/10/2009

SEPELIOS VILLA ELISA S.R.L.

Por esc 264 del 17/09/2009 folio 670 Registro 1912 Cap. Fed. protocoloza actas del 17/07/1994, 15/12/1995, 15/07/1996, 30/05/1997, 15/7/1998 14/05/1999, 15/03/2000, 03/05/2001, 22/04/2002, 22/04/2003, 02/02/2004 22/04/2005, 08/06/2006 se designó gerentes a Eduardo Roberto Larosa e Isabel Flavia Cuellas Sotelo; por acta 27/04/2008 se designa gerente a Eduardo Roberto Larosa, argentino, casado, nacido el 29/07/1961, comerciante, DNI 14.283.932, domicilio real y especial Cuenca 4834, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 264 del 17/09/2009 folio 670 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 23/09/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 019.

e. 02/10/2009 Nº 83247/09 v. 02/10/2009

SHEKET S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 06-01-2009 designó Directores y distribuyo cargos: Presidente Manuel Poj, Vicepresidente Marcelo Abraham Poj, Director Titular Gabriela Juana Poj y Directora Suplente Sara Ilda Strallnikoff, con mandato por dos ejercicios. Constituyeron domicilio especial Avda. Del Libertador 2254 Piso 5º Dto. "B", Autorizado en esa asamblea Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 111616. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 02/10/2009 Nº 83421/09 v. 02/10/2009

STRATEGIC MERCHANT BANK S.A.

Por Escritura 474 del 10/08/09 Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizaron las siguientes actas: de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 12/05/94 que designó Director Titular a Juan Antonio Nicholson; de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 05/05/99 que reeligió Presidente a Carlos Kaplan; Vicepresidente a Luis Eduardo Outeiral; Director Titular a Juan Antonio Nicholson y Directora Suplente a María Nélida Colonella; de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 02/05/02 que designó Presidente a Luis Eduardo Outeiral; Vicepresidente a María Nélida Colonella; Director Titular a Carlos Kaplan; de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 08/8/02 que designó Director Titular a Gastón Federico Vázquez Pisano; de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 26/05/06 que designó Presidente a Luis Eduardo Outeiral; Vicepresidente a María Nélida Colonella; Director Titular a Carlos Kaplan y Director Titular a Gastón Federico Vázquez Pisano; de Asamblea General Ordinaria del 22/06/07 que designó Director Suplente a Claudio Hugo Canziani y aceptó las renuncias de Carlos Kaplan y Gastón Federico Vázquez Pisano y de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 17/04/08 que designó Presidente a Luis Eduardo Outeiral; Vicepresidente a María Nélida Colonella; Directores Titulares a Raúl Esteban Mariscotti y Claudio Hugo Canziani y Director Suplente a Luis Eduardo Outeiral (hijo). Además por Acta de Directorio del 29/12/08 se cambia Sede Social a Uruguay 772, Piso 7º, Oficina "702", Capital Federal lugar donde todos los designados fijan su domicilio especial.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/10/2009 Nº 83252/09 v. 02/10/2009

SUNNY VALLEY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/02/09, se aprobó la renuncia del señor Armando Peña Pereira de Azevedo al cargo de Director suplente de la Sociedad, y se designó, por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, al señor Martín Zapata. De tal manera el directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director único: señor Roberto M. Peña Pereira de Azevedo; y Director suplente: señora Martín Zapata. Se deja constancia que el señor Martín Zapata constituye domicilio especial en la calle Tucumán 1452, piso 3, Oficina "7", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Roberto M. Peña Pereira de Azevedo - Presidente. Designado mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 43 del 18/09/2008.

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 30/9/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 63.

e. 02/10/2009 Nº 84573/09 v. 02/10/2009

"T"

TEYMA ABENGOA S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea y de directorio ambas del 15 de julio de 2009 se resolvió fijar en cuatro el número de directores titulares y designar al nuevo Directorio cuyos cargos fueron distribuidos como sigue: Presidente: Enrique Barreiro Nogaledo; Vicepresidente: Ignacio Carlos Llorente; Directores Titulares: Luis Muro de Nadal y Luis González Esteves; todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colón 728, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alejandro María Colombres, autorizado por Acta de Asamblea del 15 de julio de 2009. Tomo: 38. Folio: 221.

Abogado – Alejandro M. Colombres

e. 02/10/2009 Nº 83373/09 v. 02/10/2009

THE HOUSE S.A.

Designación de Administradores

C.A.B.A. 12/04/07, Acta de Asamblea Nº 21, El Sr. Marcelo F. Gomez y Adrian P. Gomez y Olga S. de Gomez. Se decide aprobar el Balance General al 31-12-2006 Y confirmar sus actuales autoridades. Marcelo Fabian Gomez, Presidente; Adrian Pablo Gomez, Vicepresidente y Olga Carolina Savio de Gomez Director Suplente. Aceptan sus cargos hasta el 12/04/2010. s/Acta de Asamblea Nº 21 12/04/07 Libro Nº 1 rubrica A 41961 -08-11/1994. Se autoriza a la Dra. Ana Graciela Kipf, DNI 11488130, Domicilio Especial Av. Belgrano 2319- C.A.B.A. s/Acta Nº 21 del 12/04/2007.

Contadora - Ana Graciela Kipf

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2009. Número: 306199. Tomo: 176. Folio: 157.

e. 02/10/2009 Nº 83295/09 v. 02/10/2009

TOCORAL S.A.

Expte. 257569. Comunica que por Acta de Asamblea del 25/04/2008 se eligió el nuevo Directorio, el cual quedó integrado: Presidente: Arnaldo A. Massone; Vicepresidente: Mercedes Gobel de Massone; Directora Suplente: Amalia Caruso. Todos con domicilio especial en Uruguay 560, 6º Piso, Oficina 61 - C.A.B.A. Arnaldo Atilio Massone, Presidente según Acta de Asamblea del 25/04/2008.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 89.

e. 02/10/2009 Nº 83379/09 v. 02/10/2009

TRANSAT GROUP S.A.

Inscripta 16-10-2002 Nro 11951 Libro 18 Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de junio de 2009, y Acta de Directorio de la misma fecha, se designan Autoridades, para completar el mandato por renuncia de Ernesto Luzuriaga DNI 4.691.129 y Gonzalo Berra, DNI 20.496.198 designados por Acta de Asamblea ordinaria de fecha 16 de enero de 2009 y Acta de Directorio de 2009 por el término de 1 año según estatuto.- Presidente: Lisandro Damian López, DNI 23.332.172, domiciliado en Martín Fierro 333 Wilde, provincia de Buenos Aires.- Director Suplente: Ricardo Colela, DNI 20.568.301, domicilio Lisandro Méndez 3466 Escalada, provincia de Buenos Aires.- Autorizado a publicar en su carácter de presidente con mandato vigente Instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 17 de junio de 2009.-

Certificación emitida por: Marta García Alcalde. Nº Registro: 1987. Nº Matrícula: 3806. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 92.

e. 02/10/2009 Nº 83458/09 v. 02/10/2009

TRANSPORTES ASCIUTTO S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 70 del 30/08/09, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Paraná. 341, 11º piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 70 del 30/08/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/10/2009 Nº 83438/09 v. 02/10/2009

"V"

VALVULAS L.V.M. S.A.C.I.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria No. 49 de fecha 23/04/2009 y por el Acta de Directorio No. 468 del 04/05/2009 se a reelegido y asignado los cargos del Directorio de la Sociedad, quedando conformado el siguiente: Presidente: Señora Sonia Mamprin, Vicepresidente 1: Miriam Valich, Vicepresidente 2: Osvaldo Maccarone, Directores Titulares: Marisa Valich, Juan Miguel Borroni y Constante Romaniuk y Director Suplente: Ricardo Scroccaro, todos fijando domicilio especial en la calle Allende 3824, C.A.B.A. Dr.: Federico Axel Hardenack. Autorizado por Acta de Directorio No. 470 de fecha 12/05/2009.

Contador - Federico Ariel Hardenack

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2009. Número: 111658. Tomo: 0285. Folio: 248.

e. 02/10/2009 Nº 83484/09 v. 02/10/2009

VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas y por Acta de Directorio del 17 de Noviembre de 2006, se designaron nuevas, autoridades y se distribuyeron los cargos conforme al siguiente esquema: Presidente: Ricardo Bazán, Vicepresidente: Juan A. Vidal, Director Titular: Esteban E. Estramiana. Por Acta de Directorio de fecha 4 de Junio de 2008 se consideró y aprobó la renuncia del Sr. Juan A. Vidal a su cargo de Vicepresidente y Director Titular. Por Acta de Asamblea de fecha 12 de Septiembre de 2008 se ratificó la aceptación de renuncia presentada por Juan A. Vidal y se designó en su reemplazo a Eugenio Bergoglio. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Abogada. Autorizada mediante actas de asamblea de fecha 17 de Noviembre de 2006 y 12 de Septiembre de 2008.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 02/10/2009 Nº 83334/09 v. 02/10/2009

VIDEO MIR S.A.

En complemento del edicto de fecha 29.9.09 se informa que en asamblea del 22.6.07 renuncia al cargo de Presidente Héctor Osvaldo Rodríguez, lo que se acepta por unanimidad. (Autorizado por escritura 263 del 15.9.09, Reg. 403, Mat. 3743)

Apoderada – Jennifer Sztamfater

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 1/10/2009. Nº Acta: 05. Libro Nº: 17.

e. 02/10/2009 Nº 84674/09 v. 02/10/2009

"W"

WHITE NOISE ASSET MANAGEMENT S.A.

Por A.G.O. del 29/05/09 se eligieron miembros del directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Pte: Esteban Antonio Nofal, D.N.I. 18.205.306 y Director Sup: Ana María Mattenet, D.N.I. 23.331.001; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º, Of "68. Autorizado por Acta de A.G.O. de 29/05/09.

Abogado - Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 02/10/2009 Nº 83390/09 v. 02/10/2009

WORKJOY ARGENTINA S.A.

Por Acta de A.G.O. y E. del 24/03/09 se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 623.311 mediante la capitalización de deudas de los accionistas con la sociedad y emitir 4834 acciones y distribuirlas en proporción a los montos aportados por cada uno de los Sres. accionistas. Hernán Martín García Simón - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 24/03/09.

Abogado - Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2009. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 02/10/2009 Nº 83395/09 v. 02/10/2009

"Y"

YAMPAI S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/04/2008 se resolvió la elección del directorio. Designan Presidente: Luciano Luis Coronato, DNI 8.519.376, domicilio Salcedo 3258, CABA y Director Suplente: Francisco Gerardo Antonio Galella, DNI 8.490.803, domicilio Av. Directorio 299, CABA. Todos denuncian domicilio especial en Av. Directorio 299, CABA. Javier Martin Galella, Abogado, autorizado en acta del 22/04/2009.

Abogado - Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 02/10/2009 Nº 83463/09 v. 02/10/2009

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de

expendio autorizados los-siguientes productos: REF. FO21, FO22: dos cargamentos de 45.000 TM de Fuel Oil cada uno a un precio de 1394 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata.

REF. GS15: un cargamento de 50.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) respectivamente a un precio de 1265 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata

REF. GS16: un cargamento de 15.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) respectivamente a un precio de 1265 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata

Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 16/10/2009. Período de entrega: 01/11/09 al 30/11/09 en retiros programados durante el período indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordon indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 - C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5071-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal

Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta

Certificación emitida por: Carlos Emilio Del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 110. Libro Nº: 49.

e. 02/10/2009 Nº 84687/09 v. 02/10/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, en la causa se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 150 y vta., de la causa Nº 1818/09 caratulada: “Paez Jorge Rolando – Uso DNI Falso”; que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Rolando Paez, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad paraguaya, nacido el 24 de julio de 1975 en la localidad de Asunción del Paraguay, de estado civil soltero, de instrucción primaria completa, DNI Nº 23.778.959, con último domicilio en calle Colón Nº 1469 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 5 de Agosto de 2009.- Y Vistos: ...Considerando:... Se resuelve: 1.- Sobreseer a Jorge Rolando Paez, de los demás datos personales obrantes en la causa, por la comisión del delito de uso de documento público falso, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que se le atribuyera en la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 102/104, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.)..- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N. – Vocalía Vacante.- Fdo. Lilia Graciela Carnero —Presidente—, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara - Ante Mí: Federico A. Martín – Secretario Interino.

Paraná, 24 de septiembre de 2009.

e. 02/10/2009 Nº 83158/09 v. 08/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil nro. 13, cita y emplaza por treinta días a herederos de Elbio Silva para que comparezcan a estar a derecho en autos: “Silvestri Hilda Rosa c/Silva Elbio s/ Desalojo por vencimiento de contrato” bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial.- Publíquese por tres días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2009.

Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 02/10/2009 Nº 83466/09 v. 06/10/2009

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 22 a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Talcahuano 550, Sexto Piso de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a Elina Celia Goity y/o posibles herederos del demandado Miguel Humberto Bengoechea para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos “Consorcio de Propietarios Paraguay 4175 c/ Bengoechea Miguel Humberto s/Ejecución de Expensas” bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “La Gaceta de Paz”.

Buenos Aires, 01 de junio de 2.009.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83229/09 v. 05/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra Paula E. Lage, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. —Edificio Anexo—, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de Agosto de 2009, se decretó la quiebra de Agüero, Jose Heriberto (DNI 4.399.611). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1.465, piso 4º “A” (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 hasta el día 5 de Noviembre de 2009. A los efectos de impugnar los créditos insinuados y controvertidos —si así lo estimaren—, contarán con plazo hasta el día 19 de Noviembre de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante el Síndico, hasta el día 3 de Diciembre de 2009. Fijándose los días 18 de Diciembre de 2009 y 4 de Marzo de 2010, para que el Síndico presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al Síndico sus libros de comercio, en el término de 24 horas y en el plazo de cinco días deberá acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria b) Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado y se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 2009.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83145/09 v. 08/10/2009

Nº 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º Piso, C.A.B.A., hacer saber que con fecha 7 de setiembre de 2009 se declaró la apertura del concurso preventivo de “Del Plata Salud S.A.” (CUIT 30-69481756-0) con domicilio en Tucumán Nº 1484, 2º “B”, C.A.B.A.. Asimismo, se comunica que ha sido designado síndico Gerardo Horacio Madero, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3º “D”, C.A.B.A., (TEL.: 4812-8673) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q.) hasta el día 3/12/2009 de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El síndico presentará el informe previsto por el artículo 35 L.C.Q., con fecha 18/02/2010 y el del artículo 39 L.C.Q. el día 6/04/2010. La audiencia informativa se llevará a cabo e día 20/09/2010 a las 10,00 horas en la sede del Juzgado. Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.

e. 02/10/2009 Nº 83237/09 v. 08/10/2009

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos: “Solo Empanadas S.A. s/concurso preventivo” se declaró el 16.09.2009 la apertura del concurso preventivo de Solo Empanadas S.A. (CUIT 30-70838791-2). El plazo para la verificación de créditos vence el 20.11.2009, ante el Síndico Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en Viamonte 1337 2º “B” de Capital Federal. Las fechas fijadas son: 3.02.2010, para presentar el informe del art. 35 LC; 17.01.2010, para presentar el informe del art. 39 LC.; 13.10.2010 a las 11.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de septiembre de 2.009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83415/09 v. 08/10/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, P.B. Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos “Hermes Compañía Argentina de Seguros S.A. s/ Liquidación Forzosa”, Expte. Nº 36.413, se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos complementario, conforme artículo 222 de la ley 24.522, a efectos de que los acreedores incluidos en la presente distribución tomen conocimiento de lo que resulta de la misma. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2009.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 82953/09 v. 05/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante sito en Av. Callao Nº 635 Planta Baja Capital Federal, comunica por 5 días que se ha dispuesto dejar sin efecto la declaración de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo de Loucen International Argentina S.A., fijándose hasta el día 9 de Noviembre de 2009 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindica Marta Susana Rosental, con domicilio en Viamonte 1592,Piso 6º, “G” CABA (15-4140-7282) peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances del Art. 32 de la LCQ. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 22 de diciembre 2009 y, 9 de Marzo de 2010 respectivamente.- Hacer saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 27 de Agosto de 2010 a las 10:00 hs. en la sede del juzgado (Art. 45 de la ley 24.522). Conforme resolución general Nº 745 de la AFIP, se consigna la clave única de identificación tributaria del deudor CUIT 30-70891107-7. Publíquese por cinco días en el boletín oficial y diario Ámbito Financiero.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 83561/09 v. 08/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de Septiembre del 2009 se decretó; la quiebra de “Thisaba S.A.”; en los autos caratulados: “Thisaba S.A. s/Quiebra”, CUIT Nro. 30-7051913-0. El síndico designado en la causa es el contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio constituido en la calle Roque Saenz Peña 1219 Piso 7 “703” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07 de diciembre del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de febrero de 2.010 y 12 de abril de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de septeimbre de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 83157/09 v. 08/10/2009

Nº 20

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4º, Cap. Fed, hace saber por 5 días que en los autos “Konfluencia S.A. s/Concurso Preventivo”, por disposición del 9/9/09; se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Konfluencia S.A. CUIT Nº 30-70801173-4, domiciliada en la calle Perú 267, Piso 1º, Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Sínd. Nelida L. Cuñarro, Paraguay 1269, P 1, Dpto. E, Cap. Fed. hasta el 18/11/09. Presentación del Inf. Individual del Síndico: 01/02/2010. Presentación del Inf. Gral. del Sindico: 15/03/2010 Aud: inf:: 18/08/2010, 10:30hs. Período de Exclusividad vence el 23/08/2010. Fdo: Eduardo E. Malde. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83585/09 v. 08/10/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, informa por cinco dias, que se le ha decretado la quiebra a Tecnotest S.A., CUIT 30-68515216-5, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 3402, de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. Miryam Lewenbaum, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11º, Ofic. 1102, Tel. 4372-6293, de Capital Federal, de 12 a 18. horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos sus créditos dentro del plazo 7 que vence el 17/11/09. El Síndico presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 los días 3/02/10 y 17/03/10, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del juzgado. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico todos los bienes del fallido que pudieran encontrarse en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 82939/09 v. 08/10/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avda. Callao 635 Pº 4, en los autos caratulados “Millán, Héctor s/ Concurso Preventivo” (Expte. Nº 045848), hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2009, en los términos del art. 59 de la ley 24.522, se ha declarado concluido el concurso preventivo, de Millán, Héctor, D.N.I. 4.554.007, con domicilio real en Avda. Rivadavia 5967 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 02/10/2009 Nº 83253/09 v. 02/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2 - Secretaría Nº 3.- Notifíquese a Luis Marcelo Martínez (D.N.I. Nº 13.048.073), que con fecha 21 de septiembre de 2009, se resolvió: I.-) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal, en la causa Nº 225/2001/2669 y respecto de Marcelo Luis Martínez.- II.-) Sobreseer a Luis Marcelo Martínez (D.N.I. Nº 13.048.073) en orden al presunto libramiento del cheque Nº 44133074 perteneciente a la cuenta corriente Nº 001182/07 abierta a nombre de "Agroamerica S.A.", del Banco Bisel Credit Agricole, Sucursal Capital Federal, que fuera rechazado por la causal "Sin Fondos".- III.-) Sin Costas.- Notifíquese mediante edicto el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83160/09 v. 06/10/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Francisco Javier Malfatto (D.N.I. Nº 23.505.720), en la causa Nº 3064/2000 (Int. 2517), caratulada "Malfatto, Francisco; Crocitta, Carlos Alberto; Insúa, María de los Angeles s/ Infracción Art. 302 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se resolvió el 21 de septiembre de 2009, declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente y respecto de Francisco Javier Malfatto (D.N.I. Nº 23.505.720) y en consecuencia sobreseer al nombrado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83163/09 v. 06/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, notifica a Alfredo Javier Iaccino (DNI 16120520), que en la causa Nº 2.920/98 (346) caratulada "Iaccino, Alfredo Javier s/Infracción Art. 302", del Registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, con fecha 31 de agosto de 2009 se resolvió "...I.-) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de autos y, en consecuencia, II.-) Sobreseer por Extinción de la Acción Penal en la causa y respecto de Alfredo Javier Iaccino (D.N.I. Nº 16.120.520, no consignado en autos otro dato filiatorio), Arts. 59 inc 3º, 62, inc. 2º, 67 del Código Penal y art. 334, 336 inc 1º, 343 y ccdtes del Código Procesal Penal de la Nación.- III.-) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la Policía Federal y archívese.- Fdo. Daniel Antonio Petrone – Juez – ante mí – Hernán Pandiella - Secretario".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.

e. 02/10/2009 Nº 83169/09 v. 08/10/2009

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12.- ///nos Aires, 18 de septiembre de 2009.... Autos y Vistos... Y Considerando… Resuelvo: I.- Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa nro 9997 caratulada: "Falabella, Carlos; Interpharma S.A. s/Inf. Art. 302", respecto de José Antonio Morillas, en relación a los libramientos y posteriores rechazos de los cheques nros. 25402710 y 25402711 del Banco de Suquia perteneciente a la cuenta corriente nro. 26-903094/2, y el cartular nro 12795633 del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a la cuenta corriente nro. 4011-13216/6, ambas cuentas a nombre de "Interpharma" siendo titular el Sr. José Antonio Morillas de ambas cuentas corrientes (arts. 59 inc 3º, 62 inc 2º y 67 y 302 del CP y 336 del CPP.). II.- Sin Costas… Regístrese, notifíquese.... Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2009,.- ...Regístrese, notifíquese a la Sra. Fiscal y por medio de edicto al nombrado Morillas... A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. .-… Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez)".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 82934/09 v. 06/10/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.369 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Jorge Fabián Medina Rodríguez, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 83159/09 v. 08/10/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 71.449 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Pedro Marcos Olivera a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 83161/09 v. 08/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Jorge Alberto Pardo en causa Nº 9.234/04 seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83168/09 v. 08/10/2009

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152, cita y emplaza a William Paul Llerena Varas (de nacionalidad peruana, nacido el 19.08.85) para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, en la causa. Nº 28.347/09 que se le sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
Santiago Bignone, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 83167/09 v. 08/10/2009

Nº 32

Juzgado de Instrucción Nro. 32, Secretaría Nro. 114 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Juan Carlos Mariani (DNI nro. 11.295.906), a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Santiago A. Poncio, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 82950/09 v. 06/10/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Pedro Serafín De Paula y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 14, Municipio 26, Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 078A del Municipio de Corpus, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 155/09 - Entidad Binacional Yacyretá c/ De Paula Pedro Serafín y/o sus Herederos y/o quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 10 de septiembre de 2009.
Carlos A. Boldu, secretario, Juzgado federal.

e. 02/10/2009 Nº 83149/09 v. 08/10/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 18 de Agosto de 2009.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Sobreseer total y definitivamente a María Isabel Goncalvez, argentina, instruida, nacida el 08-12-1973 en Colonia 25 de Mayo, Misiones, hija de Juan Ari Goncalves y de Ana Marli Anderloni, DNI. Nº 23.743.526 domiciliada en Picada Libertad, Lote 25, Leandro N. Alem, Misiones, respecto del delito de "Uso Indebido DNI." Por aplicación de los arts. 336, Inc. 2 del C.P.P.N., y último párrafo.- 2) Regístrese Notifíquese. Cumplido. Archívese. Fdo. Ramón C. Chavez, Juez Federal; Pablo M. Korol, Secretaria.

Posadas, 23 de septiembre de 2009.
María Natalia Almirón, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 82954/09 v. 08/10/2009

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Paola Cabrera Rojas de nacionalidad boliviana DNI N 93.603.745 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 82933/09 v. 05/10/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/09/2009	NYDIA MARIA ROMERO Y TOMAS ANTONIO FRANZESE	82765/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/08/2009	BIENVENIDA VOLPE	82837/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/09/2009	BEATRIZ VALENTINO	82915/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/08/2009	HECTOR ARGENTINO RUBIO	82926/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/09/2009	FRANCISCO SANTIAGO CEREIJO, EVA ALANIS ROMERO Y OSCAR ALFREDO CEREIJO	82782/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/09/2009	MARTA IRIS FELISA FUNES y JOSE ALFREDO PESCI	82912/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	14/09/2009	CLEMENTINA HOYOS	82992/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/09/2009	BASAVILBASO HUGO RAUL	82828/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/09/2009	SORIA ADELA MARGARITA y LAGOA OSCAR ERNESTO	83053/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/09/2009	MONTERO RUBEN ALDO	83014/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/09/2009	FRANLLIA OLGA MABEL	82919/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/09/2009	DUILIO DI CUGNO	82848/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/09/2009	ELIGIA FIUNTE	82951/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/09/2009	REJES MARIA NIEVES	82841/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	23/09/2009	JOSE MARIA LIZZA	82846/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	17/09/2009	TERESA AMATO	82773/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2009	CECILIA ENOCH	82777/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/09/2009	OSCAR CARLOS LAMAZARES	82798/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/09/2009	ITALO GARIBALDI	82771/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2009	ERNESTO JUAN CATIVA TOLOSA	82865/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/09/2009	MARCOS STEINBAUM	82917/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2009	ELIDA SACCO	82883/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/09/2009	SANTO FUSARO	82772/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/09/2009	BERTA SANTORO	83094/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/09/2009	HUGO RUBEN BUSTO	82835/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/09/2009	PRIEU HORACIO ALFREDO	82998/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/09/2009	JULIO REGALADO	82817/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/09/2009	EDUARDO ROBERTO CALVO	82803/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/2009	HERRERA CIPRIANO MIGUEL ANGEL	83110/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/09/2009	SUSANA ERCILIA PEIRE	82768/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/09/2009	GOMEZ ROLANDO NARCISO	82871/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/09/2009	ANTONIO DI NARDO	82989/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/09/2009	PEREZ DELIA OLGA	82996/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/09/2009	JOSE GUITELMAN	82815/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/08/2009	RAMONA FILOMENA PROPATTO	82872/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/09/2009	GLADYS ETHEL ABREGU	82775/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/09/2009	ADELA FALCONE	82843/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/09/2009	SERGIO QUEZADA CISTERNAS	82975/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/09/2009	CARLOS FORCINITI	82931/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	31/07/2009	CARMEN DI LISIO	82790/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/09/2009	JACINTA GONZALEZ	83045/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/09/2009	ELSA ROSA CROTTI	82823/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	18/09/2009	LIDIA NELIDA KLENIDJIAN	82870/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/09/2009	JUANA DORIS VAZQUEZ	82916/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/06/2009	SERAFINA MESSINA DE FERNANDEZ	82763/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/09/2009	ROBLEDO OLGA ESTER	83022/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/09/2009	LILIANA PATRICIA ZUCCOTTI	82885/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/09/2009	ARMANDO NICOLAS MARIA BERGALLI	82868/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/09/2009	MARIA DELIA GUEVARA Y HELLMUTH JORGE SCHWOYER	82825/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/09/2009	NELIDA MARIA GALVE	83030/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/09/2009	EGIDIO FERNANDO ANSELMO ZACCARDI	82769/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	18/09/2009	MARCELO ANGEL CASCO	82786/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/09/2009	MACHADO GREGORIO ALEJANDRO	82852/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/2009	MARIA CECILIA PEREZ	82905/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/09/2009	MARIA TERESA MARQUEZ	82920/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/09/2009	SALINI ANTONIO y BASILE DOMINGA	82997/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/09/2009	AMALIA LAPERNET Y CARLOS ALBERTO CHIRICHELLA	82966/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	23/09/2009	ROSARIO MARRELLI	82801/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/09/2009	HAYDEE CLOTILDE BUFILL	83043/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	28/09/2009	JUAN GUILLERMO CACCIA	82788/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	28/09/2009	JOSE MEDRANO	82856/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/2008	ELSA ROMANOWSKI	82961/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/09/2009	RICARDO SIMONETTI	82845/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/09/2009	SARA CASALASPRO Y EGIDIO ROGELIO ABALSAMO	83032/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/09/2009	MARIA CELIA GUIXA	82776/09

e. 02/10/2009 Nº 1439 v. 06/10/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 43, sito en la calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos Citibank N.A. c/Bonomo Osvaldo y otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 38.959/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2009 a las 12,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso que le corresponde a la codemandada Dione Sabbatini de Bonomo, del bien sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Moron, Castelar, con frente a la calle Mar Chiquita 2995, esq. Arrecifes, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 226, Parc. 16, matrícula 71158. Superficie 161,56 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos, se trata de una propiedad en dos plantas que consta en pta. baja de living cocina, comedor, baño completo, 2 dormitorios (uno en entrepiso), garaje y patio y en planta alta un dormitorio con vestidor y balcón, todo en muy buen estado de uso y conservación, ocupado por Dione Sabbatini y su grupo familiar (esposo, hijas y suegros) en carácter de propietarios. Base $ 90.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Sin deuda a OSN al 30.3.06 (fs. 213); a A. Arg sin deuda al 19.10.07 (fs. 280), a AYSA sin deuda al 18.10.07 (fs. 285), a la Munic. de Moron de $ 4.864.02 al 13.07.09; a ARBA $ 68,20 al 30.11.07 (fs. 311) No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 2009 de 11 a 13hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2009.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83612/09 v. 05/10/2009

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Sec. Única, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos caratulados "López, Walter Daniel y Otro c/Salini, Carlos Horacio s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 61.210/1994, reservado, que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni (Te: 4976-6555 / 15-3169-3794), rematará el día 9 de Octubre de 2009, a las 10:30 hs, en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Membrillar Nº 374/76/78/80, entre José Bonifacio y Av. Directorio, P.B., U. F. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: F.R. 5-748/4, N.C: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 112, Parc, 10d. El mismo está compuesto por un local comercial a la calle, a continuación se encuentra un toilette y un pequeño cuarto, atravesando el mismo encontramos dos ambientes que dan a un patio, un baño completo y una cocina, a estos ambientes también se puede ingresar por una puerta que da a un pasillo de acceso a otras unidades funcionales. Por medio de una escalera ubicada en el patio se accede a una terraza. Todo en mal estado de conservación, careciendo de todos los artefactos en baños y cocina, como así también vidrios y ventanas. La superficie total de la unidad es de 98,71 metros cuadrados, superficie cubierta 90,54 metros cuadrados y superficie descubierta 8,17 metros cuadrados y le corresponde un porcen-

tual del 25,44%, todo según titulo agregado en autos a fs. 324/329. De la constatación surge que el inmueble se encuentra desocupado, libre de personal, bienes, valores y efectos y con evidentes signos de abandono. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 340.000, en caso de fracasar el remate, el bien se subastará el día 14 de octubre de 2009 a las 9,15 hs, en punto, con la base reducida en un 25% y en el supuesto de fracasar el acto nuevamente, saldrá a la venta media hora mas tarde, sin base y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN. Toldo en dinero en efectivo en el acto del remate El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: Aysa $ 406,07 al 3/04/08 fs. 333/335.- GCBA $ 3719,18 al 13/05/08 fs. 343/346. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, excepto las expensas, en caso de no existir remanente, Fallo Plenario de la Excma. Cámara Civil del 18/02/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ej. Hip.".- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Exhibición los días 6 y 7 de octubre de a 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83451/09 v. 05/10/2009

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Sec. Única a cargo, de la Dra. Mirta Lucia Alchini, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1.950 Piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Cons Prop Maromar IX de Av Bunge 68 y sin números c/Altieri Mario Roque s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 119988/2004, que el Martillero Roberto Cereijo, TE 011-15-57276899, rematará el 14/10/2009, a las 11,00hs en punto, en el salón de ventas de calle Tte Gral Juan D Perón Nº 1233 de Cap Fed, el 100% del inmueble ubicado en Av. Bunge Nro 68 Unidad Complementaria "A" entre De La Sirena y Camino de la Rivera, Loc de Pinamar, Part. Pinamar, Pcia de Bs As; Dato catastral: Circ: IV, Sec: L, Mza: 5, Parc: 42 Matricula 18145/A, Base: U$S 19.000. De la constatación surge que la unidad se encuentra en buen estado, desocupada, sup aprox. de 19,78m2, se observo Estar-Coc-Com, vent corrediza de alum el que le provee de aire luz por dar a la ent de autos del Ed; hacia la izq placard de 2 hojas de madera y carp metálica, con 4 caj y est de aprox. 2,00m; a la derecha observamos instalación de coc con su artefacto, mesada con bacha, bajo mesada y grifería de agua fría y caliente completa, y sobre esta antes de la puerta de acceso al baño termo tanque a gas que provee de agua caliente a toda la unid, el baño con inod, lav con pie y recep de ducha todo con su grif de agua fríacal y rev en cerámico; el inmueble sus pisos poseen cerámicos. Deudas: Rentas $ 574,40 al 11/09/09, Municipio de Pinamar $ 2620,89 al 20/07/09, Expensas $ 13990,33 al 26/08/09 y no posee deudas de agua. Se realizara al mejor postor y al contado o mediante cheque personal del comprador certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentre acreditado los fondos, al suscribirse el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CCSJN 0,25%, sellado de boleto y la const de domicilio dentro del radio de Cap Fed bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad. Ingreso al salón solo los titulares de dominio del Edificio no procediendo la compra en comisión obligados a ir con el DNI. El saldo de precio deberá ser depositado al 5º día de aprob la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del código procesal, caso contrario abonaran los int calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes (Conf. CNCiv en pleno del 18/02/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isa y otros s/Ejec. Hipot.). Exhibición 10/10/09 de 10 a 12hs. Certifico que la publicación del presente se ha ordenado por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Pionero" de Pinamar de la Pcia. de Buenos Aires.

Capital Federal, 21 de septiembre de 2009.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83610/09 v. 05/10/2009

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 94 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta ciudad, interinamente a cargo de Carlos T. Molina Portela, secretaria interinamente a mi cargo, comunica que en los autos "Consorcio de propietarios Atlántico XXI c/ Bengolea, Horacio s/ejecución de expensas" Exp. 111829/02/ se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en Av. San Bernardo Nº 120 esq. Chiozza, piso 15 Dpto. "A", Uf. 69 del Edificio Atlántico XXI San Bernardo, de San Bernardo del Tuyu, partido de la Costa, Prov. de Buenos Aires, matricula 25999/69, NC: Circ. IV, Sec. RR, Mz. 26, Parc. 1 A, Sub-parc. 69, la que se realizara en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Octubre de 2009, a las 11:15hs; días de exhibición: 09/10/09 de 16 a 18hs y 10/10/09, de 10 a 12hs, por intermedio del martillero Javier Ponga (CUIT 20-20405409-7) en las siguientes condiciones: base $ 52.000 dispuesta a fs. 215, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3% + IVA, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble posee las siguientes características: departamento de tres ambientes que posee 2 baños, una pequeña cocina con lavadero incorporado y un amplio balcón. Superficie total 111m2 (cubierta, semicubierta y descubierta). Estado de conservación malo. Desocupado. Deudas: ARBA a fs. 201 $ 1670 al 31/12/07, CESOP San Bernardo a fs. 228 $ 8102,35 al 02/05/08, Municip. de la Costa fs. 263/66 al 03/06/08 $ 8094,94 (Contr. Generales + Mejoras), Expensas a fs. 426 $ 14610,57 y última expensa meses Abr-May/09 $ 702,16 a fs. 409, Jueces embargantes e inhibientes tomaron nota a fs. 393/94, 365/66, 316, 287 y 284/85. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaría" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en conceptos de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizara de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejara constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Gaceta de la Paz.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2009.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 02/10/2009 Nº 83640/09 v. 05/10/2009

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por 2, días, en los autos: "Ferster de Castro, Elvia Marta c/Dobal, Armando Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nº 52912/2000 -(reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 08 de octubre de 2009, a las 9,15 horas (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: Del bien sito en el Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, identificado como lote uno-m, de la manzana 126. Nomenclatura Catastral: Cir. I; Sec. B; Manz. 126; Parc. 1-m.- Matrícula 34215.- Base $ 179.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Sellado del boleto 1%. Todo en efectivo. A fs. 602/11, informe de ARBA, adeuda $ 23.732,20 al 7/5/09; fs. 627 informe de ABSA adeuda $ 1.100,56 al 22/5/09; fs. 672/79, informe de la Municipalidad de Florencio Varela, adeuda $ 23.699,52 al 22/6/09; a fs. 630/640 y 655/57, corren agregadas fotos, plancheta de ubicación; escrito del martillero y mandamiento, donde consta que constituido en la calle Vélez Sarsfield 251, entre las de P. Bourel y Las Heras, de la localidad de Florencio Varela, identificada con la plancheta catastral de ubicación extendida por la Municipalidad local, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I; Sección B; Manzana 126; Parcela 1-m, se constató que se trata de una vivienda de construcción tipo chalet, de 2 plantas, encontrándose totalmente desocupada. El mismo consta de jardín en desnivel con camino de piedra hacia la entrada del living con hogar, cocina comedor con escalera al parque y escalera a garaje amplio, baño, guardilla. Desde el garaje pasante que comunica al parque y lavadero, terreno libre y en el contrafrente edificación de material con tejas, con parrilla, espacio para baño y guardilla, ambos laterales con pared de 1,70 mts. aprox.- Desde el living por escalera de 8 escalones acceso a paso, donde existe un baño, 2 dormitorios hacia el contrafrente, con abertura para placares, un dormitorio hacia el frente con vestidor y balcón. Desde al paso, por escalera a un play-room amplio donde se encuentran los tanques de agua y espacio para baulera en desnivel. Todo el inmueble se encuentra con grandes deterioros y faltantes en cerramientos, con roturas en mampostería, sin sanitarios y sin elementos de cocina.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.- No procederá la compra en comisión. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero, en fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. El inmueble podrá visitarse los días 06 y 07 de octubre de 2009, en el horario de 15 a 17. Publicación 2 días: Boletín Oficial y Ámbito Financiero.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83245/09 v. 05/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Electrolab S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Bien Inmueble Inclán 3015", Exp. 95827, CUIT 30-60652353-6, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 15 de octubre de 2009 a las 12,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en calle Inclán 3015 de Capital Federal. NC: Circ. 2, sec. 32, pla. 41, matrícula 2-5013.- Se trata de un galpón desarrollado en terreno de 8m66 por 42m90 y 44m58, al que se accede: a) entrada para vehículos por rampa, a dos amplios depósitos de aproximadamente 8m66 por 9ms. y 8m66 por 12ms, vestuario con ducha y cocinita en los fondos y b) sobre lateral izquierdo por escalera a pasillo con acceso a recepción, ambiente, baño y taller de 7ms. por 5ms. aproximadamente. También por escalera a primer piso se distribuyen dos ambientes y toilette al frente, recepción-distribución, ambiente a patio, otros dos ambientes y toilette, ducha, cocina paso a otros dos ambientes y al fondo dos depósitos de 8m66 por 3m50 y 4ms. por 7ms. Por escalera a azotea. Todo en buen estado de conservación.- Ocupado por el Sr. Daniel Herrera con su familia en carácter de cuidador.- Base $ 290.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC..- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de la quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/Quiebra s/ Incidente pago de los profesionales".- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del Fuero.- Exhibición: 8 y 9 de octubre de 2009 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83878/09 v. 08/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría 1, sito en Libertad 533 Planta Baja, comunica por dos dias en los autos "Walas, Ricardo Antonio s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones" Expediente Nº 97.856, que el martillero Fernando Ernesto Ballvé Sardá, C.U.I.T. Nº 20-08495161-8 rematará el día 8 de octubre de 2009, a las 12.45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1233, CABA., 943.729 acciones, clase B de valor nominal 0.01 cada una, que posee Ricardo Antonio Walas en el Banco de La Pampa. Condiciones de venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Sin Base, seña 30% en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal, comisión 10%, arancel 0,25%.Todo en el acto del remate. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales". Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto y que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C Walas, Ricardo Antonio C.U.I.T. 23-05334876-9.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 82681/09 v. 05/10/2009

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P.B., Capital, comunica por cinco días en autos "Aseguradora del Litoral S.A. s/liquidación judicial Superintendencia de Seguros de la Nación (Expte. 45.838)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el jueves 15 de octubre de 2009 en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: 1) A las 12:15 hs., en punto, la unidad ubicada en ésta Capital Federal, calle San Martín 551/69 e Lavalle y Tucumán - 4º piso - U.F. 65 - Cuerpo "D" - Base $ 126.666,66 - Seña 30%; comisión 3% + IVA; Arancel 0,25%. En edificio antiguo, consta de 4 ambientes, 2 baños, dependencias con baño y espacio para cocina. Está en regular estado general y buena luz natural.-Se encuentra desocupada. Superficie: 77mc70. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta serán satisfechas por el adquirente en caso que el precio de la subasta no alcance para ser satisfecha por el vendedor. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas por el martillero antes de iniciarse el acto de la misma. 2) A las 12:30 hs. se subastarán los bienes muebles de oficina en 6 lotes que figuran inventariados y que comprenden 1) 6 escritorios, silla, 2 muebles c/puertas y 4 estantes, percheros. 2) 3 mesas para computación, mesita. 3) 4 monitores, 2 CPU. 4) mueble para carpetas colgantes 5) maquina de escribir y calcular y 6) repisa pies de mármol. Sin base, al contado en el acto del remate. IVA 21% - Comisión 10% +IVA - Arancel 0,25% - Se exhiben el jueves 8 y viernes 9 de octubre de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a 9 días de septiembre de 2009.
Agustina Díaz cordero, secretaria.

e. 02/10/2009 Nº 83310/09 v. 08/10/2009

Nº 7

Juzgado Nac. de 1° Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, Av. R. Saenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "Vazquez Andrea Carina (D.N.I. 21.981.485) s/Quiebra (Reservado)", exp. 076554, que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), 4812-0912, rematará el día 15 de octubre de 2009 a las 10.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en Av. Cabildo 472/74/76, U.F. 38, piso 9º "C" C.A.B.A., Matrícula 17-02478/38, Nom. Catastral: C. 17, S. 35, M. 109, P. 6, gravado con derecho de usufructo vitalicio. Sup. Total 38,95 m2. Porc. 0,95%, ad corpus, ocupado por la usufructuaria, en buen estado. Consta de 2 ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón chico en el dormitorio. Base $ 60.000, al contado y mejor postor Seña 30%, comisión 3% mas I.V.A., arancel Acord. 24/00 CSJN 0.25%, sellado de ley. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiera hecho— la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Gob. Ciudad Bs. As. Sin deuda al 28/07/09; O.S.N. no registra deuda al 23/07/09; expensas sin deuda al 24/07/09. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: el 7 y 8 de octubre de 2009 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 83147/09 v. 08/10/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nª 13, Secretaría Nª 25; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación" en los autos caratulados Gregorio Carmelo s/Quiebra (antes Concurso Preventivo) Expediente Nº 077856, que el Martillero Horacio Fernando Cambareri, Matrícula 209, F. 304, L. 6º (cuit 23-22167080-9), con domicilio constituido en la calle Lavalleja 201, P. B., Of. 3, rematará el día 14 de Octubre de 2009 a las 9:30 hs (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El 100%, indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en la calle Larrea 2289/93 de la localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Circunscripción II, Sección D, Manzana 183 b, Parcela 5, Partida 67565., según constatación obrantes en autos: consta de 2 plantas que se conforman de la siguiente manera en P.B un local de 9 x 14 mts. aprox. y en P.A se encuentra una vivienda compuesta de living-comedor, cocina -comedor, 2 dormitorios, y baño y patio – terraza con pequeño cuarto de herramientas. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. La exhibición se realizara el día 9 de Octubre 2009 de 14:00 a 15:30 hs., Base $ 90.000.- (pesos noventa mil). Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña —el 30% del precio de venta—; b) la comisión —el 3% del mismo importe—; c) el 0,5 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta —Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ— y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905:7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (Art. 41 y 133 C. proc.). Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580,581 y 584 C. Proc..). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 02/10/2009 Nº 83673/09 v. 05/10/2009

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P. B. – Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Gorgone, Héctor s/quiebra s/Inc. de liquidación de bienes - inmueble Coronel Diaz 1776/78" Expte. Nº 51090, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 27 de octubre a las 12.15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Coronel Diaz 1776/78, UF. Nº 11 del 5º piso, entre de las calles Güemes y Charcas Matricula 19-482/11. Base U$S 60.000.-. Ocupado por el fallido. Al Contado - Al mejor postor - En dinero efectivo - Seña 30% - Comisión 3% + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de CABA 0,8%. Los gastos de transferencia e inscripción son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta en el horario del Tribunal, donde se procederá a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión de boleto. Exhibición: los próximos 21 y 22 de octubre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 octubre de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

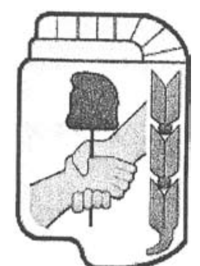
e. 02/10/2009 Nº 82948/09 v. 08/10/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Neuquén



Carta Orgánica

Capítulo I

Del Partido

Artículo Primero (1º): El Partido Justicialista Distrito Neuquén es parte integrante de Partido Justicialista constituido en el orden Nacional. La presente Carta Orgánica, que sustituye a todas las anteriores, rige su organización y funcionamiento. Conscientes de que el Partido Justicialista es una unidad espiritual y doctrinaria, en su seno no serán admitidas posiciones, círculos o banderías atentatorias de esa unidad. La presente Carta Orgánica inspirada en la doctrina del Teniente General Juan Domingo Perón, pone al Partido Justicialista al servicio de la Provincia, de la Patria, del régimen republicano y federal, y de la Justicia Social. Fundamentado en esa Doctrina, el Partido Justicialista se organiza sobre una base movimientista, y en tal sentido sus autoridades partidarias y las listas de candidatos a cargos públicos electivos, se integrarán con compañeros pertenecientes a los sectores políticos, gremial, femenino y juvenil, fundamentándose en todos los casos en la representatividad del Movimiento Nacional Justicialista y resguardando la mayor representación de todo el territorio Provincial.

Artículo Segundo (2º): El Partido Justicialista Distrito Neuquén, está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia del Neuquén, y la presente Carta Orgánica, rige los poderes, derechos y obligaciones partidarias de las autoridades y afiliados, quienes ajustarán su actuación obligatoriamente a ella.

Capítulo II

De los Afiliados y Adherentes

Artículo Tercero (3º): Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

Artículo Cuarto (4º): No podrán afiliarse los ciudadanos incursos en las prohibiciones establecidas en el Art. 24 de la Ley 23.298 y disposiciones electorales posteriores o concordantes. Tampoco podrán serlo: a) Los condenados por delitos electorales mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional; b) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido; c) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones a los derechos humanos; d) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones a los principios esenciales de la Doctrina Justicialista; e) Los que fueren expulsados del Partido Justicialista conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica; f) Los que desempeñando funciones oficiales o públicas, lo hagan en contradicción con los principios, intereses y objetivos del Movimiento Nacional Justicialista

Artículo Quinto (5º): El ciudadano que desee afiliarse, deberá firmar la solicitud de afiliación y llenar una ficha por triplicado como mínimo que exprese nombre y apellido, domicilio, matricula, clase, sexo, estado civil, ocupación, su firma o impresión digital debidamente autenticada. La afiliación implica la adhesión a los principios y bases de acción políticas del Partido Justicialista y el acatamiento a esta Carta Orgánica y a la que se dicte en el orden Nacional; aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo Sexto (6º): Los ciudadanos deben afiliarse en la Unidad Básica u otro organismo partidario que corresponda al último domicilio que conste en la Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

Artículo Séptimo (7º): Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica y de la que se dicta en el orden Nacional.

Artículo Octavo (8º): La afiliación se extingue por renuncia, por desafiliación, expulsión o fallecimiento.

Artículo Noveno (9º): La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente ante la autoridad partidaria será aceptada en forma automática. La desafiliación y expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo Décimo (10º): Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Asimismo los afiliados están obligados a conocer y observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su momento los fijados en la plataforma electoral. Deberán mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que dicten al respecto las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñarse en funciones dentro de la organización partidaria, como así también en los cargos electivos y ejecutivos de Gobierno Municipal, Provincial y Nacional.

Artículo Décimo Primero (11º): Los extranjeros podrán ser adherentes al Partido. Para ello deberán formular la solicitud, recibiendo constancia de su adhesión. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados con los alcances de la Ley Electoral Nacional.-

Capítulo III

De las Unidades Básicas y de los Consejos Locales

Artículo Décimo Segundo (12º): Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de los principios y bases de acción políticas, actividades culturales y de asistencia social.

Artículo Décimo Tercero (13º): En cada Unidad Básica se elegirá un Consejo compuesto por nueve miembros titulares y cinco suplentes con los siguientes cargos: Secretario General, Secretario de Organización y Movilización, Secretario de Adoctrinamiento y Acción Política, Secretario de Administración y Actas. Secretario de Finanzas y Contabilidad, Secretario de Acción Sindical, Secretario de Asistencia Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Juventud. Los cargos a cubrir en las listas serán nominativos.

Artículo Décimo Cuarto (14º): En cada localidad se constituirá un Consejo Local cuya jurisdicción se corresponde a la del Municipio al que pertenece y tendrá la función de coordinar las tareas en su territorio, conforme a los lineamientos de acción política que fijen las autoridades partidarias del orden Provincial. El Consejo Local de la ciudad cabecera del departamento tendrá jurisdicción sobre las localidades que no tengan constituido el Consejo Local.

Artículo Décimo Quinto (15º): El Consejo Local estará compuesto por los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretaría General, Secretaría de Actas y Administración, Secretaría de Finanzas y Contabilidad, Seis Secretarías Técnicas a saber: Economía, Producción y Trabajo; Sector Público y Presupuesto; Educación y Cultura; Salud, Ecología y Medio Ambiente; Asuntos Indígenas, Vivienda, Población y Migraciones; y Gobierno, Seguridad y Justicia. Se integrara asimismo con todos los Secretarios Generales de las Unidades Básicas existentes en la jurisdicción y cinco (5) suplentes, siendo todos estos nominales.

Artículo Décimo Sexto (16º): Las Unidades Básicas y los Consejos Locales eligen sus autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados del padrón partidario de su jurisdicción. No es incompatible ocupar cargos en las Unidades Básicas y los Consejos Locales.

Artículo Décimo Séptimo (17º): Tanto el Consejo de Unidad Básica como el Consejo local se reunirán como mínimo una vez por mes, tomando sus decisiones válidamente con el voto de la mitad más uno de sus miembros. Dentro de los treinta (30) días seguidos a partir de su constitución, deberá dictar su propia reglamentación.

Artículo Décimo Octavo (18º): Con respecto a las creaciones de Unidades Básicas, todas las situaciones no previstas serán resueltas por el Consejo Provincial a propuesta de la dirigencia local. Asimismo se aplicara el mismo criterio respecto al numero mínimo de afiliados requeridos para su constitución y en atención a las particularidades de cada localidad.

Capítulo IV

Del Congreso Provincial

Artículo Décimo Noveno (19º): La dirección del Partido en la Provincia del Neuquén estará a cargo de: a) El Congreso Provincial. b) El Consejo Provincial.

Artículo Vigésimo (20º): El Congreso Provincial es el órgano deliberativo máximo que representa la soberanía partidaria constituyendo junto con el Consejo Provincial la máxima autoridad Provincial.

Artículo Vigésimo Primero (21º): Los Congresales titulares y suplentes que tendrán el mismo número serán elegidos por mayoría simple, por voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción respectiva. Deberán reunir las mismas condiciones establecidas para ser Diputado Nacional. Para ser elegido Congresal se debe contar con una antigüedad ininterrumpida de dos (2) años de afiliado al Partido y domiciliado en la localidad por la que se postule.

Artículo Vigésimo Segundo (22º): El Congreso Provincial se integrara con un (1) congresal cada veinte mil (20.000) electores o fracción mayor de diez mil (10.000) electores correspondientes a la localidad que representan; mas dos (2) congresales por cada Municipio de Primera Categoría; mas un (1) congresal por Municipio de Segunda o Tercera Categoría. La ciudad de Neuquén tendrá dos (2) congresales adicionales por ser Capital Provincial. Serán elegidos al mismo tiempo que las restantes autoridades partidarias.

Artículo Vigésimo Tercero (23º): Las resoluciones del Congreso Provincial para que sean validas deberán adoptarse con quórum de la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y con un tercio en la segunda.

Artículo Vigésimo Cuarto (24º): El Congreso Provincial dictará su propio reglamento en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de su constitución y designará de su seno a sus autoridades por simple mayoría de votos. Sus autoridades serán: a) Un Presidente. b) Un Vicepresidente primero. c) Un Vicepresidente segundo. d) Un Secretario General. e) Un Secretario de actas.

Artículo Vigésimo Quinto (25º): El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año convocado por sus autoridades y extraordinariamente cuando fuera solicitada su convocatoria por: a) Sus Autoridades, b) El Consejo Provincial, c) Un tercio de sus miembros, d) El Veinte por ciento (20%) de los afiliados con derecho a voto.

Artículo Vigésimo Sexto (26º): El Congreso Provincial es juez de la validez de los títulos de sus miembros con apelación ante la justicia electoral. La verificación de los poderes de los delegados se efectuará en sesión preparatoria y resolverá por simple mayoría con apelación ante la justicia electoral.

Artículo Vigésimo Séptimo (27º): Corresponde al Congreso Provincial: a) Fijar el plan de acción política, social, económica y cultural; fiscalizar su cumplimiento atendiendo a las directivas generales de las autoridades que a tal efecto se establezcan en la Carta Orgánica Nacional; b) Reformar esta Carta Orgánica por el voto afirmativo de dos tercios de sus miembros presentes; c) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del partido; d) Solicitar y expedir los informes que estime necesarios y dar las directivas generales y especiales que juzgue convenientes; e) Considerar los informes anuales de la representación partidaria en la Honorable Legislatura Provincial y en el Congreso de la Nación, en general, y de cada uno de sus representantes en particular, y formular las observaciones que estime convenientes; f) Designar a los representantes del Distrito ante el Congreso Nacional del Partido; evaluar y formular las observaciones que considere convenientes respecto de sus actuaciones; g) Aprobar o rechazar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial; h) Aprobar la constitución de frentes provinciales con los dos tercios (2/3) de los congresales presentes; i) Disponer el carácter de las elecciones, pudiendo ser abiertas o cerradas de acuerdo al plan de acción política fijado; j) Cuando se produjere estado de acefalía en el Consejo Provincial, si faltare mas de un año para concluir el mandato, procederá a la inmediata convocatoria a elecciones. Si faltare menos de un año, procederá a designar un cuerpo ejecutivo, que respondiendo de su acción ante el Congreso Provincial, concluirá el mandato; k) Fijar la sede del Consejo Provincial previendo la rotatividad de sus reuniones; l) Toda otra atribución o función que le asigne la Carta Orgánica del Partido; y m) Decidir con los dos tercios (2/3) de los Congresales presentes, la opción de efectuar la elección de cargos electivos conforme a lo dispuesto en el Capitulo VI.

Capítulo V

De las Elecciones de los Candidatos a cargos Electivos Nacionales, Provinciales y Municipales

Texto aprobado conforme Fº 2.602/99 C.N.E.- Res. 834-35-1999

Artículo Vigésimo Octavo (28º): Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Provinciales, y Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales, serán electos mediante el voto secreto y directo de acuerdo al art. 27 inciso i) tomando toda la Provincia como distrito único y mediante el sistema de lista completa. Las referidas candidaturas podrán ser elegidas por el Congreso Provincial en los términos del Art. 27 inc. “m”.

En las listas de candidatos a Diputados Nacionales y Provinciales, cuando deban elegirse mas de dos candidatos y para los cargos a Convencionales Constituyentes, el setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad, corresponderá a la lista triunfadora en los comicios internos, el resto le corresponderá a la lista que ocupe el segundo lugar, siempre que hubiera obtenido no menos del veinticinco por ciento (25%) de la totalidad de los votos emitidos validos. En todos los casos de no existir minorías, la lista triunfadora accederá a la totalidad de los cargos electivos.

Podrán participar como candidatos en las elecciones internas del Partido Justicialista Distrito Neuquén, exclusivamente los afiliados que figuren en el padrón del distrito.

Los candidatos a Diputados Provinciales Titulares y Suplentes serán electos tomando a toda la Provincia como distrito único y mediante el sistema de lista completa, debiendo respetarse la proporcionalidad de la representación territorial. Asimismo, respetar el criterio de la ley de cupos a la mujer, incluyéndola en lugares expectables.

Se nominaran treinta y cinco (35) candidatos a Diputados Provinciales titulares y el número de suplentes que señala la Constitución Provincial.

Los ciudadanos extrapartidiarios e independientes serán electos por el Congreso Provincial mediante el voto de la simple mayoría de los presentes en la reunión pertinente y de acuerdo con el art. 27 inc. a).

El partido Justicialista Distrito Neuquén podrá realizar acuerdos, alianzas o frentes y llevar como candidatos en sus propias listas a los mismos candidatos de otros partidos políticos; o para iguales cargos, a sus propios candidatos en las listas de otros partidos políticos, para lo cual en todos los casos estas situaciones deberán estar aprobadas por el Congreso Provincial y ser propuesto ante este máximo cuerpo por el estamento orgánico que corresponda: El Consejo Provincial, si la proposición tiene jurisdicción provincial, o por los Consejos Locales, si la Jurisdicción es Municipal.

El afiliado del Partido Justicialista que acepte ser candidato de otro partido político, sin la autorización del Congreso Provincial, perderá automáticamente su condición de afiliado, como así también todo cargo partidario que esté ocupando al producirse dicha situación.

Artículo Vigésimo Noveno (29º): Las listas que se presenten a elecciones internas para cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, no podrán incorporar ciudadanos que no sean afiliados al Partido Justicialista, de conformidad con lo prescripto por esta Carta Orgánica.

Artículo Trigésimo (30º): En todos los supuestos no contemplados expresamente en la Carta Orgánica en que por razones a situaciones legales o judiciales, por ejemplo, anulación de elecciones en forma total o parcial, inexistencia de listas oficializadas en término, etc. resultare imposible cumplimentar con lo dispuesto en los artículos precedentes, para la elección de candidatos, el Congreso Provincial procederá por simple mayoría de los miembros presentes a designarlos directamente. En ninguna de las hipótesis en la que esta Carta Orgánica faculta al Congreso para nominar candidatos será necesario la presentación de avales.

Artículo Trigésimo Primero (31º): En toda oportunidad en que el Consejo Provincial convoque a elecciones internas, cada candidato unipersonal o cada lista, según corresponda, deberá presentar avales por el tres por ciento (3%) del padrón de afiliados para obtener la oficialización de la candidatura o lista. Los avales deberán ser otorgados por afiliados y se acreditaran mediante escrito que contengan: nombre y apellido, domicilio, número de documento dé identidad, con su firma y acompañada de la impresión digital, bajo responsabilidad del apoderado de la lista, el que deberá registrar su firma ante la Junta Electoral, o Escribano Público o Juez de Paz. Los avales también podrán ser otorgados por ante Juez de Paz.

Artículo Trigésimo Segundo (32º): Las listas que se presenten para los cargos electivos deberán ponderar la necesidad de contemplar la idoneidad, honestidad, representatividad de los candidatos, su ubicación sectorial dentro de las bases movimientistas del Partido, su inserción local y regional, y su experiencia.

Artículo Trigésimo Tercero (33º): Todas las candidaturas que se presenten en forma personal mediante la integración de listas deberán tener la autorización de la persona nominada, mediante escrito con su firma autenticada por Escribano Público o Juez de Paz o por la Junta Electoral. Este último cuerpo no oficializará las candidaturas que no cuenten con este recaudo.

Artículo Trigésimo Cuarto (34º): Corresponderá al Consejo Provincial durante el proceso electoral fijar la fecha de elección o elecciones de candidatos, pudiendo fijar fechas distintas para la elección de candidatos nacionales, provinciales, y municipales, pero en todos los casos y salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito se fijarán las mismas fechas para cada tipo de elección según las jurisdicciones mencionadas. Esta reconoce como excepción el caso de que por sus Cartas Orgánicas Municipales, existan Municipios que deban realizar sus elecciones en fechas distintas a la que determinen las autoridades competentes para el resto del Distrito.- Corresponderá a la Junta Electoral determinar la fecha de cierre de padrones, la de presentación de listas y avales para su oficialización, y en general, resolver por simple mayoría de sus integrantes, cuanta cuestión se suscite y que no esté expresamente prevista en esta Carta Orgánica. Este cuerpo deberá respetar el espíritu general que informa este capitulo, en especial, la democracia interna, el protagonismo orgánico de todos los afiliados y la igualdad entre ellos.-

Capítulo VI

Elección de Candidatos a cargos electivos por el Congreso Provincial y los Consejos Locales

Conforme Res. Nº 834 - Fº 35- Año 1999 y Fº Nº 2.602/99 C.N.E

Artículo Trigésimo Quinto (35º): Podrá el Congreso Provincial elegir candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales respetando el siguiente procedimiento: a) Para realizarlos, el Congreso votará por el sistema de lista completa que contendrá el total de los candidatos en el orden que se propongan. Se impondrá la lista que en primera votación obtenga la mitad mas uno de los votos válidos presentes. En el supuesto que ninguna lista obtenga la referida mayoría se realizará una nueva votación entre las dos (2) listas más votadas, y en este caso se impondrá la lista que obtenga la mayor cantidad de votos presentes. Corresponderá a la lista triunfadora el 75% de la totalidad de los cargos a elegir y el resto a la lista que ocupe el segundo lugar siempre que hubiera obtenido no menos del 25% de la totalidad de los votos válidos presentes.- Si se presentare una sola lista a consideración del Congreso Provincial, esta será proclamada sin necesidad de votación alguna; b) En el supuesto de que el Congreso no desee o no pueda nominar la totalidad o parte de los candidatos extrapartidiarios titulares y suplentes a que lo autoriza esta Carta Orgánica, sus lugares serán cubiertos por afiliados que el Congreso designará por simple mayoría de sus miembros presentes. Los candidatos que resulten designados conforme a este inciso serán ubicados en los últimos lugares de la lista de suplentes, C) Si producida la elección definitiva, con posterioridad a ello y antes de las elecciones nacionales, provinciales o municipales, se produjera la muerte de cualquier candidato, o su incapacidad física o legal, o su renuncia o expulsión del partido, le corresponderá al Congreso proveer la necesidad de cubrir la vacancia pudiendo correr la numeración correlativa en la lista pertinente, si fuera legalmente posible su convocatoria y reunión antes de que expire el plazo para la oficialización de la lista por ante la Justicia Electoral. Si no fuera posible, será el Consejo Provincial por simple mayoría de sus miembros presentes en reunión especial convocada a ese efecto, el que nominará quien cubrirá la vacancia.

Artículo Trigésimo Sexto (36º): Los candidatos a intendentes, concejales, convencionales constituyentes municipales y consejeros escolares, titulares y suplentes, serán elegidos de acuerdo a la convocatoria dispuesta por el Consejo Provincial. El Consejo Local decidirá la incorporación de los candidatos extrapartidiarios y alianzas. Asimismo podrá designar a los candidatos para los cargos arriba indicados sin necesidad de realizar la elección interna, con la aprobación de dos tercios (2/3) del total de sus miembros. En este último caso el Consejo Local deberá elevar la lista elegida al Consejo Provincial para su aprobación y correspondiente elevación al Tribunal con competencia en lo electoral que actue.

Capítulo VII

Del Consejo Provincial

Artículo Trigésimo Séptimo (37º): El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en todo el ámbito provincial. Cumple las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el agente natural del Consejo Superior del Partido Justicialista en el orden Nacional.

Artículo Trigésimo Octavo (38º): Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. En la lista de candidatos solo se identificaran los cargos de: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Tesorero, Tesorero Suplente cinco (5) Secretarías Políticas: a) Gremial; b) De la Mujer; c) De la Juventud; d) Prensa y Difusión y e) Del interior; y seis (6) Secretarias Técnicas, a saber, 1) Economía, Producción y Trabajo; 2) Sector Público y Presupuesto; 3) Educación y Cultura; 4) Salud, Ecología y Medio Ambiente; 5) Asuntos Indígenas, Vivienda, Población y Migraciones; 6) Gobierno, Seguridad y Justicia.- La nominación de los restantes cargos serán distribuidos por el consejo que resulte electo.-

Artículo Trigésimo Noveno (39º): El Consejo Provincial se compondrá de diecinueve (19) miembros titulares y catorce (14) suplentes, los que serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados, tomando a toda la Provincia como distrito único y por lista completa. El Consejo Provincial determinara cuantas veces lo considere necesario y conveniente, la responsabilidad funcional de sus miembros, con excepción de la presidencia y de ambos Vicepresidentes y le dará la denominación que estime bajo el titulo de Secretaría. La representación legal del partido será ejercida por el presidente del Consejo Provincial.

Artículo Cuadragésimo (40º): El Consejo Provincial se reunirá mensualmente y en forma extraordinaria cuando lo solicite la Presidencia o la mayoría de sus miembros y deberá dictar su reglamento interno dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su constitución.

Artículo cuadragésimo primero (41º): Las decisiones del Consejo Provincial por simple mayoría, con diez de sus miembros presentes serán validas.

Artículo Cuadragésimo Segundo (42º): Corresponde al Consejo Provincial: a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en los Consejos Locales o las autoridades de las Unidades Básicas.- b) Fiscalizar la conducta pública y política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados.- c) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la provincia y con los organismos partidarios.- d) Designar apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas provinciales y/o municipales, y realicen todas las gestiones o tramites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.- e) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros sin perjuicio de las facultades especificas del Tribunal de Disciplina.- f) Dar directivas generales y orgánicas y preferentemente por escrito, sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al plan que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades partidarias en el orden provincial.- g) Realizar todos los actos, convenios y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.- h) Intervenir los Consejos Locales cuando existieran violaciones a esta Carta Orgánica, faltas graves de disciplinas o violaciones de leyes, de lo que resolverá el Congreso Provincial y procederá a su reorganización según las disposiciones de este.- i) Tendrá a su cargo todo le relacionado con la difusión y propaganda proselitista en el orden provincial, creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de su cometido.- j) Facultará a la Junta Electoral para que resguarde el fichero general de los afiliados.- k) Dictar la Plataforma Electoral del Partido.- l) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y/o electivos. Podrá disponer la convocatoria al Congreso Provincial para la elección de cargos electivos, conforme a lo dispuesto en el Capitulo VI.

Capítulo VIII

Del Tribunal de Disciplina

Artículo Cuadragésimo Tercero (43º): El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconductas, indisciplinas, violaciones de los principios o resoluciones de los organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Sustanciar la causa por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del o los imputados y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Provincial para su ejecución. La sentencia será apelable ante el Congreso Provincial. El Consejo Provincial deberá, si corresponde, ejecutar las sanciones establecidas por el Tribunal de Disciplina con dictamen fundado de este, y en su caso, dará curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso Provincial. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento Criminal de la Provincia del Neuquén.

Artículo Cuadragésimo Cuarto (44º): Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembros del Congreso Provincial Partidario y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Artículo Cuadragésimo Quinto (45º): Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3), quienes contarán con igual cantidad de suplentes. Serán designados por el Congreso Provincial y durarán tres años en sus funciones.

Artículo Cuadragésimo Sexto (46º): El Tribunal de Disciplina dictará sentencia, pudiendo aplicar alguna de las siguientes sanciones: Amonestación, Suspensión temporaria de afiliación, Desafiliación y Expulsión.

Capítulo IX

De los apoderados

Artículo Cuadragésimo Séptimo (47º): Los apoderados generales que designe el Consejo Provincial conforme lo dispuesto en el artículo 41 inc. d) tendrán la representación del Partido en el orden Provincial, como asimismo ante las autoridades Municipales y Jurisdicción electoral.

Capítulo X

De las Retribuciones y del Patrimonio

Artículo Cuadragésimo Octavo (48º): El patrimonio del partido se formara con: a) La contribución de los afiliados.- b) Los subsidios del Estado.- c) El diez por ciento (10%) que perciban el Gobernador, Vicegobernador, Legisladores, Intendentes y Concejales y todo otro cargo electivo como candidato del Partido.

d) El diez por ciento (10%) de las retribuciones de los funcionarios de las plantas políticas.- e) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes. Los aportes previstos en los incisos c) y d) serán retenidos por planilla de descuento de sus remuneraciones o dietas; autorizándolas por escrito ante las autoridades partidarias al momento de aceptar el cargo.

Artículo Cuadragésimo Noveno (49º): Los fondos del Partido serán depositados en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros de órgano ejecutivo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo Quincuagésimo (50º): La Tesorera del Consejo Provincial llevará para asegurar el riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de aplicación: a) Libro Inventario; b) Libro Caja y c) Libro Diario La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el plazo de diez años.

Artículo Quincuagésimo Primero (51º): De conformidad con lo dispuesto por el Titulo IV, Capitulo IV, Art. 37º de la Ley 23.298, se establece que: El Partido, a través del órgano que determine la Carta Orgánica, deberá: a) Llevar la Contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido. Esta contabilidad deberá conservarse durante diez años con todos sus comprobantes; b) El ejercicio contable dará inicio el primero de enero y finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, presentara al juez de aplicación correspondiente el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos, egresos del ejercicio, certificado por contador público nacional, o por los órganos de control del Partido; c) Dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral Nacional en que haya participado el partido, presentara al Juez de aplicación correspondiente la cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la compaña electoral; d) Las cuentas y documentos a que se refiere el artículo anterior deberán estar en la Secretaría del Juez de aplicación competente para conocimiento de los interesados y del Ministerio Fiscal durante treinta (30) días hábiles; e) Si dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido dicho término, no se hicieran observaciones, el Juez ordenará su archivo. Si se formularan observaciones por violación de las disposiciones legales o de la Carta Orgánica, el Juez, conforme la Ley 23.298, resolverá en su caso, aplicar las sanciones correspondientes; f) Los estados anuales de la organización partidaria del Distrito, deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Artículo Quincuagésimo Segundo (52º): Según lo dispuesto por el Titulo IV, Capitulo IV, artículo 37 de la Ley 23.298, se establece que, sin perjuicio de los libros y documentos que prescribe la Carta Orgánica del Partido, por intermedio del Consejo Provincial y de cada uno de los Consejos Locales, deberán llevar en forma regular los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de aplicación correspondiente; a) Libro de inventario; b) Libro de Caja y c) Libro Diario debiendo conservar la documentación correspondiente por el término de diez años.

Capítulo XI

De la Duración de los Mandatos - Disposiciones Generales

Artículo Quincuagésimo Tercero (53º): Todos los cargos partidarios tendrán una duración de tres (3) años, con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente. En caso de que la fecha de cesación del mandato de los cargos partidarios coincidiera con las elecciones generales nacionales, provinciales o municipales, automáticamente se prorrogarán los mandatos hasta ciento ochenta (180) días posteriores a la elección.

Artículo Quincuagésimo Cuarto (54º): La afiliación al Partido estará abierta permanentemente.

Artículo Quincuagésimo Quinto (55º): La elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298, Titulo IV, Capitulo II, Artículos 29 al 34 inclusive, y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral nacional, provincial y/o municipal. Cuando votase un porcentaje de afiliados no superior al diez por ciento (10%) del requisito mínimo establecido por el artículo 7mo. apartado A de la Ley 23.298, se deberá efectuar dentro de los treinta días una nueva elección. Las elecciones para todos los cargos, sean estos electivos y/o ejecutivos y/o de gobierno, la mayoría simple o absoluta tendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos, y el veinticinco por ciento (25%) restante, corresponderá a la minoría. Esta para tener derecho a ocupar el veinticinco por ciento (25%) citado, deberá haber obtenido como mínimo, el veinticinco por ciento (25%) de los votos validos emitidos, salvo el supuesto de los cargos a cubrirse nominalmente.

Capítulo XII

De la Junta Electoral

Artículo Quincuagésimo Sexto (56º): La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y (3) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial que durarán tres (3) años en sus funciones.

Artículo Quincuagésimo Séptimo (57º): La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos eleccionarios internos a saber a) Dirección y control de todos los actos eleccionarios; b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá al Consejo Provincial; d) Organización de comicios, estudio y resoluciones de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios; e) Aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo Quincuagésimo Octavo (58º): Todas las listas que resulten oficializadas por la Junta Electoral para participar en el acto comicial, podrán designar un representante para que actue en la Junta Electoral con voz y sin voto, mientras este vigente la participación de sus representados, cesando automáticamente al retirarse sus respectivas listas o al terminar dicho proceso electoral.

Artículo Quincuagésimo Noveno (59º): En el supuesto de que para el acto eleccionario interno, sea este para cubrir cargos electivos y/o partidarios se presentara una sola lista, la misma previa comprobación de la legitimidad de los avales que corresponda, será proclamada por la Junta Electoral Partidaria, sin que sea obligatoria la realización del acto comicial.

Capítulo XIII

De la Juventud Peronista

Artículo Sexagésimo (60º): La Juventud Peronista de la Provincia del Neuquén, estará compuesta por los adherentes y afiliados del Partido Justicialista, con una edad de hasta treinta (30) años inclusive, con los cuales se conformara el padrón respectivo.

Artículo Sexagésimo Primero (61º): La Juventud Peronista elegirá las autoridades del sector mediante el voto directo y secreto de sus integrantes, y se regirá por su propio reglamento interno.

Capítulo XIV

De la Rama Femenina

Artículo Sexagésimo Segundo (62º): La Rama Femenina del Partido Justicialista de la Provincia del Neuquén, estará compuesta por las afiliadas y adherentes del Partido Justicialista, con las cuales se conformará el padrón respectivo. No podrá haber doble afiliación en las organizaciones sectoriales. La afiliada menor de treinta (30) años deberá optar entre la Organización de la Mujer y la de la Juventud. Las adherentes de entre catorce (14) y dieciocho (18) años de edad pertenecerá a la rama de la Juventud Peronista.-

Artículo Sexagésimo Tercero (63º): La rama femenina se dará sus propias autoridades según las pautas establecidas por el artículo 60, y al igual que la Juventud Peronista, ocupará los cargos que establezca la presente Carta Orgánica.

Capítulo XV

De la Disolución del Partido

Artículo Sexagésimo Cuarto (64º): El Partido Justicialista Distrito Neuquén podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial mediante voto de los dos tercios de sus miembros titulares o cuando así lo determine el Congreso Nacional del Partido Justicialista.

Artículo Sexagésimo Quinto (65º): La disolución del Partido responderá únicamente a las siguientes causales: a) Cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) del padrón del Distrito; b) Cuando la desafiliación sea en número tal que determine que las afiliaciones vigentes no alcancen al cuatro por mil de los ciudadanos y ciudadanas inscriptos en el padrón oficial; y c) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional, aprobada por la Justicia Electoral.

Luis Sagaseta, Presidente, Partido Justicialista Dto. Neuquén.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 02/10/2009 Nº 83156/09 v. 02/10/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y especiales de Accionistas Clase “A” y Clase “B”, en segunda convocatoria, para el día 16 de octubre de 2009 a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 4636 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración del Informe de Auditores, estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 19/9/08 y distribución de cargos por acta de Directorio del 19/9/08.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 77.
e. 01/10/2009 Nº 83089/09 v. 05/10/2009

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2009, a las 8:00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Verificación de la legalidad del Acto.
2º) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora, de Reaseguros, de Control Interno y Cuadro de Resultados Técnico de Operaciones, todo ello correspondiente al décimo sexto Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos.
6º) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la renuncia del Directorio, en caso de aceptación, elección del Directorio, determinación del número de miembros tanto Titulares como Suplentes que integran el Directorio (Art. 9no. del Estatuto Social). Designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

El que suscribe Sra Corina Gewisgold en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, a mérito del Acta de Directorio Número 443, del 09 de septiembre de 2009, obrante a fojas 44 del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado el 8 de Agosto de 2008, bajo Número 65320-08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 102.
e. 28/09/2009 Nº 82007/09 v. 02/10/2009

AUSTRAL AGRONEGOCIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que se convoca a Asamblea Gral. ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 13 de octubre de 2009 a las 15:00 horas Esc. Maino de Zappa sita en H. Yrigoyen 850 C.A.B.A a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Remoción de autoridades del directorio
3º) Elección del nuevo Directorio por tres ejercicios

La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Hugo A Diz Presidente.
Presidente – Hugo Diz

Designado por Acta de Asamblea Nº 4 del 23 de setiembre del 2009.

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 25/09/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 5.
e. 28/09/2009 Nº 82581/09 v. 02/10/2009

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de Avaluar Sociedad de Garantía Reciproca, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 12mo. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2009.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.
4º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2009.
5º) Elección de tres consejeros titulares y de tres consejeros suplentes.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 12 y 13 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
8º) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios partícipes.
9º) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. El Consejo de Administración.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 15 de octubre de 2009, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 8.
Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa Presidente elegido por acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2006 y designado por Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Vivanco. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 1350.
e. 28/09/2009 Nº 81426/09 v. 02/10/2009

“B”

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Barrio Privado El Recodo S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en la calle Suipacha 948 (Hotel Conquistador - Salón Hidalgo - Subsuelo) de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de octubre de 2009, a las 10.30 horas—-en caso de falta de quorum para sesionar, la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 11.30 horas— para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la retribución de los Directores – art. 261 de la Ley 19.550.

Horacio Javier Ibáñez. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/09/2009. Nº Acta: 003. Libro Nº: 50.
e. 29/09/2009 Nº 82191/09 v. 05/10/2009

BARTOLOME MITRE 2737 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bartolomé Mitre 2737 SA, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13/10/2009, a las 18 horas, en la sede social, ubicada en Barlotomé Mitre 2737 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Informe del Directorio;
3º) Informe de la Comisión Económica;
4º) Aprobación de ejecución de obra;
5º) Resoluciones sobre el proceso penal.
Bs. As., 21/09/2009.

Firma el presidente Humberto Choque Condori, DNI 94.100.346.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 2.
e. 28/09/2009 Nº 81644/09 v. 02/10/2009

BENODET S.C.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, en el local sito Avenida de Mayo 625, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrara la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 11:00 horas.

ORDEN AL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar la acta de Asamblea.
2º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Cuadros Anexos y el Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cenados al 30 de junio de 2004/2005/2006/2007/2008.
4º) Consideración del destino de la Cuenta de Resultados No Asignados.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2004/2005/2006/2007/2008 y su destino.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Administradores y de la Sindicatura. Honorarios de los Administradores por sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de la gestión de los Administradores.
8º) Consideración de la gestión del Síndico. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009. “La Comisión Administradora”. Manuel Iglesias Liste y Roberto Luis Lourtau. Socios Administradores, designados por Escritura Nº 67 del 06/05/1985.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, en el domicilio de la calle Avenida de Mayo 625, C.A.B.A., hasta con tres días de anticipación a la asamblea.

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 92.
e. 30/09/2009 Nº 82119/09 v. 06/10/2009

“C”

CALMERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15/10/2009, a las 14 horas en 1ª convocatoria y a las 15 horas en 2ª convocatoria en la calle Paraná 341 Piso Octavo Oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuleto en la Asamblea Nº 10 de fecha 16/09/2008.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. La Presidente.

Designación según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 16 de septiembre de 2008.
Florencia Baraldi

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 010. Nº Libro: 116.
e. 28/09/2009 Nº 81625/09 v. 02/10/2009

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nro. 59.492. Convócase a los señores accionistas de Canteras Argentinas S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de octubre de 2009, a las 11:30 hs. en Viamonte 494, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 30 de junio de 2009.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios.
7º) Constitución de la reserva legal por el 5% del resultado del ejercicio.
8º) Consideración del destino de las utilidades.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
Presidente electo por Acta de Directorio No. 178 de fecha 27 de noviembre de 2007.
Presidente - Mariano César Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 62.
e. 28/09/2009 Nº 81661/09 v. 02/10/2009

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 23 de octubre de 2009 a las 9:30 horas, fuera de la sede social de la sociedad, en Sarmiento 299 primer piso, (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social para incorporación de reuniones a distancia según lo normado por el articulo 65 del Decreto 677/01;
3º) Reforma del Estatuto Social para incorporar mediante articulo 12 bis las normas correspondientes a la constitución y funcionamiento del Comité de Auditoria conforme lo establecido por el Decreto 677/01 y la resolución de la C.N.V. Nº 400/02;
4º) Consideración de la capitalización del ajuste integral del capital social de $ 21.594.920.- y consiguiente emisión de acciones.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 19 de octubre de 2009 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Figueroa Alcorta 3260 1ª piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Diego Eduardo León – Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-08.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 82. Nº Libro: 25.
e. 28/09/2009 Nº 81667/09 v. 02/10/2009

CLOVER TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14/10/09, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 880, piso 10º, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
3º) Ratificación de los aportes irrevocables con destino a absorber pérdidas acumuladas;
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/03/09;
5º) Consideración de la situación de la sociedad, incursa en la causal de disolución por pérdida total del capital social, prevista en el art. 94 inc. 5 de la Ley 19.550. Necesidad de adoptar una decisión específica al respecto, en los términos del art. 272 de la Resolución General IGJ (G) 7/05;
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, a la luz del estado de las cuentas sociales, y de hechos relevantes ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio económico en consideración;
7º) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio;
8º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, según corresponda a cada clase de acciones en virtud de lo establecido por el art. 9º del Estatuto Social.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs., en la sede social sita Av. Corrientes 880, piso 10º,C.A.B.A. Adrián Pastine, Presidente, designado mediante Acta de Directorio del 16/07/08.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 25.
e. 28/09/2009 Nº 82302/09 v. 02/10/2009

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Olleros 4186 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración prevista por el Art. 234 Ley 19.550, de Doc. y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Designación de dos miembros titulares y uno suplente para la renovación del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2009.

Presidente – Carlos A. Lorefice

Designado por Acta de Directorio Nº 34, obrante a fojas 60 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 con fecha 08/06/2007.

Presidente - Carlos Alberto Lorefice

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4365. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 9 int. 90057.
e. 01/10/2009 Nº 82981/09 v. 07/10/2009

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 2009 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social Mercedes 255, 7º piso "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Honorarios al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Moisés Moskovic, Presidente, según actas de Asamblea y Directorio de fecha 13 de octubre de 2008. transcriptas en los respectivos libros rubricados el 4.07.2007 por la Inspección General de Justicia bajo los números 55926-07 y 55925-07.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 082.
e. 30/09/2009 Nº 82485/09 v. 06/10/2009

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2009, a las 11:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 - Subsuelo, Puerto Madero (aclaramos que este domicilio no pertenece al de su sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2009. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Destino del saldo de resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 40.000. y de la Comisión Fiscalizadora $ 30.000., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores que conformará el Comité de Auditoría. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2009. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2010 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1050 – 4º piso B - Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 21 de Octubre de lunes a viernes, en el horario de 09 a 16,30 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2009.

El Presidente de la Sociedad Isaac Salvador Kiperszmid fue designado por Acta de Asamblea del 17/10/08 y Acta de Directorio Nº 52 del 17/10/2008.
Presidente – Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 23/9/2009.
e. 28/09/2009 Nº 81548/09 v. 02/10/2009

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C.Y F

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2009 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,35 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la propuesta de venta del paquete accionario que nuestra compañía posee de la sociedad Domec San Luis S.A. El Directorio
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 20 de octubre de 2009 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia.
No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
Presidente electo por Acta de Directorio Nº 855 del 31/08/2009 y Asamblea de Accionistas Nº 62 de la misma fecha.
Presidente - Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 39.
e. 28/09/2009 Nº 81664/09 v. 02/10/2009

DON JUAN ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro Inspección General de Justicia 30.465. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el sábado 24 de octubre 2009 en el Domicilio cedido de la calle Estomba 2445, ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas o en su defecto en segunda convocatoria el mismo dia y lugar a las 16 horas Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que menciona al art. 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 30 de junio 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de las retribuciones abonadas por el Desempeño de sus funciones.
4º) Aprobación del tratamiento del resultado del ejercicio y de los Resultados No Asignados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término De un año.

Electo por Acta de Asamblea del 25/10/2008.
Presidente - Jaime Lacovsky

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 39.
e. 28/09/2009 Nº 81577/09 v. 02/10/2009

"E"

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/10/2009 a las 14 hs y a las 15 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle. Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Oficina D C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art 234 Inc 1 Ley 19550, Ejercicio cerrado el 30/06/2009 y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los Organos de Administración y Fiscalización.
3º) Designación de Sindico Titular y Suplente por el término de un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

José Alberto Alvite Presidente, DNI 17.726.994, electo por acta de Directorio del 05/02/2009, folio 07, Rubrica 99736-08 del 25/11/2008.

Certificación emitida por: Marcelo Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 304.

e. 01/10/2009 Nº 82959/09 v. 07/10/2009

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 19, Libro Nº 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 28 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, en Avenida Monroe 1613 de ésta Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 538.951.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (articulo 275 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2009 y fijación de su remuneración.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a las Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria deberán depositar en Avenida Corrientes 524, piso 8, en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 22 de Octubre de 2009, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 2009. El Directorio.

Ambrosio Nougues – Presidente Elegido por Asamblea del 26 de Noviembre de 2008 y designado por el Directorio de fecha 28 de Noviembre de 2008.

Presidente – Ambrosio Nougues

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 104.

e. 01/10/2009 Nº 84097/09 v. 07/10/2009

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 23 de Octubre de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, correspondiente al 53º ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Honorarios Directorio y Síndico, Art. 261 párrafo 4º (L.S.C.).
6º) Constitución de Reserva para Adquisición de Bienes de Uso.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Suscribe el presente Daniel Ricardo Fernández Gabieiro en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme Acta Nº 1438 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de Octubre de 2007 y Acta Nº 1439 de Designación de Cargos del 1 de Noviembre de 2007. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2009.

Presidente – Daniel R. Fernández Gabieiro

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 32. Nº Libro: 68.

e. 30/09/2009 Nº 82491/09 v. 06/10/2009

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de una inversión por hasta la suma de US$ 7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones) en la adquisición parcial de deuda de la sociedad relacionada Gasoducto GasAndes S.A. y;
3º) Consideración de la delegación en ciertos funcionarios de la Sociedad de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea establezca la oportunidad, los términos y restantes condiciones de la inversión en la adquisición parcial de la deuda de Gasoducto GasAndes S.A.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Alain Petitjean, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio Nº 141 de 23 de abril de 2009, pasada al folio 23 del libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 69322-05 con fecha 3 de octubre de 2006.

Presidente – Alain Petitjean

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 072.

e. 29/09/2009 Nº 82903/09 v. 05/10/2009

GO MARKET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 19 de octubre de 2009 a las 11:00 hs y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 12:00 hs, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, of. 305, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de las razones por las cuales se convocó a asamblea fuera del término legal para tratar los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008 y consideración del Balance final y proyecto de distribución al 31 de julio de 2009.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del liquidador.
5º) Consideración de la conservación y destino de los libros sociales.

Se deja constancia que las correspondientes comunicaciones de asistencia, como la puesta a disposición de la documentación a ser considerada, deberá efectivizarse en el domicilio Avda. Leandro N. Alem 884 piso 3º of 305 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Alberto Girón designado Liquidador por Acta de Asamblea del 26/02/09.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Cantón. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 037.

e. 30/09/2009 Nº 82624/09 v. 06/10/2009

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Gobbi Novag S.A., a celebrarse el día 26 de octubre de 2009, a las 10.30 hs, en la calle Avenida del Libertador 6550 4º Piso Departamento C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación remuneración del Directorio y gratificación al personal.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º Ley 19550 referidos al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2009.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

El firmante firma como Presidente por Acta de Asamblea número 44 y Acta de Directorio Nº 394 ambas del 19 de octubre del 2007.

Presidente – Carlos Alberto De Angelis

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 6.

e. 01/10/2009 Nº 82863/09 v. 07/10/2009

"H"

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Hurlingham Club Sociedad Anónima a celebrarse el 16 de Octubre de 2009, a las 16:00 horas en Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 120º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
5º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Ricardo D. Sibbald, F. J. P. Simpson, Julio Curutchet y Juan C. Shaw Wilson todos ellos por finalización de sus mandatos.
6º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Jorge Duarte, Luis Ibarlucía y Alejandro Martinez de Hoz todos ellos por finalización de sus mandatos.
7º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente – Edward Owen Bagnall

Designado según Acta de Asamblea del 24 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 47.

e. 28/09/2009 Nº 81897/09 v. 02/10/2009

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Hurlingham Club Sociedad Anónima a celebrarse el 16 de Octubre de 2009, a las 17:30 horas en Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 3 del Estatuto Social para extender la duración de la Sociedad hasta el 16 de octubre de año 2099.
3º) Modificación del artículo 7 del Estatuto Social para ajustar al 30 de junio de 2009 el Capital Social mediante la capitalización de las cuentas Ajustes de Capital y de Resultados no Asignados.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 18:30 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente – Edward Owen Bagnall

Designado según Acta de Asamblea del 24 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 47.

e. 28/09/2009 Nº 81905/09 v. 02/10/2009

"I"

IGUIÑIZ S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Iguiñiz S.A.C.I.A.F. e I. en Arroyo 867, piso 7º, departamento "A", de Capital Federal para el 13 de Octubre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
4º) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración del destino del saldo deudor de la cuenta con FIASA.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2009.

Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.
El Sr. Juan Carlos Sanz, Presidente, fue designado por Acta de Asamblea Nº 51 del 15/10/2008.

Presidente - Juan Carlos Sanz

Certificación emitida por: Luis Aníbal Riano. Nº Registro: 7, Partido de Bragado. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 62. Nº Libro: 62.

e. 28/09/2009 Nº 81447/09 v. 02/10/2009

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 06 de Noviembre de 2009, 18,00 hs. en Paraná 378, 1º Piso, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Rectificación de domicilio de celebración de la Asamblea General Ordinaria del 29/12/2008;
3º) Ratificación de lo actuado y decidido en dicha Asamblea;
4º) Traslado de la sede social a la calle Paraná 378, lo Piso, C.A.B.A.

Daniel Alberto Ferrer (DNI. 16.575.774): Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 29/12/2008, fojas 38/40, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.

Presidente - Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 24.

e. 01/10/2009 Nº 82935/09 v. 07/10/2009

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2009, a la hora 15,00 en primera convocatoria, y a la hora 16,00 en segunda convocatoria si fuera necesario, en la Sede Social de calle Azcuénaga 1171, 1er piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en la reunión de fecha 18 de septiembre de 2009.

Presidente – Stephen Anthony Wheeler

Designado por un Acta de fecha 29 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 223.

e. 29/09/2009 Nº 82217/09 v. 05/10/2009

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Jaram S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día veintitrés de octubre de 2009, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de San Blas 1935 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de mayo de 2009.
3º) Consideración de los resultados del período.
4º) Aprobación de la gestión de directores.
5º) Honorarios por servicios técnico-administrativos.
Guido J. Benigno – Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria número 20 del 17.12.2008.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 14.

e. 30/09/2009 Nº 82481/09 v. 06/10/2009

JUAVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 2009, en primera convocatoria a las 17.00 horas y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en la sede social de la calle Juncal 1936 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informes del Auditor Externo, correspondientes al quinto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2009. Tratamiento del Resultado del período.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Firmante designado según acta de fecha 22-10-07.

Presidente – Martín Oneto Gaona

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 37.

e. 29/09/2009 Nº 81786/09 v. 05/10/2009

"K"

KAYDERS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Kayders SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre 2009, en su sede social de la calle Ibarrola 6955 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 –último párrafo- de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad Sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2008.

Presidente – Fernando Alberto Gutiérrez

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 30/09/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 22.

e. 01/10/2009 Nº 84065/09 v. 09/10/2009

"L"

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2009, a las 15 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Gabriel Ríos - Presidente. Designado por Acta Nº 67 del 08/10/2008, según folio 64 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº A 28890.

Presidente – Fernando Gabriel Ríos

Certificación emitida por: Susana Mónica Braña. Nº Registro: 1779. Nº Matrícula: 4277. Fecha: 23/09/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 14.

e. 29/09/2009 Nº 81894/09 v. 05/10/2009

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 (catorce) de octubre de 2009, en el Skall Internacional de Buenos Aires, Tucumán 731, 2º cuerpo, piso 1º "K/L", Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 12:00 y en segunda convocatoria a la hora 13:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2009.
2. Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3. Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4. Destino de las utilidades.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 29 de septiembre de 2009, en Lavalle 1506, 6º/25, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 14:00 a 18:00, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación a considerar en la asamblea ordinaria.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 8 (ocho) de octubre de 2009 (artículo 238, 2º ap., de la LSC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.

Presidente – Pedro Bachrach

Designación Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 (diecisiete, del día 08 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 150.

e. 28/09/2009 Nº 81967/09 v. 02/10/2009

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 (catorce) de octubre de 2009, en el Skall Internacional de Buenos Aires, Tucumán 731, 2º cuerpo, piso 1º "K/L", Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 14:00 y en segunda convocatoria a la hora 15:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º) Determinación del plazo para la presentación del balance del artículo 103 de la LSC.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 8 (ocho) de octubre de 2009 (artículo 238, 2º ap., de la LSC).
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, septiembre 24, 2009. El Directorio.

Presidente – Pedro Bachrach

Designación Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 (diecisiete), del día 08 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 150.

e. 28/09/2009 Nº 81971/09 v. 02/10/2009

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Octubre de 2009, a las 12.00 hs, en Av. Carlos Pellegrini 855 3er Piso CABA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación del compromiso de aportes irrevocables de capital efectuado por el señor Antonio Mata Ramayo y Pampas Investment S.A. Cumplimento hasta la fecha de la Asamblea. Consideración de la aplicación de los Art. 193, 193 y 194 de la LSC respecto de las acciones de titularidad de los nombrados. Conveniencia de la disminución del capital social.

Marcelo Rubén Figueiras, Presidente designado por acta de asamblea de fecha 21/09/2009 y Acta de Directorio de fecha 22/09/2009.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 32.

e. 01/10/2009 Nº 83933/09 v. 07/10/2009

LALLFERM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2009 a las 15.00 hs., en la sede social de la calle Callao 2050, piso 1º, depto "A" de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2009.
3º) Tratamiento de resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2009.
5º) Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante el ejercicio que finaliza el 31 de enero de 2010.
6º) Consideración de la gestión del Sr. Carlos A. Juni en su carácter de apoderado de la sociedad por las gestiones realizadas hasta el 31/01/2009.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8º) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Adriana Coste Delvecchio, Presidente según actas de Asamblea de Accionistas y de Directorio ambas de fecha 27 de febrero de 2009.

Adriana Coste Delvecchio

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 89.

e. 01/10/2009 Nº 83041/09 v. 07/10/2009

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Landis + Gyr S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 20 de octubre de 2009 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Corrientes 545 Piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con Art. 94 inc. 5º de la Ley 19.550.
3º) Designación de liquidador.

Miguel Angel De Dios y Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, suscriben en carácter de directores titulares designados por Acta de Asamblea de fecha 15/08/2008, obrante a fojas 77 a 81 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 19 de enero de 2005 bajo el Nº 4320-05 y de acuerdo con el Art. 9 del Estatuto Social.

Directores Titulares - Gabriel Oscar Rodríguez Goyena/Miguel Angel De Dios

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 12.

e. 30/09/2009 Nº 82977/09 v. 06/10/2009

LETIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Letis S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 19 de Octubre de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Perú 375 Oficina 10 CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Considerar la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 al 30 de Junio de 2008, gestión, retribución de directores, utilidades.
3º) Designar directores para el período 2008-2011.

Patricia I. García, Presidente designado por Acta No 19 del 1/02/2006.
Presidente - Patricia I. García

Certificación emitida por: Mariana C. Ansalas Nº Registro: 836, Rosario. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 669.
e. 01/10/2009 Nº 82796/09 v. 07/10/2009

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 221488. En primera y segunda convocatoria a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 2009 a las 18:00 y 19 horas respectivamente, en Avenida del Libertador 4374 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 35 cerrado el 31 de diciembre del año 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio que se trata, su destino y remuneraciones al Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente: Rodolfo Lagos Mármol designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de enero de 2008 pasada a los folios 74 a 78 del libro de Actas Nº 1 rubricado el 23 de mayo de 1975 como B Nº 7911.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 019. Nº Libro: 26.
e. 01/10/2009 Nº 83008/09 v. 07/10/2009

"M"

MONTELEN S.A.A.G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre a las 15 hs. en Maipú 742 piso 6 oficina "H" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración de documentos previstos por el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2005 y 2006, respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de retribuciones por ambos ejercicios, en pago de funciones técnicas y administrativas, en exceso del art. 261 de la ley 19.550. Fijación de la remuneración del síndico. Consideración del destino de los resultados de los distintos ejercicios.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
6º) Elección de Sindico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2009.

Sabina Suárez.- Presidente del Directorio designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 05/07/2004, que obra a fojas 59 y Acta de Directorio Nº 19 de fecha 30/07/2004, que obra a fojas 61 ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, rubricado el 4/01/2002 ante la I.G.J. bajo Número 85073-01.- Los estados contables estarán a disposición de los accionistas en Maipú 742 piso 6 oficina "H" o en la sede social, y no reuniéndose quórum necesario en primera convocatoria, se llamara a segunda en el mismo domicilio a las 16 hs.
Sabina Suárez

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 96.
e. 28/09/2009 Nº 81629/09 v. 02/10/2009

"N"

NGV 7 S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2009, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 19:30 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
4º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Evolución de los negocios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Mario Miguel Pauluk. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según Asamblea del 27/12/07 y reunión de directorio del 14/09/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 43.
e. 29/09/2009 Nº 82189/09 v. 05/10/2009

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A. FORESTAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Obraje Esmeralda S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 17 de Octubre de 2009, a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de mayo 611, 2º cuerpo, oficina 4, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firma el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al, ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y honorarios correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 12 del 20/10/2008.
Marcelo Díaz Bonilla

Certificación emitida por: Aída Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 22.
e. 28/09/2009 Nº 81662/09 v. 02/10/2009

"P"

PAPELBRIL S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de octubre de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2009;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración;
5º) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal y honorarios del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2009. Constitución de reserva facultativa;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y síndico suplente; y
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Marta Inés Bruzzone de Domicelj - Presidente electa por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 19/12/2007.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 30. Nº Libro: 44.
e. 28/09/2009 Nº 81639/09 v. 02/10/2009

PIRAYU EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de "Pirayu Emprendimientos S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2009 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Lerma 411, 7º "D" de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de resultado, evaluación del patrimonio neto y cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2008 y al 31 de marzo de 2009 respectivamente;
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término;
4º) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios 2008 y 2009;
5º) Remuneración de los directores y tratamiento de los resultados;
6º) Designación del número de directores por el término de dos ejercicios.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19550.

Firmado: Cecilia Inés Monsalve. Presidente del Directorio electa por Acta de Directo del 26 de Diciembre de 2007.
Cecilia Inés Monsalve

Certificación emitida por: Claudio Jorge Kluba. Nº Registro: 37, Puerto Iguazú, Misiones. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 14.
e. 30/09/2009 Nº 82692/09 v. 06/10/2009

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 2009, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Absorción de los Adelantos Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones existentes al 30 de junio de 2009 con los Resultados no Asignados a dicha fecha.
6º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.

El firmante Sr. Patrocinio Marcelo Barua fue designado Presidente de la Sociedad mediante Acta de la Septuagésima Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de Junio de 2009.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2009.

Presidente - Patrocinio M. Barua

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 09 de Octubre de 2009, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 119.
e. 29/09/2009 Nº 81790/09 v. 05/10/2009

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Octubre do 2009, a las 15 horas, en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso Nº 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2008, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550;
6º) Determinación del número de Directores y elección de miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios;
7º) Consideración de un aumento de capital en efectivo por $ 385.000.-, con prima de emisión;
8º) Reforma, en su caso, del articulo cuarto del estatuto social.

Sr. Miguel Angel Marsili, director en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio Nro. 73 de fecha 31 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Emerio Tenreyro. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 097. Libro Nº: 29.
e. 29/09/2009 Nº 81946/09 v. 05/10/2009

PRESTIGE VIAJES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Octubre de 2009 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria en Avda. San Martín 2.944, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación del Directorio por vencimiento de la vigencia del mandato actual.

Presidente Franco Prestisimone designado según Estatuto Social de 16/07/2008, I.G.J. Nº 1804676 del 24/07/2008.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 47. Nº Libro: 149.
e. 28/09/2009 Nº 81462/09 v. 02/10/2009

"S"

SABUGO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.612454. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 2009, a las 9 horas, en la Avenida Corrientes 1115 piso 4 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación del art 234 inc 1 de la ley 19550, por los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2006, 31 de Julio de 2007 y 31 de Julio de 2008.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
6º) Consideración y conveniencias de facultar al presidente de la sociedad a llevar adelante negociaciones sobre propuesta de compra y venta del paquete accionario.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2009.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea sito en Avda. Corrientes 1115, piso 4 B de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio donde se celebrará la Asamblea sito en Avda. Corrientes 1115, piso 4 B de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de ley. Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377. Presidente. Por designación realizada con fecha 09 de Diciembre de 2005 en los folios 49 a 50 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9519-95 con fecha 02 de Noviembre de 1995 y distribución de cargos realizada con fecha 09 de Diciembre de 2005 al folio 50 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9519-95 con fecha 02 de Noviembre de 1995.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 23/09/2009. Nº Acta: 022. Libro Nº: 56.
e. 29/09/2009 Nº 81803/09 v. 05/10/2009

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sans Souci S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de Octubre de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. "7" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. Informe del Auditor e Informe del Síndico.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Reserva legal y facultativa.
5º) Elección del directorio.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006.
Buenos Aires, setiembre de 2009.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 25/9/2009. Nº Acta: 76. Nº Libro: 43.
e. 01/10/2009 Nº 83099/09 v. 07/10/2009

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria. Para el día 24 de octubre de 2009 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc 1º ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47 finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/06/2009 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos) 6º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año.
Manuel Mata

Sr. Manuel Mata Botana Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 73. Nº Libro: 19.
e. 28/09/2009 Nº 81692/09 v. 02/10/2009

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Octubre de 2009, a las 12 horas, en la calle Florida 575 20º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Retribución al Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550) por el ejercicio finalizado el 31/12/2008;
3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración de la Gestión de los Directores renunciantes;
5º) Designación del Directorio;
6º) Determinación de la Remuneración al Directorio por el Ejercicio Económico al 31/12/2009 (aplicación del art. 261 Ley 19.550 y art. 28 del Estatuto Social);
7º) Consideración del rescate de acciones de la Sociedad (art. 220 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2009.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2008 pasada al libro de Actas de Asamblea Nº 2, Fº 98.
Presidente – Eugenio J. Abossio

Firmado para su publicación. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 16.
e. 29/09/2009 Nº 81993/09 v. 05/10/2009

"T"

TOQUICHEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Toquichen S.A. por Acta de Directorio de fecha 23/08/2009 convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Octubre de 2009 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda convocatoria en la calle San Martín 140 piso 14, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009;
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009;
4º) Ratificación de la remuneración del Presidente por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009 — fijada por la asamblea del 30/09/2008. Consideración y reconocimiento por parte de la Sociedad del uso efectuado por el Presidente del vehículo de su propiedad para el cumplimiento de funciones sociales y de los gastos de mantenimiento del mismo;
5º) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por un año.
7º) Asignación de honorarios al Presidente por el próximo ejercicio que finalizará el 31 de mayo de 2010. Consideración del reembolso de los gastos y erogaciones efectuados por el Presidente para cumplir funciones sociales.

Firmado: José Luis Dappello, Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 30/09/2008.

José Luis Dappello, DNI Nº 13.896.008. Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 30/09/2008.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 28/9/2009. Nº Acta: 117. Libro Nº: 189.
e. 30/09/2009 Nº 83422/09 v. 06/10/2009

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria. Para el día 24 de octubre de 2009 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 finalizado el 30 de junio de 2009 e informe del síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19550.
5º) Elección de dos directores por el término de dos años y Síndico titular y suplente por el término de un año.
Manuel Mata

Sr. Manuel Mata Botana, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 72. Nº Libro: 19.
e. 28/09/2009 Nº 81690/09 v. 02/10/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

El Directorio de Transportadora Gas Del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 ante la Inspección General de Justicia, convoca a los titulares de las siguientes series o clases de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones: (I) Obligaciones Negociables Serie A (Con Cotización) con vencimiento en 2012 CUSIP Nº 893871 AE3/P93081AE0, ISIN Nº US893871AE32/P93081AE04; (II) Obligaciones Negociables Serie A (Sin, Cotización) con vencimiento en 2012 CUSIP Nº 893871AJ2/P93081AG5, ISIN Nº US893871AHJ29/USP93081AG51; (III) Obligaciones Negociables Serie A (Especiales) con vencimiento en 2012 CUSIP Nº P93081AH3, ISIN Nº USP93081AH35; (IV) Obligaciones Negociables Serie B (Con Cotización) con vencimiento en 2012 CUSIP Nº 893871AF0/P93081AF7, ISIN Nº US893871AF07/USP93081AF78; (V) Obligaciones Negociables Serie B (Sin Cotización) con vencimiento en 2012 CUSIP Nº 893871AN3/P93081AJ9, ISIN Nº US893871AN31/US993081AJ90; y (VI) Obligaciones Negociables Serie B (Especiales) con vencimiento en 2012 CUSIP Nº P93081AK6, ISIN Nº USP93081AK63, (en conjunto, las "Obligaciones Negociables") todas ellas emitidas por Transportadora de Gas del Norte S.A. bajo el Indenture (contrato de fideicomiso) de fecha 29 de septiembre de 2006 suscripto entre Transportadora de Gas del Norte S.A. (como Emisor), Law Debenture Trust Company of New York (como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Agente Principal de Pago y Agente de Transferencia) y Banco Río de la Plata S.A. (como Representante del Fiduciario, Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia) (el "Contrato de Fideicomiso") a una asamblea a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, Capital Federal, el día 16 de octubre de 2009, a las 10: 30 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos tenedores de Obligaciones Negociables para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la supresión a la limitación a Transportadora de Gas del Norte S.A. para contraer endeudamiento prevista en el artículo 10.17 del Contrato de Fideicomiso y consecuente modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. 3) Consideración de la modificación del artículo 10.21 del Contrato de Fideicomiso que limita la capacidad de Transportadora de Gas del Norte S.A. para constituir gravámenes sobre sus bienes a efectos de permitir la creación de una prenda sobre cuentas bancarias de titularidad de la Sociedad y sobre los fondos que se encuentren en dichas cuentas (incluyendo, sin duplicación, sobre los certificados de depósito bancarios emitidos) y consecuente modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. 4) En su caso, designación de la persona que, en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables (los "Obligacionistas"), suscribirá con la Sociedad el respectivo Contrato de Fideicomiso Complementario (Supplemental Indenture) y, sin limitación, todos los demás instrumentos, documentos, certificados, y demás documentaciones que exterioricen, implementen, documenten y evidencien las decisiones adoptadas al considerar los puntos antecedentes de esta asamblea. Notas: (A) Comunicación de asistencia: los tenedores de las Obligaciones Negociables de la Sociedad que deseen asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderados, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta las 17 horas del día 7 de octubre de 2009 (la "Fecha de Registro"), de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, en la calle Don Bosco 3672, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de las Obligaciones Negociables de la Sociedad deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación: En caso que concurran por derecho propio: (1) si las Obligaciones Negociables de la Sociedad se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto Nº 677/2001; o (2) si las Obligaciones Negociables de la Sociedad se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables de la Sociedad, y en su caso, un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de las Obligaciones Negociables de

la Sociedad que acredite la tenencia de tales Títulos; En caso que concurran por representación: el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado i) precedente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea de obligacionistas. Las Obligaciones Negociables están representadas por un título global depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"), una entidad estadounidense de depósito colectivo. El título global ha sido emitido a nombre de una persona designada (nominee) por DTC. En los registros de DTC, las Obligaciones Negociables se encuentran anotadas a nombre de participantes en DTC (los "Participantes"), quienes las poseen por cuenta propia o de terceros ("Propietarios Beneficiarios"). De acuerdo a sus procedimientos, DTC emite un documento denominado "global proxy" "omnibus consent" u "omnibus proxy" mediante el cual apodera para concurrir y votar en las asambleas de tenedores de títulos depositados en DTC, a los Participantes listados en el "global proxy" "omnibus consent" u "omnibus proxy", que son aquellos que a la Fecha de Registro revisten el carácter de titulares de los títulos respecto de los cuales se celebrará la asamblea. A su vez, los Participantes, a solicitud de los Propietarios Beneficiarios, pueden (i) designar representantes para que concurran a la asamblea u (ii) otorgar poderes a los Propietarios Beneficiarios para que los mismos concurran a la asamblea por sí. (B) Las firmas y personerías de todos los documentos deben estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público en la Argentina pero en otra jurisdicción distinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá ser legalizada por el colegio de escribanos de la jurisdicción correspondiente. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina. (C) El Directorio de la Sociedad ha aprobado un documento informativo de fecha 8 de septiembre de 2009 que contiene información relativa a la asamblea de Obligacionistas (el "Memorándum de Información") . El Memorándum de Información se encuentra a disposición de los Obligacionistas, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Don Bosco 3672, Piso 3º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de que fue subido a la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ("AIF") y obra como ID 4124025-D. (D) Quórum: Se considerará que existe quórum en primera convocatoria con la presencia de Obligacionistas que representen el 60% del importe de capital pendiente de las Obligaciones Negociables. En segunda convocatoria se considerará que existe quórum con la presencia de Obligacionistas que representen el 30% del importe de capital pendiente de las Obligaciones Negociables. El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 4 de mayo de 2009.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 24/09/2009. Nº Acta: 2883.

e. 28/09/2009 Nº 82400/09 v. 02/10/2009

"V"

VAQUEROS S.A.A.G.A.F.C.I.I.Y.M. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Vaqueros Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria en Liquidación, a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 2009, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5º CABA, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009;

3º) Absorción de la pérdida;

4º) Fijación de los honorarios del Síndico;

5º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Vicente M. Peluffo

Vicente Martín Peluffo, liquidador designado por Acta de Asamblea del 13/12/2004.

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 29.

e. 28/09/2009 Nº 80666/09 v. 02/10/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Gaston Andres Daguer, domiciliado en Burela 2181 CABA. transfiere fondo de comercio del local sito en Av. Francisco Beiro 3479 PB. y EP. CABA. habilitado por exp. 39409/06 con el rubro Restaurante, cantina (602.000) Cafe, bar (602.020) BXS S.A. con domicilio en Burela 2181 piso 5º CABA. Reclamos de ley Burela 2181 piso 5º CABA.

e. 30/09/2009 Nº 82360/09 v. 06/10/2009

Contadora Susana B. Giraldez Tº 198 Fº 27 CPCECABA, estudio contable en Mercedes 98 Piso 2º 12 CABA, informo que José Luis Frecha y Sergio Gustavo Frecha, ambos con domicilio en Benito Juarez 3532 CABA, transfieren el fondo de comercio sito en Av. Olivera 409 Pisos 1, 2 y 3 CABA, consistente en Casa para Fiestas Privadas a Luis Daniel Vicharelli con domicilio en Av. Mosconi 3751 Piso 3 "B" C.A.B.A. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/09/2009 Nº 81865/09 v. 05/10/2009

Se avisa que Ricardo Roberto López, con D.N.I numero 16.635.092 con domicilio en Avenida De los Incas Numero 5331, planta baja C.A.B.A. transfiere fondo de comercio del local sito en Bauness numero 2393 planta baja, 1º piso, y 2º piso C.A.B.A funciona como "Casa de Fiestas privadas" a Enrique Roberto Battaglia con D.N.I. numero 10.740.547 con domicilio en Carlos Antonio López numero 2609 planta alta C.A.B.A. Reclamos de ley en Bauness numero 2393 planta baja C.A.B.A.

e. 30/09/2009 Nº 82616/09 v. 06/10/2009

Elvira Aida Di Camillo, con domicilio en Humbold 2413 Capital Federal. Transfiere el fondo de comercio, de Lavadero de Ropa en la calle Charcas 4509 Capital Federal a Susana Graciela Tumbessi, Con domicilio en Bombero Voluntario Edificio 315 Departamento 3 "A" Primera Junta 999 San Isidro Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley Humbold 2413 Capital Federal.

e. 28/09/2009 Nº 81653/09 v. 02/10/2009

Enrique Sala Martillero Publico ofc. Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA Avisa que Carlos Martín Napoli domiciliado Gral Urquiza 377 CABA Transfiere su fondo de comercio Hotel S.S.C. sito Gral Urquiza 377 CABA a Daniel Alberto Barraza domiciliado Esparza 61 CABA Reclamo Ley en nuestra oficina

e. 29/09/2009 Nº 82018/09 v. 05/10/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Diego Manuel Palmucci domiciliado en Mistral 2462 13º D caba transfiere fondo de comercio a Francisca O. Garcia domicilio en Jujuy 207 caba rubro Comercio minorista pro-alimenticios en Gral. 601,000, Com. minorista productos alimenticios: envasados 601,005, Comercio minorista bebidas en Gral. Envasadas 601,010 sito en Mendoza 5041 P.B expte.: 64205/05 caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 28/09/2009 Nº 81450/09 v. 02/10/2009

Se hace saber que la Sra. Martha Emilia Piombo, LC 2.750.791, con domicilio en calle Triunvirato 3263 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Droguería, que gira en plaza bajo la denominación de Droguería D'Anna, sita en calle Alvarado 2723/27 C.A.B.A. a D'Anna & Co S.R.L. CUIT 33-71042082-9, domiciliada en calle Alvarado 2727 C.A.B.A. Reclamos de ley en el Estudio Espinosa, Magallanes Nº 1477- Quilmes (B1878AKW).

e. 30/09/2009 Nº 79461/09 v. 06/10/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Marquez Claudia Mes domiciliada en Fonseca 624 1º D caba transfiere fondo de comercio a Larenas Sergio Enrique domicilio en 18 de Diciembre 2053 San Martin Buenos Aires rubro Comercio minorista 601,005, Com. minorista productos alimenticios envasados 601,010, Comercio minorista bebidas en Gral. Envasadas 601,030, venta masas bombones sandwuiches 602,010 casa de lunch 602,020, café bar 602,030, despacho de be-Vidas whiskería cervecería 602,040 sito en Uruguay 984 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 28/09/2009 Nº 81452/09 v. 02/10/2009

Enrique Sala Martillero Publico ofc. Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA Avisa que Lin hsiu Luan domiciliada Gral Urquiza 377 CABA transfiere su fondo de comercio Hotel S.S.C. sito Virrey Liniers 56 CABA a Huang Ying Chi domiciliada Esparza 61 CABA Reclamo Ley en nuestra oficina.

e. 29/09/2009 Nº 82013/09 v. 05/10/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GRANI S.R.L.

Informa que: por acta de reunión de socios del 18/6/09 se aumentó el Capital social de $ 62.000 a $ 865.960 y por el mismo acto se redujo – El capital de $ 865.960 a $ 186.000. Antes de la reducción: Activo: $ 908.956,26; Pasivo: $ 0,00; Patrimonio Neto: $ 908.956,26. Despues de la reducción: Activo: $ 228.996,26; Pasivo: $ 0,00; Patrimonio Neto: $ 228.996,26. Reclamos de Ley: Sanchez de Bustamante 2192, Planta Baja, CABA. Autorizada: Acta del 18/6/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 30/09/2009 Nº 82354/09 v. 02/10/2009

"M"

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 6/05/2009 y Acta de Directorio de fecha 17/07/2009, la sociedad designo directorio y sindicatura, quedando los mismos conformados: Presidente: Rubén Dario Marchioni: Vicepresidente: Nicolas Nayib Mateo; Director Titular: Carlos Enrique Arhancet. Síndico Titular: Adriana Lilia Caro y Síndico Suplente: Marcela Beatriz Gomez, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 298, piso 2º CABA. Autorizado: Juan Manuel Oliveros, por Acta de Directorio del 17/07/2009.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2009. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 01/10/2009 Nº 83876/09 v. 05/10/2009

"N"

NAUDISTAR S.A.

La Sociedad con domicilio en la Republica Oriental del Uruguay ha resuelto la cancelación de la Sucursal en la República Argentina por adecuación al derecho argentino, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 124 de la ley 19550 y la Resolución 7/05 IGJ. Maria Pia Moffat, apoderada por escritura 597 del 23.09.09.

Abogada – María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2009. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 01/10/2009 Nº 83884/09 v. 05/10/2009

"O"

OTOK S.A.

Otok SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 25/09/2006, Nº 15336, libro 32, Tomo – de Sociedades por acciones a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea extraordinaria, de fecha 24/02/2009, se resolvió reducir el Capital de $ 40.892.400.- a $ 40.247.400.-, mediante el rescate de 645.000 acciones de v/n $ 1 c/u.- Antes de la reducción: Activo: $ 42.198.563.-; Pasivo: $ 117.408.-; Patrimonio Neto: $ 42.081.155.- Luego de la reducción: Activo: $ 41.553.563.-; Pasivo: $ 117.408.-; Patrimonio Neto: $ 41.436.155.- Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por acta de Asamblea del 03/10/2008, labrada a fojas 34 a 35 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en fecha 05/10/2006, bajo el Nº 84723-06.

Vicepresidente - Mario Silvestre Omahna

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 3093. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 25/09/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 85.

e. 01/10/2009 Nº 82964/09 v. 05/10/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2º de Cap. Fed. (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de Octubre de 2009 a las 14 Horas en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Mocoretá Nº 2347 entre Fitz Roy y Cisneros, Isidro Casanova, Partido La Matanza, Prov. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Circ. VII, Secc. L, Manzana 70, Parcela 3.- Matrícula 98.015.- El inmueble consta de: cerco de rejas en todo su frente y luego de un pequeño jardín se ingresa en una amplia cocina-comedor, contando la propiedad de tres habitaciones y cuarto de baño.- La propiedad se encuentra recubierta en su frente por cerámicas ó pequeñas tejas rojas rectangulares, y en su parte inferior por un revestimiento imitando piedras blancas circulares.- En el ambiente cocina-comedor que se encuentra en perfecto estado de uso y conservación inclusive con sus paredes empapeladas, al costado del bien se ubica el jardín de invierno estructurado con un armazón metálico y cerramiento de acrílico trasparente, amplio patio, en los fondos una habitación y cuarto de baño separado de la vivienda principal, en buenas condiciones de uso y conservación, el resto del inmueble es terreno baldío donde se observan pequeños árboles frutales.- Superficie de Terreno 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo (300 m2.).- Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa.- Deudas: D.G.

Rentas: al 30/09/06 sin deuda Fs. 111/117, A y SA: al 23/10/06 no registra deuda Fs. 108/110, Municipal La Matanza: al 4/8/06 $ 1.506,44 y $ 180,77. Base: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, u$s 160.140, en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25%, Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base.- Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA 21%, Sellado de Ley: 1%.- Todo en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art 62 de la ley 24.441.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano designado por la parte actora.- Exhibe: 5 y 6 de Octubre de 2009 de 10 a 12 Horas.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, "Martínez de Gerez, Elena y Otro c/Domínguez, Orlando Antonio s/ Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441 Expte. 49279/01.- Buenos Aires, Septiembre 25 de 2009.- Pedro Adolfo Gonzales Chaves Martillero Público, Mat. 1018, Fº 4, Lº 69.

Pedro Adolfo Gonzales Chaves, martillero.

e. 30/09/2009 Nº 82411/09 v. 02/10/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Sentencia

Nº 15.

Corrientes, 16 de junio de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se Resuelve: 1º) Condenar a Milciades Alexis López González, C.I. Paraguaya Nº 2.340.083, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 2º) Condenar a Dionisio Vera Ortiz, C.I. Paraguaya Nº 1.538.396, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 inc, c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3º) Condenar a Arnaldo Santacruz Manfrudiz, C.I. Paraguaya Nº 2.887.855, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 4º) Decomisar los vehículos marca Nissan, modelo pick up, color gris, matricula paraguaya ATX-131; marca Toyota Caldina color blanco, dominio paraguayo ARR-582 y marca Mitsubishi RVR, tipo ST Wagon, dominio paraguayo OAA-578, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), los celulares marca Motorola C200, con chip de la empresa TIGO Nº 8959504101000916227; Nokia 1600b, chip de la empresa Personal Nº 89595053070500778651; Motorola V300 con cámara, con chip de la empresa TIGO Nº 8959504101000191953; Motorola C333, con chip de la empresa PORT HABLE GSM, Nº 8959502200000980639; Samsung SGH-156, con chip de la empresa Movistar Nº de serie 11-04-106505849; el dinero depositado en el Banco de la Nación Argentina por la suma de pesos ochocientos treinta y siete ($ 837,00) una vez firme este pronunciamiento, el que deberá ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición–Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 5º) Destruir por incineración las muestres de estupefacientes reservadas en Secretaría (artículo 30 de la Ley 23.737). 6º) Comunicar lo aquí resuelto al Consulado de la República del Paraguay y a la Dirección Nacional de Migraciones, con testimonio de la presente. 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, notificar a los imputados Milciades Alexis López González y Arnaldo Santacruz Manfrudiz, oficiándose al efecto a la "Unidad Regional del Norte" (U-7) dependiente del Servicio Penitenciario Federal de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, y al imputado Dionisio Vera Ortiz, oficiándose al efecto a la "Colonia Penal de Candelaria" (U-17), dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en la ciudad de Candelaria, provincia de Misiones; actual lugar de alojamiento de los procesados en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y, una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del C.P.P.N.), y oportunamente, archivar. — Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 16 de Junio de 2.009, en la causa caratulada: "López González, Milciades Alexis; Vera Ortiz, Dionisio y Santa Cruz Manfrudiz, Arnaldo s/Sup. Transporte de Estupefacientes", Expediente Nº 496/07, respecto a Milciades Alexis López González, C.I. Paraguaya Nº 2.340.083, de nacionalidad paraguaya, de ocupación conductor de ómnibus- gomero, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, nacido el 30 de Septiembre de 1975 en la localidad de Caa Guazú, departamento Homónimo, hijo de Gladis González y Gregorio López, la que dispone: "Sentencia Nº 15. Corrientes, 16 de Junio de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) Condenar a Milciades Alexis López González, C.I. Paraguaya Nº 2.340.083, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal), y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" conforme las prescripciones del articulo 5 inc. c) agravado por el 11 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (Art. 530, 531 y 533 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, (....) y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. — Dr. Fermín Amado Ceroleni. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. – Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 29/09/2009 Nº 81765/09 v. 05/10/2009

Sentencia

Nº 15.

Corrientes, 16 de junio de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se Resuelve: 1º) Condenar a Milciades Alexis López González, C.I. Paraguaya Nº 2.340.083, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 2º) Condenar a Dionisio Vera Ortiz, C.I. Paraguaya Nº 1.538.396, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 inc, c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3º) Condenar a Arnaldo Santacruz Manfrudiz, C.I. Paraguaya Nº 2.887.855, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 4º) Decomisar los vehículos marca Nissan, modelo pick up, color gris, matricula paraguaya ATX-131; marca Toyota Caldina color blanco, dominio paraguayo ARR-582 y marca Mitsubishi RVR, tipo ST Wagon, dominio paraguayo OAA-578, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), los celulares marca Motorola C200, con chip de la empresa TIGO Nº 8959504101000916227; Nokia 1600b, chip de la empresa Personal Nº 89595053070500778651; Motorola V300 con cámara, con chip de la empresa TIGO Nº 8959504101000191953; Motorola C333, con chip de la empresa PORT HABLE GSM, Nº 8959502200000980639; Samsung SGH-156, con chip de la empresa Movistar Nº de serie 11-04-106505849; el dinero depositado en el Banco de la Nación Argentina por la suma de pesos ochocientos treinta y siete ($ 837,00) una vez firme este pronunciamiento, el que deberá ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición–Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 5º) Destruir por incineración las muestres de estupefacientes reservadas en Secretaría (artículo 30 de la Ley 23.737). 6º) Comunicar lo aquí resuelto al Consulado de la República del Paraguay y a la Dirección Nacional de Migraciones, con testimonio de la presente. 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, notificar a los imputados Milciades Alexis López González y Arnaldo Santacruz Manfrudiz, oficiándose al efecto a la "Unidad Regional del Norte" (U-7) dependiente del Servicio Penitenciario Federal de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, y al imputado Dionisio Vera Ortiz, oficiándose al efecto a la "Colonia Penal de Candelaria" (U-17), dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en la ciudad de Candelaria, provincia de Misiones; actual lugar de alojamiento de los procesados en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y, una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del C.P.P.N.), y oportunamente, archivar. — Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 16 de Junio de 2.009, en la causa caratulada: "López González, Milciades Alexis; Vera Ortiz, Dionisio y Santa Cruz Manfrudiz, Arnaldo s/Sup. Transporte de Estupefacientes", Expediente Nº 496/07, respecto a Dionisio Vera Ortiz, C.I. Paraguaya Nº 1.538.396, de nacionalidad paraguaya, de ocupación chofer, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, nacido el 27 de Septiembre de 1968, domiciliado en la localidad de Minga Guazú, hijo de Dulia Ortiz y Ramón Vera, la que dispone: "Sentencia Nº 15. Corrientes, 16 de Junio de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º).... 2º) Condenar a Dionisio Vera Ortiz, C.I. Paraguaya Nº 1.538.396, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (Art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal), y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" conforme las prescripciones del articulo 5 inc. c) agravado por el 11 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (Art. 530, 531 y 533 del CPPN)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, (....) y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. — Dr. Fermín Amado Ceroleni. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. – Dr. Sebastián Avila, secretario de ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 29/09/2009 Nº 81766/09 v. 05/10/2009

Sentencia

Nº 15.

Corrientes, 16 de junio de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se Resuelve: 1º) Condenar a Milciades Alexis López González, C.I. Paraguaya Nº 2.340.083, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 2º) Condenar a Dionisio Vera Ortiz, C.I. Paraguaya Nº 1.538.396, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3º) Condenar a Arnaldo Santacruz Manfrudiz, C.I. Paraguaya Nº 2.887.855, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) y multa de pesos doscientos veinticinco; ($ 225,00) como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes, conforme las prescripciones del artículo 5 inc. c) agravado por el art. 11 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 4º) Decomisar los vehículos marca Nissan, modelo pick up, color gris, matricula paraguaya ATX-131; marca Toyota Caldina color blanco, dominio paraguayo ARR-582 y marca Mitsubishi RVR, tipo ST Wagon, dominio paraguayo OAA-578, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), los celulares marca Motorola C200, con chip de la empresa TIGO Nº 8959504101000916227; Nokia 1600b, chip de la empresa Personal Nº 89595053070500778651; Motorola V300 con cámara, con chip de la empresa TIGO Nº 8959504101000191953; Motorola C333, con chip de la empresa PORT HABLE GSM, Nº 8959502200000980639; Samsung SGH-156, con chip de la empresa Movistar Nº de serie 11-04-106505849; el dinero depositado en el Banco de la Nación Argentina por la suma de pesos ochocientos treinta y siete ($ 837,00) una vez firme este pronunciamiento, el que deberá ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición–Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 5º) Destruir por incineración las muestras de estupefacientes reservadas en Secretaría (artículo 30 de la Ley 23.737). 6º) Comunicar lo aquí resuelto al Consulado de la República del Paraguay y a la Dirección Nacional de Migraciones, con testimonio de la presente. 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, notificar a los imputados Milciades Alexis López González y Arnaldo Santacruz Manfrudiz, oficiándose al efecto a la "Unidad Regional del Norte" (U-7) dependiente del Servicio Penitenciario Federal de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, y al imputado Dionisio Vera Ortiz, oficiándose al efecto a la "Colonia Penal de Candelaria" (U-17), dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en la ciudad de Candelaria, provincia de Misiones; actual lugar de alojamiento de los procesados en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y, una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del C.P.P.N.), y oportunamente, archivar. — Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr.

Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 16 de Junio de 2.009, en la causa caratulada: "López González, Milciades Alexis; Vera Ortiz, Dionisio y Santa Cruz Manfrudiz, Arnaldo s/Sup. Transporte de Estupefacientes", Expediente Nº 496/07, respecto a Arnaldo Santa Cruz Manfrudiz, C.I. Paraguaya Nº 2.887.855, de nacionalidad paraguaya, de ocupación gomero, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, nacido el 13 de Julio de 1967, domiciliado en la localidad de Juan Domingo Oleary, Republica del Paraguay, hijo de Marcia Manfrudiz y Vicente Ramón Santa Cruz (f), la que dispone: "Sentencia Nº 15. Corrientes, 16 de Junio de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º).... 2º)... 3º) Condenar a Arnaldo Santa Cruz Manfrudiz, C.I. Paraguaya Nº 2.887.855, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión (Art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal), y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" conforme las prescripciones del articulo 5 inc. c) agravado por el 11 inc. c) de la Ley 23.737, con costas (Art. 530, 531 y 533 del CPPN). 4º)... 5º)... 6º)... 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, (....) y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. — Dr. Fermín Amado Ceroleni. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución Penal, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 29/09/2009 Nº 81767/09 v. 05/10/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 152 y vta., de la causa Nº 711/02 caratulado "Rocco, Leonardo Augusto - Uso Doc. Pco. Adulterado", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Leonardo Augusto Rocco, DNI: 17.302.592, sin sobrenombre o apodo, argentino, divorciado, de ocupación empleado en una empresa gráfica, de instrucción universitaria incompleta, nacido el 10 de febrero de 1965, en Capital Federal, de condiciones de vida normales, nacido el 10 de febrero de 1965, en Capital Federal, con último domicilio fijado en autos en calle Avenida de los Incas 5382 de Capital Federal, hijo de Angel Luis, Rocco y María Josefa Fodee, a quien se le atribuyera el delito de Uso de Doc. Pco. Adulterado (art. 296 en relac. al art. 292 del C.P.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 10 de Septiembre de 2.009.- Y Vistos... Considerando... Resuelve: 1.-Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc.1 y 361 del C.P.P.N.) a Leonardo Augusto Rocco, DNI: 17.302.592, sin sobrenombre o apodo, argentino, divorciado, de ocupación empleado en una empresa gráfica, de instrucción universitaria incompleta, nacido el 10 de febrero de 1965, en Capital Federal, de condiciones de vida normales, nacido el 10 de febrero de 1965, en Capital Federal, con último domicilio fijado en autos en calle Avenida de los Incas 5382 de Capital Federal, hijo de Angel Luis Rocco y María Josefa Fodee, a quien se le atribuyera el delito de Uso de Doc. Pco. Adulterado (art. 296 en relac. al art. 292 del C.P.).- 2.- Eximir de costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.N.)... notifíquese... al procesado por medio del Boletín Oficial, atento no ser habido en el domicilio denunciado conforme obra a fs. 35 del correspondiente legajo de ejecución... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto en el art. 109 del R.J.N. —vocalía vacante—. Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia Graciela Carnero Juez de Cámara. Ante Mí: Federico Martín – Secretario Interino.

Paraná, 21 de septiembre de 2009.

e. 30/09/2009 Nº 82253/09 v. 06/10/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenando a Luis Manuel Bautista Delgado, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: Remitir a Luis Manuel Bautista Delgado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la petición del nombrado de ser trasladado a un sitio donde pueda trabajar, y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día veintinueve de abril del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Manuel Bautista Delgado, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Luis Manuel Bautista Delgado dispuesta a fs. 86/90 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Alberto Oscar Aragone. — Marta Liliana Snopex. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 22/09/2009 Nº 79322/09 v. 05/10/2009

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenar a Remar Fuentes Vaca de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Remar Fuentes Vaca al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá verificar la circunstancia de acercamiento familiar invocada por el nombrado, y en consonancia a ello, disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 28 de Abril del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente Sentencia al actual lugar de detención de Remar Fuentes Vaca, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Remar Fuentes Vaca dispuesta a fs. 65/67 de autos.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81630/09 v. 13/10/2009

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla:

I.- Condenar a José Luis Gallardo Pereyra, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

II.- Ordenar que por Secretaria se realice el Cómputo de Pena.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, debiendo hacer saber lo indicado en punto VI, último párrafo, de los considerandos.

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81628/09 v. 05/10/2009

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla:

I.- Condenar a Robert Alberto Medrano, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

II.- Ordenar que por Secretaria se realice el Cómputo de Pena.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, debiendo hacer saber lo indicado en punto V de los considerandos, último párrafo.

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81626/09 v. 05/10/2009

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla:

I.- Condenar a Juan Alberto Suica, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc, de la ley 23.737.

II.- Ordenar que por Secretaria se realice el Cómputo de Pena.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, debiendo hacer saber lo indicado en punto VI, último párrafo, de los considerandos.

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81624/09 v. 05/10/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43 sito en Uruguay 714 EP Capital, emplaza a Natalia Romina Horvath, Eleonora Cintia Papini, Ignacio Horvath Papini y Gonzalo Horvath Papini y/o sus representantes legales paro que se presenten a estar a derecho por quince dios en autos "Massari Agustina B. c/Horvath Carlos Alberto (su sucesión) y ot. s/Daños y perjuicios" bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Las presentes actuaciones tramitan con beneficio de litigar sin gastos concedido en forma total.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.

Adrián Remo del Federico, juez.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 82727/09 v. 02/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de Mizrahi Alberto DNI.: 4.166.214, en la que se designó síndico al contador a Don Mauricio Leon Brawer, con domicilio en la calle Sarmiento 2593 piso 5to "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre del 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 14 de noviembre del 2009 y 24 de febrero del 2010, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/09/2009 Nº 81238/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a interinamente a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "La Beauty Line S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 054711, con fecha 2 de septiembre del 2009 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-70932148-6), siendo el síndico actuante el Contador Néstor D. Monti, con domicilio en Av. Córdoba 1525 4to. piso Of. 42 telf. 4811-7709, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.10.09. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2009.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 28/09/2009 Nº 81277/09 v. 02/10/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 2, a cargo del Dr Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB (Edificio anexo), de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 17 de Abril de 2009 se ha decretado el Concurso Preventivo de Griselda Edith Romero, DNI N 14.260.117., siendo el Síndico designado el Contador Felipe Florio, con domicilio en la calle Uruguay 766, 7º piso, "of 39", TE. 4-374-1466/4-372-3022., ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 4 de Noviembre de 2009 (art 32 LCQ); Y el término para la presentación de los informes individual,

(art 35 LCQ) y general (art 39 LCQ) los días 7 de Abril de 2010 y 19 de Mayo de 2010, respectivamente. A los efectos de impugnar insinuaciones, se contará hasta el día 23 de Febrero de 2010, y se podrán contestar las mismas hasta el día 9 de Marzo de 2010. El período de exclusividad vence el día 13 de Septiembre de 2010. La audiencia informativa, inc 10 del art 14 LCQ será el día 6 de Septiembre de 2010, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 28/09/2009 Nº 81350/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, comunica por cinco días que en los autos: "Abs Technology & Business S.A. s/Quiebra" con fecha 19-08-09 se ha declarado en estado de quiebra a Abs Technology & Business S.A. (CUIT 30-70777369-9), que el Síndico designado es el contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, piso 8º "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23-10-09. Fijanse hasta los días 18-12-09 y 25-02-10 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 30/09/2009 Nº 82208/09 v. 06/10/2009

El Juz. de 1º Inst en lo Com. Nº 2 a cargo del Dr. Roberto Garibotto Sec. Nº 4 a mi cargo pone en vuestro conocimiento por 5 días que el 27/8/09 se abrió el concurso preventivo de Meganet SA CUIT 30-68078216-0, Reconquista 986 piso 2º Of. 15 CABA, designándose sindico al Estudio Cenatiempo y Asociados, con domicilio en calle Uruguay 766, piso 7º Of. 39, CABA, Tel: 4374-1466. Se le saber siguientes fechas: Verificación de Créditos Art. 32 LCQ hasta el 4/11/09; Impugnaciones hasta el 18/11/09; Contestaciones hasta el 2/12/09; Presentación de informe Art. 35 y 39 LCQ: 17/12/09 y 3/3/10 respectivamente. Clausura Periodo de Exclusividad Art. 43 LCQ: 5/4/10; Audiencia informativa Art. 45 LCQ: 25/3/10 a las 10.00 hs. en Sala de Audiencias del Tribunal sito en M. T. Alvear 1840 PB Ed. Anexo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/09/2009 Nº 82377/09 v. 06/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, Planta Baja, Edificio Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de setiembre de 2009 se decretó la quiebra de Delta Petróleo S.A. con CUIT 30-70494413-2. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 45, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2009. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de febrero de 2010 y 25 de marzo de 2010, respectivamente. Intímase a los representantes de la fallida para que dentro del quinto día acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria. Ordénese a la fallida y a los terceros a que dentro de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieren en su poder. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 30/09/2009 Nº 82033/09 v. 06/10/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados ""Frigorífico Doina S.A. s/ Quiebra", Expte. 93.887 que a los fines de dar formación al Comité de Acreedores que deberá actuar como controlador de la etapa liquidatoria (art. 201 L.C.) se ha propuesto a: 1.- Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726; 2.- Eurobecanar S.A. y 3.- Vicente Rubén Desiata, respectivamente. Las oposiciones a esta propuesta deberán formularse en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación de este edicto y se deja expresa constancia que el silencio de los acreedores será interpretado como consentimiento de la propuesta formulada.

Buenos Aires 23 de septiembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 83112/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en fecha 19 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de "Servycob S.A." CUIT 30-67664162-5. El síndico designado es Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Rodriguez Peña 350 Piso 6 "A", Tel 4372-8417. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/09/2009 Nº 82247/09 v. 06/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad Domingo Ilvento S.A., CUIT Nº 30-62818434-4, decretada con fecha 4 de septiembre de 2009. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 30 de noviembre de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 15 de febrero de 2010 y 30 de marzo de 2010, respectivamente. Se hace saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura, debiendo acompañar al momento del pedido de verificación de sus créditos fotocopia de documento de identidad y constancia de CUIT. Se intima a la fallida a cumplir con los recaudos de los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/09/2009 Nº 81240/09 v. 02/10/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 5, Secretaría Nº 9 sito en Dig. Roque Saenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 04 de septiembre de 2009 se decretó la quiebra de Pertica de Pais Ada Susana DNI 6.076.862, Sindico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Lavalle 1444, piso 4º of 23 Segundo Cuerpo, Capital Federal. Ordénase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la LCQ. Asimismo intímase a esta última y a los terceros para que hagan inmediata entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de desobediencia. Previénese a los terceros de la pohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El sindico presentará la readecuación dispuesta en la LC:200 el día 19 de octubre de 2009 y el informe establecido por la LC:39 el día 04 de marzo 2010.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 82733/09 v. 07/10/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr Fernando D'Alessandro Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso-2 Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13 de Agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de Ayala Oscar Sebastian, con DNI Nro 28.034.504, con domicilio denunciado en la calle Murgiondo 2590 de esta de Ciudad de Buenos Aires, Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de noviembre del 2009 ante el síndico interviniente, contador Alberto Antonio Bouzigues, en el domicilio de Paraná 1083 piso -3 oficina- B de esta Ciudad de Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 13 a 19 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 16/12/2009 y 3/3/2010 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que el término del quinto día entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Asimismo y en orden a lo normado por el art. 88 inciso. 7 de la ley concursal, se lo intima al fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Ayala Oscar Sebastian s/Quiebra (antes pedido de quiebra por De Roovers, Raúl Alfredo y Otros), expediente 85939, en tramite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
Fernando G. D'alesandro, juez.

e. 30/09/2009 Nº 82241/09 v. 06/10/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 8, Secretaria número 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, en los autos caratulado "Mondial S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores de la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos formulado por el sindico como así también de la regulación de honorarios practicada en autos. Se deja constancia que el auto de fecha 7 de Septiembre de 2009 ordena publicar edictos por el término de dos días en el Boletín oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 82739/09 v. 02/10/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "Largo, Eduardo Juan s/Concurso Preventivo", que con fecha 17 de septiembre de 2009, se decretó la apertura de su concurso preventivo, designándose síndico a la Cdora. Clara Susana Auerhan, con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º piso, dpto. "16", Ciudad de Buenos Aires (T.E. 4815-7545), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2009. Asimismo, se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) serán presentados por la Sindicatura los días 24 de febrero de 2010 y 09 de abril de 2010, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45) se encuentra prevista para el día 28 de septiembre de 2010, a las 11,00 hs. y el período de exclusividad vence el día 05 de octubre de 2010. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 28/09/2009 Nº 81546/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a Cargo de la Doctora Paula Maria Hualde, Secretaria Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "Sei Raúl Alberto s/ Quiebra", y se hace saber a los acreedores y el fallido que pueden formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 01/10/2009 Nº 82731/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 7.09.09 se decretó la quiebra de "Volgrande SA", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10.08.90 bajo el Nº 250, en Lº 52 tomo B de estatutos estranjeros, con domicilio en Paraje 3901 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Novick Sergio Leonardo, con domicilio en Libertad 359 piso 4º "d", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3.12.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.02.10 y 5.04.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 4.03.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30.03.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 29/09/2009 Nº 81621/09 v. 05/10/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (subrogante), Secretaría Nro. 21 de la Dra. Marcela Luciana Macchi, Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, en autos "Encajas S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte 101831/09) comunica por cinco días que con fecha 14-09-2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Sindico Miguel Angel Bottarelli, domiciliado en Paraná 326, piso 10 Depto 39 Cap. Fed. (Tel. 4372-7590) quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/12/09, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 24/02/2010 y 14/04/2010. El día 20/09/2010 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/09/2009 Nº 82122/09 v. 05/10/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de septiembre de 2009, en los autos caratulados "Sportgame S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Sportgame S.R.L. (CUIT 30-70952893-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/12/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16/02/10 y el 30/03/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Alicia Rita Romero con domicilio en Paraná 26 Piso 5º Depto. "N" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 82740/09 v. 07/10/2009

Nº 15

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, CABA, declaró el 02/09/09 abierto el concurso preventivo de Sergio Osvaldo Samaniego, DNI 12.667.059, fijándose hasta el 17/11/09 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Juan Angel Fontecha, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16 "G", CABA, Te. 4371-6484. Informe art. 35 LCQ: 28/12/09 y art. 39 LCQ: 10/03/2010. Audiencia Informativa el 26/08/2010 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 septiembre de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81864/09 v. 05/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Doctor Máximo Astorga Secretaría Nro. 29 del Doctor Diego Manuel Paz Saravia, hace saber por el término de dos (2) días en autos T.E.N.S.A. Talleres Electrometalúrgicos Norte S.A. s/Quiebra que se ha presentado en autos un proyecto de distribución de fondos, el que de no ser observado será aprobado. Asimismo se ha procedido a la regulación de honorarios de primera instancia. Se hace saber a los interesados comprendidos en el proyecto de distribución que deberán informar en autos dentro del término de cinco días, su número de documento de identidad o CUIT, a los fines de que el mismo figure en la planilla de pago que oportunamente se confeccionará.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 82730/09 v. 02/10/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 2009 fue decretada la quiebra de "Criales Amanda" dni: 92.306.485, en los autos caratulados "Criales Amanda s/Quiebra (antes era p/q por Elta Transportes SRL), Expte. Nº 056006", siendo designado como síndico el Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516 piso 3 L y T.E.: TE: 4372-5212, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 14 de septiembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81623/09 v. 05/10/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 31/08/2009 se decretó la quiebra de Juan Manuel Gayoso, DNI 16.936.901 y CUIT 20-16936901-2, con domiclio en la calle Ayacucho 505 8º "A" de esta ciudad. El Síndico interviniente es el Dr. Claudio L. J. Barberia con domicilio legal en la calle Olavarría 1743 piso 1º "E" CABA (TE 4302-4143), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 05/11/2009 de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados dentro los plazos que vencen los días 18/12/2009 y 02/03/2010 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 LCQ. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio legal, bajo apercibimietno de tenerlo por notificado en los estrados del juzgado. Fdo: Rafael T. Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81633/09 v. 05/10/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 25/08/2009 se ha decretado la quiebra a Tanasis SRL Inscripta en la IGJ con fecha 4/11/2003 bajo el Nº 9934, Lº 119 SRL, CUIT: 30-70865103-2 con domicilio en Constitución 1374 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 20/11/2009 al Sindico Oscar Alfredo Arias con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 – 11º Piso, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Tanasis SRL s/Le pide la Quiebra (Romero Sergio Rolando)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/09/2009 Nº 82230/09 v. 06/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 11.09.2009 se ha decretado la quiebra a Radio Express SA Inscripta en la IGJ con fecha 21/01/1995 bajo el Nº 667, Lº 116 Tº A, CUIT 30-68302496-8 con domicilio en Montevideo 666-5º piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 30/11/2009 al Sindico Martin Alejandro Stolkiner con domicilio en la calle Av. Córdoba 1367-4º 10, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Radio Express SA s/Quiebra (antes pedido por Comisión Nacional de Comunicaciones CNC)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/09/2009 Nº 82239/09 v. 06/10/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 18 a cargo del Dr Rafael F Barreiro, Secretaria 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P 3º, Cap Fed, comunica por cinco días en los autos caratulados "Desarrollo Pesquero Marítimo Atlántico Sur SA S/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de septiembre de 2009 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Desarrollo Pesquero Marítimo Atlántico Sur SA, CUIT 30-64210016-1. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art 32 de la ley 24522 en el domicilio del síndico Cont Alfredo Oscar Legnazzi, sito en Cerrito 1136, P 9º, Cap Fed, hasta el día 11 de diciembre de 2009. El plazo para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación vencerá el 29 de diciembre de 2009. Fíjanse los días 25 de febrero de 2010 y el 12 de abril de 2010 para la presentación de los informes individual —art 35— y general —art 39— respectivamente. La audiencia informativa sera el día 9 de septiembre de 2010 a las 11 hs —art. 45 LC— en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 83036/09 v. 07/10/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica que con fecha 27 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Escuela de Las Américas Siglo XXI (Sociedad de Hecho) de Avila Mezio Pablo Daniel - Mezio Alba Elena, CUIT 30-70748226-1, en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6), con domicilio en Sarmiento Nº 1183, 8º "27" –T.E. 4381-0034–, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23.11.09. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15.02.2010 y 12.04.2010, respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y cumpla art. 86, 2º párrafo, LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 82736/09 v. 07/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica que con fecha 27 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Avila Mezio Pablo Daniel, CUIT 23-20694457-9, en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6), con domicilio en Sarmiento Nº 1183, 8º "27" —T.E. 4381-0034—, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.11.09. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16.02.2010 y 13.04.2010, respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y cumpla art. 86, 2º párrafo, LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 82735/09 v. 07/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica que con fecha 27 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Mezio Alba Elena, CUIT 27-10836048-8, en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6), con domicilio en Sarmiento Nº 1183, 8º "27"—T.E. 4381-003—, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25.11.09. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17.02.2010 y 14.04.2010, respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y cumpla art. 86, 2º párrafo, LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 82734/09 v. 07/10/2009

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. 41, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Lockwood y Compañía SAIC s/Quiebra (054247)", que con fecha 2-9-09 se decretó la quiebra de Lockwood y Compañía SAIC, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo, el Nro 694, Folio, 310, Libro 49, Tº A de estatutos nacionales, con fecha 10-4-53, con domicilio en la calle Bolivar 430, piso 6, Capital, CUIT 30-53447593-0. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor. El fallido deberá dar cumplimiento a los requisitos del art. 86 LCyQ. Los pagos al fallido serán ineficaces. El deudor deberá constituir dentro de las 48 hs domicilio procesal en el radio del juzgado. Se han dispuesto el día 2-12-09, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. El 17-02-10, y el 31-3-10, para que el sindico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital.

Buenos Aires, 21 de septiembre del 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 82738/09 v. 07/10/2009

Nº 23

El Juz Nac de 1ra Inst. en lo Com. Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Sec. Nº: 45 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Pb de Cap Fed, comunica por cinco días en los

autos Rubacha Raúl S/Concurso Preventivo Exp Nº 056855/09 que con fecha 16/09/2009 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Raúl Rubacha. Se fija plazo hasta el día 03/12/2009 para que los acreedores se presenten a verificar créditos ante el síndico. Se fija como fechas para que el Sindico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 22/02/2010 y 07/04/2010 respectivamente. Los acreedores podrán impugnar las insinuaciones hasta el 18/12/2009 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 08/02/2010, todo ante la sindicatura. Señalase audiencia Informativa, Art. 45 LC para el día 20/09/2010 a las 10:30 hs la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Fíjase en el día 27/09/2010 la clausura del período de exclusividad. Síndico interviniente Mirta Noemí Andrada, domicilio Corrientes 676, Piso 4, letra G, TE. 4394-1314.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 82864/09 v. 07/10/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en la Av. Callao 635 – Piso 4º de la ciudad de Buenos Aires hace saber que en el expediente número 051418 caratulado "Compañía Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Ineficacia (Planta Darwin)", ha ordenado llamar a mejorar la: oferta formulada por la sociedad oferente que motivó la apertura de este procedimiento licitatorio, de conformidad con el pliego de condiciones de fs. 1918/25, con las modificaciones fs. 1928 y 1940, que deberán conocer los interesados compulsando las constancias de autos. Objeto: inmueble donde se ubica la planta procesadora de tomates y todos los bienes muebles, enseres, accesorios del mismo en el estado físico y jurídico en que encuentran, conforme inventario de fs.1894/1898, que componen la planta de la fallida ubicada en la localidad de Darwin, departamento de Avellaneda, Provincia de Río Negro, desarrollada sobre dos fracciones de tierra: a) 1 hectárea y 35 áreas, nomenclatura catastral 08-4-C-012-01, parcela 1º y b) 8 hectáreas, 23 áreas y 63 centiáreas, nomenclatura catastral 08-6-140200, parcela 2 a, en la porción que le corresponde a la fallida, conforme los informes de dominio y del plano de agrimensura obrantes a fs. 1965/69, con las salvedades apuntadas por la sindicatura en su presentación de fs. 2011/2012. Quedará a cargo del adquirente la eventual gestión de inscripción del respectivo plano de subdivisión. Dicho inmueble se encuentra ocupado por el oferente descripto en la resolución de fecha 30/12/2008, en virtud de un contrato de locación, el cual vence el 1/10/2011 y que se encuentra agregado en estos autos. Se hace saber que la presentación de las ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación expresa de los términos y condiciones del pliego de condiciones y del mencionado expediente judicial, así como el derecho a constatar mediante inspección ocular su estado de conservación y ocupación. Cualquier reserva, sea que se la exprese en el expediente judicial o en acta notarial u otro acto auténtico o privado y por separado, será de ningún efecto y no liberará a quien la hubiera efectuado en los términos y condiciones aquí fijados. Asimismo se deja constancia que se prohibe la compra en comisión, como así también la cesión de la adjudicación. Forma de Pago de los Bienes: deberá ser al contado debiendo depositarse dentro de los diez (10) días de notificada la adjudicación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 5 Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 y como pertenecientes a los autos: "Compañía Lactea del Sur SA s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia". La falta de pago en el plazo fijado, producirá la caducidad de pleno derecho de la adjudicación, sin necesidad de interpelación alguna y lo haré pasible de lo previsto por el art. 584 del CPCCN, respecto del postor remiso, ello sin perjuicio de la pérdida de la garantía y sin mengua del oportuno reclamo de daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado. Base: en los términos de la mejora obrante a fs. 1577, se tomará como base la suma de $ 2.500.000.- A los efectos del tributo del I.V.A. —a cargo del comprador—, se establece que el 10% del monto de la oferta, corresponde a los bienes muebles detallados en anexo "I" Inventario. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por Secretaria con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. La comisión de los martilleros, también a cargo del adjudicatario, fue fijada en el 4% más I.V.A. sobre las 2/3 partes de la comisión y su tarea es la prevista en el art. 160 del Reglamento del Fuero y de conformidad con lo dispuesto en autos: "Compañía Lactea del Sur SA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Lezama", pudiéndose requerir precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las oficinas del síndico y de los martilleros y ante cualquier duda deberán consultar el expediente. Los oferentes deberán constituir una garantía del mantenimiento de la oferta por un valor que como mínimo deberá ser del Veinte Por Ciento (20%) del valor total de la misma. La garantía por este concepto deberá ser constituida a opción del oferente en: i) pesos mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales Nº 5, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 y como pertenecientes a los autos: "Compañía Lactea del Sur SA S/Quiebra s/Incidente de Ineficacia" los que serán automáticamente invertidos en una cuenta a plazo fijo por el término de treinta días renovable automáticamente a su vencimiento. ii) en dólares estadounidenses billetes, en la cuenta a abrirse especialmente al efecto, que serán automáticamente invertidos en una cuenta a plazo fijo en moneda extranjera por el término de treinta días. La moneda extranjera será valuada al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina, al cierre del día anterior al del depósito. iii) Los fondos depositados en garantía de mantenimiento de la oferta serán restituidos por el Juzgado a quienes no resulten oferentes habilitados (aquellos que no hubieran cumplido condiciones del pliego de fs. 1918/1925 y fs. 1928 y 1940) dentro de los diez días de notificados de la resolución judicial que así lo disponga, a los oferentes habilitados (aquellos que hubieran cumplido condiciones del pliego de fs. 1918/1925 y fs. 1928 y 1940) que no resulten adjudicatarios, dichos fondos serán restituidos dentro de los treinta días del auto adjudicatario de la licitación. Para aquel que resulte adjudicatario, estos fondos serán imputados como anticipo a cuento del precio total. Pliego: podrá ser adquirido al precio de $ 500.- en las oficinas de la sindicatura, Av. Independencia 1511 - Piso 2º o de los martilleros, Lavalle 1546, Piso 7º "D", hasta el día 13 de octubre de 2009, en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs. Vencido el plazo para la compra del pliego sin adquirentes del mismo o vencido el plazo para la presentación de ofertas sin que se hubiere presentado ninguna por Secretaría, se suspenderá la audiencia de mejora de oferta y el Tribunal pasará eventualmente a decir la adjudicación a favor del oferente descripto en autos. Exhibición: los martilleros exhibirán el establecimiento a los interesados, los días 14; 15 y 16 de octubre de 2009 en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs. Ofertas: podrán presentarse en la sede del Tribunal, hasta el día 21 de octubre de 2009, a las 11:30 hs. Audiencia para la apertura de sobres: se fija en la sala de audiencias del Juzgado para el día 21 de octubre de 2009 a las 12:30 hs. Fdo.: Horacio Francisco Robledo, Juez.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 29/09/2009 Nº 81754/09 v. 05/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robredo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3.9.09 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Food & Beverage, Investments S.A. C.U.I.T. Nº 30-69687277-1 domiciliada en la calle Roberto M. Ortiz 1805 Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico Categoría "A" a Stupnik, Stupnik & Varnavoglu, con domicilio en la calle Paraná 783, 9º piso, teléfono 4-372-5201, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6.11.09. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21.12.09 y 8.3.10 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 2.9.10 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 29/09/2009 Nº 82134/09 v. 05/10/2009

Nº 26

+Edicto El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Rott Ramón Rogelio s/Quiebra", que con fecha 04 de septiembre de 2009, se decretó la quiebra de Rott Ramón Rogelio, DNI. 7.908.959, domiciliado en Viamonte 933. Síndico: Rizzo, Sandra Mónica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.11.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.02.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.03.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 28/09/2009 Nº 82030/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, informa, por dos días en los autos "Caricato Liliana Inés s/Quiebra Expte. Nº 044.518", que con fecha 8 de junio de 2009, la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios profesionales, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 29/09/2009 Nº 81642/09 v. 05/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, interinamente a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635 - Piso 1º - de Capital Federal, en los autos: "Cavalli Nicolás s/Quiebra" Expte. Nº 32.092, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art 218 L.C.Q. y que los acreedores y el fallido cuenta con un plazo de diez días desde la presente publicación para formular observaciones al mismo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 01/10/2009 Nº 82691/09 v. 02/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 6.948/2009 (B11-.963/09), caratulada: "Red por Buenos Aires s/ Delito de Acción Pública", cita y emplaza a Mónica Teresa Crespo (D.N.I. Nº 14.348.358), con último domicilio conocido en la calle Correa Nº 3431 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura." (Fdo.) María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 28/09/2009 Nº 81249/09 v. 02/10/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 16.415/2008 (B-11.855/08), caratulada: "Cherñetz, Marcelo Antonio s/defraudación ...", cita y emplaza a Marcelo Antonio Cherñetz, titular de la matrícula Nro. 11.352.207, nacido el día 21 de agosto de 1954 en Capital Federal, hijo de Marcelo y de Paula Margarita Marreg, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 2.318, Martínez, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nro. 2, 17 de septiembre de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 28/09/2009 Nº 81252/09 v. 02/10/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Felipe Yana Poma, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, acorde al delito de falsificación de documento adulterado, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7078/09 que se le sigue por el delito de falsificación de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 17 de septiembre de 2009.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 28/09/2009 Nº 81251/09 v. 02/10/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a Diego Fernando Weishein (argentino, nacido el 14 de junio de 1969, DNI Nº 20.913.774, con último domicilio denunciado en la calle 1 de mayo 1742, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires), a comparecer ante estos estrados, en el término de tres días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en los autos Nº 2.114/06, caratulados "Aiello Ilda Zulema y otros s/fals. doc. automotor", haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de una nueva incomparecencia, se lo declarara rebelde.".

Secretaría Nº 7, 21 de septiembre de 2009.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 30/09/2009 Nº 82029/09 v. 06/10/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Juan Yancovich para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 11.692/08 que se le sigue por el delito de Falsificación de Documento Publico, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Felipe del Viso, secretario federal.

e. 29/09/2009 Nº 81764/09 v. 05/10/2009

Nº 7

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002 , 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Rina Carmen Rios, D.N.I.: 3.274.818, en los autos Nº 5185/08 caratulados "Partido Asambleas Populares s/Delito de Acción Pública", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini, secretario federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.

e. 28/09/2009 Nº 81246/09 v. 02/10/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 14.906/06, se ha ordenado la citación de Bertha Betzabeth Humareda Cuba, D.N.I. Nº 93.973.258 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado a fin de recibírsele declaración testimonial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 28/09/2009 Nº 81247/09 v. 02/10/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nro. 16, del Dr. Lucio Sebastián López, en la causa nro. 7.217/07, caratulada "Movimiento por la Dignidad y la Independencia y otros s/Delito de acción pública", notifica a Carlos Eduardo José Somoza lo resuelto a su respecto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "... deberá comparecer a estos estrados dentro de las 72 horas de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Lucio Sebastián López, secretario".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Lucio Sebastián López, secretario.
e. 29/09/2009 Nº 81763/09 v. 05/10/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Leonardo Gabriel Moncayo (DNI Nº 21.971.429, con último domicilio conocido en la calle Nogoya 4682 de esta Ciudad) a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa 16499/08 caratulada "Pereyra Godoy Karin Yamila s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo.

Secretaría 18, 18 de septiembre de 2009.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 30/09/2009 Nº 81956/09 v. 06/10/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 del Dr. Juan Manuel Grangeat, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a Elvira Palpa Chamorro en la causa nro. 4.927/2009, caratulada: "Palpa Chamorro, Elvira s/falsedad ideológica; falsificación de documentos públicos -Dte. Dirección Nacional de Migraciones", para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 30/09/2009 Nº 81952/09 v. 06/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Oscar Alberto Valerga (D.N.I. Nº 16.737.242), en causa Nº 15.770/07, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 28/09/2009 Nº 81275/09 v. 02/10/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Alberto Almirón (último domicilio conocido en la casa 74, manzana 12 de la Villa 31 bis de esta ciudad) para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 28/09/2009 Nº 81276/09 v. 02/10/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Julio Enrique Malmoria (titular del D.N.I. Nº 13.620.044) en causa Nº 9.234/04 seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 29/09/2009 Nº 81758/09 v. 05/10/2009

Nº 9

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Mariana San Román para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extorsión, a fin de recibirle declaración Indagatoria —art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararla Rebelde.

Buenos Aires, quince de setiembre de dos mil nueve.
Diego Andrés Villanueva, secretario.
e. 29/09/2009 Nº 81757/09 v. 05/10/2009

Nº 17

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 17, Secretaría 153 de la Capital Federal cita y emplaza a Mirta Liliana Rodríguez para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 47.373/2004 que se le sigue por ante éste tribunal en el término de tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de decretar lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría 153, 21 de septiembre de 2009.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario.
e. 28/09/2009 Nº 81250/09 v. 02/10/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría Nro 162 cita y emplaza por cinco días a Oscar Rubén Martín (DNI nro 25.567.775) Karina Andrea Martín (DNI Nro 28.872.120) y a Gabriela Cristina Martín (DNI nro 23.453.682) a comparecer ante estos Estrados, dentro del tercer día hábil a contar a partir de la fecha de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 28/09/2009 Nº 81254/09 v. 02/10/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Marcelo Adrián Silvio, titular del D.N.I. nro. 18.210.176, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.726/06 de esta sede, que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 28/09/2009 Nº 81253/09 v. 02/10/2009

Nº 25

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría 161, Cita Y Emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Víctor Nicolás Provoste o Víctor Nicolás Provosti (indocumentado), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 34.452/09 del registro de esta sede que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su Captura al Jefe de la P.F.A. (art. 288 del C.P.P. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009."
Sebastián J. Marasco, secretario.
e. 01/10/2009 Nº 82750/09 v. 05/10/2009

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal Nº 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Lidia Rosa Torales (DNI Nº 30.358.678) para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria. (Art 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publícase por cinco (5) días. Secretaría 119, a los quince días del mes de septiembre de dos mil nueve. Conste.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 28/09/2009 Nº 81248/09 v. 02/10/2009

Nº 32

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 32, por el cual se encuentra subrogando el Dr. Carlos Manuel Bruniard, por ante la Secretaría Nº 114, a cargo del Dr. Santiago Poncio, sito en Lavalle 1171, Piso 3º -Frente-, Capital Federal, cita y emplaza a Marcelo Loccisano, con últimos domicilios conocidos en la calle 893, nro. 3958 de San Francisco Solano, PBA y Av. San Juan 1991 de esta ciudad, D.N.I.: 24.516.417, argentino, nacido el día 4 de abril de 1975, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a efectos de recibirle declaración indagatoria -art 294 del CPPN- en causa nro. 32.824/09, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde: Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009...Autos y Vistos.. Y Considerando...Resuelvo: ...V) Al ignorarse el lugar de residencia de Marcelo Loccisano, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ella, afin de que comparezca dentro del quinto día de la última publicación ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil nueve.
Santiago A. Poncio, secretario.
e. 29/09/2009 Nº 82732/09 v. 05/10/2009

Juzgado de Instrucción Nro. 32, Secretaría Nro. 114 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Paulino Escalada (DNI nro.13.127.324), a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
Santiago A. Poncio, secretario.
e. 28/09/2009 Nº 81237/09 v. 02/10/2009

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Jonathan Ezequiel Veraz, con último domicilio real conocido en la calle Zubiría 6807, casa 172, de la CABA, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 29/09/2009 Nº 81756/09 v. 05/10/2009

Nº 36

Juzgado De Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Andrés Gorostiaga a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 49.882/08 que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 01/10/2009 Nº 82745/09 v. 07/10/2009

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Peter Hugo Barreto Rivas –titular del documento nacional de identidad peruano Nº 9.454.052- a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 1.494/09 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 01/10/2009 Nº 82744/09 v. 07/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria Nº 8, a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, con asiento en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 5to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al demandado, Lew Szmeril (L.E.4.527.399, CUIT 20-04527399-8), la resolución recaída en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina –Res. 42/2004 C/Lew Szmeril S/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 9840/05), que dispuso "///nos Aires, 4 de agosto de 2009... Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 145 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 del CPCCN). Firmado: Dra. Rita María Ailán - Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2009.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 01/10/2009 Nº 83143/09 v. 02/10/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal notifica al Sr. Osvaldo Mario Ugarte L.E. 8.414.541, que en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Ugarte, Osvaldo Mario s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nro. 30.017/03), se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2009...Atento el estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)... Fdo. Enrique V. Lavie Pico, Juez Federal".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2009.
Marcelo Bruno Dosantos secretario.
e. 01/10/2009 Nº 83138/09 v. 02/10/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 5609, caratulada: "Barasona, Ana Josefa S/ Inf. Art. 302 Del C. Penal", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 5609 y respecto de Ana Josefa Barasona -DNI Nº 14.741.088- (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del C. Penal) y en consecuencia Sobreseer en la causa y respecto de la nombrada Barasona por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 334, 336 inciso 1º, 339 inciso 2º del CPPN). Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez, Ante mí: Eduardo Javier Vicente Secretario. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Eduardo J. Vicente, secretario.
e. 01/10/2009 Nº 82746/09 v. 05/10/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la

causa Nº 454, caratulada: "Perello, María Aurora S/Art. 302 del C. Penal", resolvió: "Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 454 y respecto de María Aurora Perello -LC Nº 2.135.501- (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del C. Penal) y en consecuencia sobreseer definitivamente en la causa y respecto de la nombrada Perello por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 443 inciso 8º y 454 del CPMP) Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 82749/09 v. 05/10/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; cítese al Sr. Rubén Elías Pergament, a prestar declaración en los términos del Art. 294 del CPPN., debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2.009.
Eduardo J. Vicente, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 82748/09 v. 07/10/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 4428, caratulada: "Segovia, Hugo Arcenio S/ Inf. Art. 302 Del C. Penal", resolvió: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 4428 y respecto de Hugo Arsenio Segovia -DNI Nº 14.250.688- (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del C. Penal) y en consecuencia sobreseer en la causa y respecto del nombrado Segovia por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 334, 335 y 336 inciso 1º del CPPN)... Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 82747/09 v. 05/10/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVA NRO. 3 DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

El Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan a cargo del Dr. Leopoldo Rago Gallo, Secretaría Contenciosos Administrativa Nº 3 a cargo de la Dra. María Fernanda Martín, en Autos Nº 53476 caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c/Propietarios Desconocidos s/Expropiación Parcial", cita y emplaza a personas con derecho sobre el inmueble NC: 18-98-no tiene (parcial)- Campo Olivares, sito al oeste de parcela con NC 18-98-500600 desde Sierras Moradas hasta empalme Ruta Nac. Nº 40 Huaco – Jáchal, titular desconocido, sin inscripción de dominio; para que en el plazo de quince días comparezcan a la causa a estar en derecho, contesten demanda, opongan excepciones y ofrezcan prueba; bajo apercibimiento del Art. 40 C.P.C.C.N. La providencia que así lo ordena reza: "///Juan, 11 de Junio de 2009. Téngase presente lo manifestado y procédase a efectuar la citación por edictos ordenada oportunamente". Fdo. Dr. Leopoldo Rago Gallo. Publíquense edictos en el diario de publicaciones legales de la Nación .y en el de la Provincia, por el término de cinco días (art. 19 Ley Nº 21.499).

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2009.
Miguel Angel Gálvez, juez federal subrogante.
M. Fernanda Martín Castro, secretaria.

e. 30/09/2009 Nº 82726/09 v. 15/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4 Secretaría Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 72.495 "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.-... desconociéndose el actual paradero de los imputados Marcos Andrés Sandoval Rojas y Sergio Carlos Vazquez Rosas, cíteselos mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber a los mencionados que hasta tanto designen letrados particulares serán asistidos en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberán concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la mentada profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, secretario.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.

e. 30/09/2009 Nº 83162/09 v. 02/10/2009

Nº 7

Graciela Angulo de Quinn, Jueza Interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 65.931 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a Fernández Cavero José Antonio, de nacionalidad peruana, Cédula de Identidad nro. 41.439.655 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibir declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en la presente causa. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, de septiembre de 2.009. En atención a lo informado precedentemente, cítese a José Antonio Fernández Cavero, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo. P.R.S. Graciela Angulo de Quinn, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Omar Rojas, secretario.

e. 29/09/2009 Nº 81647/09 v. 05/10/2009

Nº 14

"///nos Aires, 11 de junio de 2009... Resuelvo: … II Sobreseer a Sergio Gastón Zuccolotto de las condiciones personales ya apuntadas, en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P., 334 y 336 inciso 4º del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 32.722, haciendo expresa mención que la formación del presente legajo no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. Sin costas (art. 530 y ssc. Del C.P.P.N.). Notifíquese....Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo, hágasele saber al encartado que dentro de los cinco días de notificado habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica al Dr. Federico Maiulini, Titular de la Defensoría Oficial Nº 1 (sita en Cerrito 536, Piso 8º de esta ciudad, Tel: 4382-6650). En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Notifíquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Lucía Doorn, Secretaria Ad - Hoc."

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Lucía Doorn, secretaria ad hoc.

e. 01/10/2009 Nº 82751/09 v. 07/10/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

Ezequiel H. Andreani, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de María Fedra Giovenali, dita y emplaza a Ana Pilar Manosalva Campos, DNI Nº 94.112.713, con último domicilio inscripto en el Registro Nacional de las Personas en José Hernández 681, de la ciudad de Cipolletti (RN), a estar a derecho en éstos autos caratulados "Manosalva Campos, Ana Pilar s/Ley Estupefacientes", Expte. Nº 528/08, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Ezequiel H. Andreani, Juez Federal Subrogante.

General Roca, 17 de septiembre de 2009.
María Fedra Giovenali, secretaria federal.

e. 01/10/2009 Nº 82752/09 v. 07/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Héctor Gerardo Martínez Frugoni (D.N.I. Nº 7.598.672), que en la causa Nº 1065/06 (int. 741) caratulada "Martínez Frugoni, Héctor Gerardo y otro - Contribuyente: Keydata S.A. sobre evasión tributaria simple y evasión tributaria agravada" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 20 de abril de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Héctor Gerardo Martínez Frugoni …, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los cuales medió requerimiento de instrucción, porque los mismos no constituyen delito (Art. 336, inc. 3º del C.P.P.N., artículo 1º de la ley 24769), con la declaración expresa de que la formación del presente sumario en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado". Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli, secretario.

Secretaría, 15 de septiembre de 2009.
Enrique Decarli, secretario.

e. 28/09/2009 Nº 81257/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Federico Javier Carrera (D.N.I. Nº 10.132.488), que en la causa Nº 1400/2006 (interno 792) caratulada "Roman, Alfredo Alberto y otros —Contribuyente: Roman S.A.C.- S.A.D.O.Y.E.A.V. (Sociedad Anónima de Obreros y Empleados Asociados a Venturino) UTE Concepción del Uruguay— sobre evasión tributaria simple (Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Federico Javier Carrera)" el 15 de septiembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de Federico Javier Carrera y, en consecuencia, sobreseer al nombrado en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente Roman Ing. S.A. —Roman S.A.C. SADOYEAV— UTE, con relación al impuesto al valor agregado correspondiente a los períodos fiscales julio de 1998 a junio de 1999; julio de 1999 a junio de 2000; julio de 2000 a junio 2001 y julio de 2001 a diciembre de 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, y 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del C.P.P.N.). Protocolícese, tómese razón y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado por edictos. Oportunamente, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución el incidente junto con el principal al instructor a los fines que estime corresponder..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, secretaria.

Secretaría, 17 de septiembre de 2009.

e. 28/09/2009 Nº 81258/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Agustín Roberto Prieto (D.N.I. Nº 14.522.155), que en la causa Nº 1400/2006 (interno 792) caratulada "Roman, Alfredo Alberto y otros —Contribuyente: Roman S.A.C.- S.A.D.O.Y.E.A.V. (Sociedad Anónima de Obreros y Empleados Asociados a Venturino) UTE Concepción del Uruguay— sobre evasión tributaria simple (Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Agustín Roberto Prieto)" el 15 de septiembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de Agustín Roberto Prieto y, en consecuencia, sobreseer al nombrado en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente Roman Ing. S.A. —Roman S.A.C. SADOYEAV— UTE, con relación al impuesto al valor agregado correspondiente a los períodos fiscales julio de 1998 a junio de 1999; julio de 1999 a junio de 2000; julio de 2000 a junio 2001 y julio de 2001 a diciembre de 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, y 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del C.P.P.N.). Protocolícese, tómese razón y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado por edictos. Oportunamente, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución el incidente al instructor a los fines que estime corresponder..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, secretaria.

Secretaría, 17 de septiembre de 2009.

e. 28/09/2009 Nº 81259/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Daniel Walter Román (D.N.I. Nº 14.313.425), que en la causa Nº 1400/2006 (interno 792) caratulada "Roman, Alfredo Alberto y otros —Contribuyente: Roman S.A.C.- S.A.D.O.Y.E.A.V. (Sociedad Anónima de Obreros y Empleados Asociados a Venturino) UTE Concepción del Uruguay— sobre evasión tributaria simple (Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Daniel Walter Román)" el 15 de septiembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de Daniel Walter Román y, en consecuencia, sobreseer al nombrado en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente Roman Ing. S.A. —Roman S.A.C. SADOYEAV— UTE, con relación al impuesto al valor agregado correspondiente a los períodos fiscales julio de 1998 a junio de 1999; julio de 1999 a junio de 2000; julio de 2000 a junio 2001 y julio de 2001 a diciembre de 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, y 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del C.P.P.N.). Protocolícese, tómese razón y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado por edictos. Oportunamente, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución el incidente al instructor a los fines que estime corresponder..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, secretaria.

Secretaría, 17 de septiembre de 2009.

e. 28/09/2009 Nº 81260/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Ricardo Rubén Marsiglia (D.N.I. Nº 10.548.686), que en la causa Nº 1400/2006 (interno 792) caratulada "Roman, Alfredo Alberto y otros —Contribuyente: Roman S.A.C.- S.A.D.O.Y.E.A.V. (Sociedad Anónima de Obreros y Empleados Asociados a Venturino) UTE Concepción del Uruguay— sobre evasión tributaria simple (Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Ricardo Rubén Marsiglia)" el 15 de septiembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de Ricardo Rubén Marsiglia y, en consecuencia, sobreseer al nombrado en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente Roman Ing. S.A. —Roman S.A.C. SADOYEAV— UTE, con relación al impuesto al valor agregado correspondiente a los períodos fiscales julio de 1998 a junio de 1999; julio de 1999 a junio de 2000; julio de 2000 a junio 2001 y julio de 2001 a diciembre de 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, y 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del C.P.P.N.). Protocolícese, tómese razón y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado por edictos. Oportunamente, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución el incidente al instructor a los fines que estime corresponder..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, secretaria.

Secretaría, 17 de septiembre de 2009.

e. 28/09/2009 Nº 81261/09 v. 02/10/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063- notifica a Eduardo Andrés Traina (D.N.I. Nº 11.499.656), que en la causa Nº 1400/2006 (interno 792) caratulada "Roman, Alfredo Alberto y otros —Contribuyente: Roman S.A.C.— S.A.D.O.Y.E.A.V. (Sociedad Anónima de Obreros y Empleados Asociados a Venturino) Ute Concepción del Uruguay- sobre evasión tributaria simple (Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Eduardo Andrés Traina)" el 15 de septiembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "/// Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal Respecto de Eduardo Andrés Traina y, en consecuencia, sobreseer al nombrado en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente Roman Ing. S.A. —Roman S.A.C. Sadoyeav— UTE, con relación al impuesto al valor agregado correspondiente a los períodos fiscales julio de 1998 a junio de 1999; julio de 1999 a junio de 2000; julio de 2000 a junio 2001 y julio de 2001 a diciembre de 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, y 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del C.P.P.N.). Protocolícese, tómese razón y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado por edictos. Oportunamente, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución el incidente al instructor a los fines que estime corresponder..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, secretaria.

Secretaría, 17 de septiembre de 2009.

e. 28/09/2009 Nº 81262/09 v. 02/10/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional En Lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Elias Simana (D.N.I. Nº 10.704.354) lo dispuesto con fecha 22 de septiembre de 2009 en los autos Nº 224/2006 (479), caratulados: "New Brains S.A.; Tv Med S.A. de Publicidad; Can G S.A. Sobre Infracción ley 24.769", que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: I.- Hágase saber a las partes que en lo sucesivo intervendrá el suscripto... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Maria Agustina Calabró, secretaria".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.

María Agustina Calabró, secretaria.

e. 30/09/2009 Nº 82246/09 v. 06/10/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la. Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6559, caratulada "Rexon Trade S.A. s/ Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Carlos Alberto José Marinelli (D.N.I. Nº 92.709.955) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.- ... desígnase a Chen Shu Chi para que traduzca al chino el exhorto ordenado ... Notifíquese (art. 269 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 24 de Agosto de 2009.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 28/09/2009 Nº 72261/09 v. 02/10/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Roberto Beraldi, DNI Nº 4.835.899, de nacionalidad argentina, cuyos demás datos personales se desconocen, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, septiembre de 2009.- ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días, el comparendo a este Juzgado de Roberto Beraldi, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.). Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, secretario federal.

Secretaría Penal Nº 7, 16 de septiembre de 2009.

e. 28/09/2009 Nº 81271/09 v. 02/10/2009

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 5º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Iecsa S.A. en la persona de su representante legal, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, tramitan los autos caratulados: "Telio Roque Raúl y Otros C/Guruel S.R.L. y/u Otros S/Cobro de Pesos S/ Cuaderno de Pruebas Exhibición de Documentación (Actor Nº 2)", Expediente Nº 531/00-A2, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 11 de Agosto de 2009. Acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción Intímese a la demandadas Guruel SRL, Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia S.A., Iecsa S.A. y Gasnor S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de Tres Días, para Gasnor y Siete para las restantes, exhiban por ante Secretaría la documentación requerida, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 C.P.L. A tales efectos notifíquesela personalmente (conf. art. 17 inc. d CPL). A los fines de la notificación a Gasnor S.A. acompañe la parte interesada bono de movilidad. Notifíquese a Guruel SRL y a Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia S.H. mediante la publicación de edictos por el término de Tres Días, tanto en el Boletin oficial de esta Provincia como en la Pcia. de Córdoba. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, libre de derechos, debiéndose librar oficio ley 22.172 para la publicación ordenada en extraña Jurisdicción, haciéndose constar que la letrada Estela Palacio, Mat. Prof. 2313 y/o la persona que la misma designare, se encuentra facultada para su diligenciamiento. Notifíquese a Iecsa S.A. el presente proveído mediante la publicación de Edictos, por el término de Tres Días, en el Boletin Oficial, tanto de esta Provincia como en el de la Nación. A los fines de la publicación ordenada en extraña jurisdicción: Líbrese oficio ley 22.172, en la forma ordenada en párrafo que antecede. Hágase constar en los oficios que son libre de derechos. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). A continuacion se transcribe la documentacion a exhibir: 1) El libro especial de remuneraciones, previsto por el art. 52 de la ley de contrato de trabajo. 2) El instrumento que certifique haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el convenio colectivo de trabajo Nº 76/75 respecto a la certificacion de la fecha de ingreso de los trabajadores. 3) La totalidad de los recibos de haberes de los actores en autos, correspondientes a los dos ultimos años. 4) Constancias de depositos realizados en su caracter de Agente de retención, en cumplimiento del art. 19 de la Ley 23.660. 5) Las constancias de haber dado cumplimiento con el art. 12 de la Ley 22.250. 6) Balance comercial de las Empresas correspondientes a los tres ultimos ejercicios, años 97/98/99.

San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2009.

Susana Catalina Fe, juez.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial.

e. 01/10/2009 Nº 82753/09 v. 05/10/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/08/2009	JAIME ENRIQUE SUS	81925/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/09/2009	ISOLINA FIDALGO	81604/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	27/08/2009	DUBINSKY CLARA	81999/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	21/09/2009	NAI WEN KO	81959/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	22/09/2009	FE LOUZAN RODRIGUEZ Y GUSTAVO VILAR BAAMIL	81989/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/2009	RAUL ORZANCO	82068/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/09/2009	ARNALDO ALBERTO VIEYTES y NELIDA CANGIANO	82147/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/09/2009	POLLEDO JORGE ALBERTO	81947/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/09/2009	ALVAREZ MARIA IGNACIA	81868/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009	ADOLFO MARTIN	81877/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/09/2009	OLCESE ANGELA	81940/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/09/2009	DELIA JULIA CAPRARA	81936/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/09/2009	ANTONIO TIMOTEO BURRUCHAGA	82020/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/09/2009	DOMINGO PEDRO CARRAL Y OLGA VIOLETA ORDOÑEZ	81942/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/09/2009	JOSE ANTONIO VARELA	81847/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/09/2009	JOSE PEREZ	81885/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/06/2009	SALTO EUGENIO	81782/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/09/2009	NELIDA ROSA SCHALLIBAUM	81875/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/09/2009	HIDEO OGURA	81917/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2009	HORINK JOSE	82082/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/09/2009	JOSE SALUCHO	81902/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/09/2009	FELISA DE LA PUENTE	81793/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/09/2009	ANDREA OMONTE	82037/09
31	UNICA	MARÃ A CRISTINA GARCIA	14/09/2009	VIRGINIA SABA	81779/09
31	UNICA	MARÃ A CRISTINA GARCIA	10/08/2009	SUSANA MOLINA	81856/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/09/2009	ESTHER PIEDAD COHEN	81857/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/08/2009	COTI ANGELA	81909/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/09/2009	JOSE NORBERTO GARCIA	81832/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/09/2009	RICARDO SANCHEZ E IRMA NOEMI MASPOLI	81853/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/09/2009	MARINA CASTRO LOJO	81863/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/09/2009	BEATRIZ ADELA FLORENTINA MORENO	81997/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/08/2009	CARLOS LOUZAN	82131/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/09/2009	ALFREDO DIEGUEZ	81859/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/09/2009	JUAN CARLOS CORRAL BALLESTEROS	81896/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/09/2009	LUJAN VICTOR	82001/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	18/09/2009	ANA DELIA PULLOL	81775/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	01/07/2009	OSCAR MARIO FONTANARROSA	82129/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	15/09/2009	JOSE IGNACIO PASTOR LLAGUNO	81785/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/2009	GABRIEL OSCAR BARCELO	82184/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/09/2009	SANTIAGO GAGLIANO	82110/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	22/09/2009	MARTHA BERNARDA AURORA CLARO	82000/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	13/09/2009	RAMON OSCAR BARTOMEO y MARIA ANTONIA VIVAS	81834/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2009	NUÑEZ TELMO ALBERTO	81796/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2009	TERRACINO OLGA	82039/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/08/2009	SOSA JOSE MARIA	81919/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/09/2009	ROSA ERNESTINA LEIVA	82005/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/09/2009	RODOLFO CARLOS MOUGENOT	81903/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/08/2009	SUSANA MARIA MARASHLIAN Y RUBEN MIGUEL MARASHLIAN	81996/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/09/2009	ANGELA CAMPASSO DE HANNA	81990/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/09/2009	EDUARDO LUIS PASQUALINI	81833/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/09/2009	RODOLFO SANTIAGO LAGORIO	81824/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/09/2009	JORGE ANTONIO LEPERA	81845/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/09/2009	MACEIRA GUILLERMO AMBROSIO Y VALLEBELLA MARTA DEL ROSARIO	82017/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/09/2009	NELIDA NIEVES MARIA LUISA FRIAS MOLINA	81860/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/2009	RUBEN OTTO CHIESA	82084/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2009	TORRES ELADIO	81937/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/09/2009	JOSE MODESTO BROCH HENCHE	82166/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/09/2009	CAMILO MARIO GUAGLIANONE	82023/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/06/2009	ADUR NASIM	81800/09
97	UNICA	MARIA A. VERONICA RAMIREZ	17/09/2009	JULIA LUISA ARRIGHI	81869/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/09/2009	SERGIO IGNACIO WAINBERG	81844/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/09/2009	AMATO VICENTE	81914/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/09/2009	LEON MAHLER	82002/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/08/2009	IDILIO JOSE HILLMANN Y ROSA SCHIRO	81843/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/09/2009	DOMINGUEZ NIDIA ANGELICA	81778/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/09/2009	ADOLFO MANUEL ANTONIO PIÑEIRO	82113/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/09/2009	PERA JOSEFA	81788/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/09/2009	JACOBO ZYLBERBERG	81780/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	23/09/2009	MARIA ELVA BAZAN	82015/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	21/09/2009	GARCIA MATANZAS ELIGIO	82010/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	03/09/2009	LUCIA GAGLIARDI	81781/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	18/09/2009	VICTOR JUAN ALANIS Y ROSA JOSEFINA RUBERTIS	82087/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/09/2009	HUGO ALBERTO MARIA FERRO	82032/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/09/2009	MARIA CARMEN ORGE	82075/09

e. 30/09/2009 Nº 1436 v. 02/10/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	05/08/2009	PASCACIO CARLOS GONZALEZ	82349/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	11/09/2009	ANA MARIA PORTA	82553/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/09/2009	BENIGNO VAZQUEZ PUGA	82341/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/09/2009	RAQUEL ALDEROQUI	82368/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/09/2009	FRANCISCO ENRIQUE GRIMOLDI	82431/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/08/2009	GARDE RUBEN ISIDORO	82266/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/08/2009	JOSE CANABAL	82620/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/09/2009	BERTA KRASKY	82564/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/09/2009	ROLANDO JUAN GARDELIN	82330/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/09/2009	GEORGINA MARGARITA PASTOR	82372/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/09/2009	JUAN CARLOS CASTAGNOLA Y AMELIA ROSA ANIBAL	82420/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/09/2009	MIGUEL FRACISCO LUIS ELIZALDE	82414/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/09/2009	HEBE CARMEN FRASCHETTI	82723/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2009	ERNESTO MARINUCCI	82379/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2009	MONICA NANCY MARINUCCI	82378/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/08/2009	SARA ROSA BARONI	82381/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/09/2009	PEDRO LUIS BRINGAS DNI 4.396.095	82408/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/09/2009	JOSEFINA PRODAN	82273/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/09/2009	DUSSANO ESPERIDIAN PRODAN	82274/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/08/2009	PALACIOS FRANCISCO ARTURO	82304/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/09/2009	HERMINIA SUSANA MARTINEZ	82417/09
31	UNICA	MARÃ A CRISTINA GARCÃ A	10/08/2009	MARGARITA NARCISA KUSTER	82477/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/09/2009	BRAILOVSKY BERNARDO y JAROSCHEVSKY RAQUEL	82547/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/09/2009	MIGUEL SURANITI Y TERESA PALERMO	82390/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/09/2009	MARIA GRACIA PACHECO CASADO, ELVIRA CAPELLA Y EUGENIO CAPELLA	82622/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/09/2009	SÃ NCHEZ RAMONA ROSA	82267/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/09/2009	OFELIA DEL CORSO	82468/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	02/10/2008	ROMEO ARMANDO VIANI	82422/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/09/2009	ZULEMA TEPER	82476/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/09/2009	MOISES NAKKACHE	82316/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/09/2009	JOSE MOURE PEREZ	82523/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/09/2009	SANCHEZ RAMON LAZARO	82528/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/09/2009	SPREAFICO ELINA MARIA EUFEMIA	82363/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/09/2009	TEPEDINO ALDO RAUL	82371/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/09/2009	MARGARITA PIETRA	82418/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/09/2009	LUISA DIAZ	82427/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/09/2009	FRANCISCO PROPATO ; ALCIRA ORTOLANI , HECTOR VICENTE VICTORIO PROPATO , ORFILIA CLELIA GUBERNIEVICZ y CARLOS ALBERTO PROPATO	79619/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/09/2009	JOSE CRESPO	82353/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/09/2009	ALFREDO CHOPITEA	82409/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/08/2009	CARLOS JOSE CASIMIRO ORIA	82403/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/09/2009	NIS AGUERO CESAR MARIO	82538/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/09/2009	RAUL FRANCISCO POLERI	82554/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/09/2009	TIDONE PABLO	82570/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/09/2009	JUANA SZMUKLEROUSKI	82555/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/08/2009	GUERSCHANIK JOSEFA	82245/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/09/2009	SUSANA ANA BERNAIN	82475/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/08/2009	HECTOR ENRIQUE DE ANGELIS	82370/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/09/2009	DOMINGO LUIS MARIA RICCI	82448/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/08/2009	MASIELLO ANTONIO	82375/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	12/08/2009	FERNANDO WELLS	82292/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	24/08/2009	AMALIA INES CARRAL	82479/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/08/2009	FERNANDEZ MADERO GLORIA ESTELA	82498/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/09/2009	ROMEO FRANCISCO RESTANO	82559/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	25/09/2009	FRANCISCA AINCIART Y URABAYEN	82601/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/09/2009	NELIDA KIRSTEIN	82365/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/09/2009	OSVALDO GONZALEZ	82389/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/09/2009	JAIME ALFONSO MORALES	82395/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/09/2009	GERMAN CANEIRO	82648/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/09/2009	MARIO EDUARDO VIÑALES	82433/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/08/2009	CARMEN ANGELICA SENATORE Y JOSE MARIA ALVAREZ	82442/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/08/2009	DEL RIO MONICA MARIA	82384/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/08/2009	ALEM INES	82607/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/09/2009	GENTILE ANTONIO Y ANDRADE CLODOMIRA	82301/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/09/2009	GARCIA A FELIPA	82276/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/07/2009	BARAZZOTTO ENZO Y DE IBARROLA MARIA IDELINA	82520/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/09/2009	SANTIAGO ROSSI	82562/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/09/2009	RAMON AYALA Y ALEJANDRO ARIEL AYALA	82402/09
97	UNICA	MARIA A VERONICA RAMIREZ	18/09/2009	SANTIAGO DIAZ CADAVEIRA y AURELIA MARIA EMILIA LAMA	82423/09
97	UNICA	MARIA A VERONICA RAMIREZ	04/09/2009	VICENTE FELIX ARMANDO LUCHETTI	82539/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/09/2009	MARIA ADELINA PAPA y JOSE LUIS NAPPE	82474/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	17/09/2009	ALBERTO DELFOR ALBINATI	82690/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	25/09/2009	CANDIDO ISMAEL DIAZ MADARIAGA	82572/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2009	ANDRES SALVIO MIGUEL FALGAS	82473/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/09/2009	SALVADOR OTERO	82492/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/09/2009	JULIO GIL	82280/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	10/09/2009	VILA JUAN MATIAS Y FERRONI VIOLETA IRIS	82345/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/09/2009	LORENZO OSVALDO ODDONE	82552/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/09/2009	ANA VARRICCHIO	82592/09

e. 01/10/2009 Nº 1438 v. 05/10/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por 2 días en autos: “Lorenzón María Teresa c/Durañona Jorge Antonio Carlos s/Homologación de Acuerdo” Exp. Nº 117993/1998, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 9 de Octubre de 2009 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en calle 303A Nº 1090 esq. 361 de Ranelagh, Partido de Berazategui, designado como lote 11 de la manzana 62a, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. S, Manz. 55, Parc. 4, Matr. 31220 de Berazategui (120) Sup. 297m2. Al contado y al mejor postor, Base: $ 220.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Según informe del martillero obrante a fs. 405: Se trata de un chalet de mampostería de ladrillos ubicado en zona residencial de esa localidad en 2 plantas con techos de tejas francesas que consta en P. Baja de living con chimenea, una habitación, estar, toilette, cocina, jardín con parrilla y en P. Alta 2 dormitorios, baño completo y terraza en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Marta del Río, su hijo Jorge Carlos Durañona, su esposa Soledad Cotet y su nieto Facundo Sossich, en calidad de dueña. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cod. Proc.). Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta (arts. 563 al 66,571,572,575 al 578 y conc. del Cód. Proc. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo deberá exigir de quien resultara comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. Deudas: ARBA $ 155,10 al 25-08-09 y Mun de Berazategui: ABL $ 829,27 y Serv. Sanitarios y Cons. de la Vía Pública $ 350,86. – fs. 486/488 al 08-09-09. Exhibición: 7 y 8 de Octubre de 2009 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 83117/09 v. 02/10/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. Isabel Benavente, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires comunica en autos “Oddera, Adriana Beatriz c/ Palou de Comasena, Juan Antonio s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 73.310/2005) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes rematará el 7 de octubre de 2009 a las 9.30 hs. (en punto) en Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el 100% de los inmuebles sitos en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires (según denunciado por el martillero el inmueble tiene acceso por la calle Anatole France 2256 entre Perito Moreno y Alvarez Thomas), designados según plano de subdivisión 74-73-55, como lotes 26, 27, 28 y 29 (hoy unificados como parcela 26a) de la manzana 22 “G” con frente a la calle sin nombre entre Eduardo VII y sin nombre, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: A Chacra: 22 – Manzana: 22 “G” – Parcela: 26a – Deudas: Municipal al 15/5/08 Parc. 26 $ 7.772,41; Parc. 27 $ 5.614,44; Parc. 28 $ 6.157,27; Parc. 29 $ 5.539,59 – Inmobiliario al 31/3/08 Parc. 26 sin deuda; Parc. 27 sin deuda; Parc. 28 $ 5.437,70; Parc. 29 sin deuda. AySA al 22/4/08 todas las parcelas fuera del área de servicio – OSN todas las parcelas fuera del radio - Base: $ 90.000.- Contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25%. Sellado de ley. Según Mandamiento se encuentra desocupada y se trata de una casaquinta construida en dos (2) plantas, compuesta de living-comedor, cocina-comedor, dos (2) dormitorios, dos (2) baños, jardín de invierno, quincho, pileta y casa de caseros, con un amplio parque. Estando la misma en buen estado de conservación y mantenimiento. Visitar el 1 y 2 de octubre de 2009 de 10 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el artículo 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario int.

e. 01/10/2009 Nº 82924/09 v. 02/10/2009

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 – 3º piso Capital, comunica por 2 días en el juicio: “Cimar Electrónica S.R.L. Contra Zaborowski Enrique S/Ejecutivo” Expte. 35744/2008, que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso, rematará el día Miércoles 07 de Octubre de 2009, a las 9 hs en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., la 1/64 ava parte indivisa del bien embargado, ubicado en Juramento 2890, esq. Cramer 2083, Unidad 1, Pta. Bja., matrícula 16-47037/1 de esta Capital Federal. Se trata de un espacio guarda coche - por lo que no otorga derecho al uso exclusivo de un sector determinado- ubicado en la planta baja de un edificio de muy buena construcción ubicado en pleno barrio de Belgrano. Base $ 50.000. Venta Al Contado - Ad Corpus y Al Mejor Postor - Seña: 30% -Comisión: 3% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley:% 0,8. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5

días de aprobada la subasta. La porción indivisa del bien a rematar sólo podrá ser adquirida por aquéllas personas que resulten propietarios de alguna/s de las unidades funcionales del edificio y cuya acreditación deberá realizarse en el mismo acto, mediante informe de dominio vigente. Deudas: A fs. 257 A.B.L. $ 1.205,67. al 18/02/09; a fs. 264 OSN no registra deuda; a fs. 261 AySA no registra deuda al 23/02/09; a fs. 253 Ags. Arg. no registra deuda al 17/02/09; a fs 263 Expensas no registra deudas sobre la parte indivisa de su U.F. a Febrero de 2009. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitas: Dado que la venta esta reservada a los titulares de dominio del mismo edificio, las visitas serán libres y exclusivas de los integrantes del consorcio. Publíquense edictos en Boletín Oficial y en La Nación, debiendo anoticiarse a la totalidad de los consorcistas de la manera dispuesta a fs. 322 vta..

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 82973/09 v. 02/10/2009

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaria Unica, con sede en Uruguay 714, EP, Capital Federal, comunica por dos dias en los autos: "Cons Manz 99 Fracc A Block 1 Barrio, c/Vilchez Amelia Lucia, s/Ejecución de Expensas" Expte. 97379/2003, que el martillero Ensoli Elpi (Cuit 20-04759033-8) Monotributista, subastará el 7 de octubre de 2009, a las 11,15 horas, en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional 152, depto. 4, piso 8º, Edificio Nº 1, Columna 2, Cale Mozart Nº 2436, Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 1, Sec. 64, Manz. 99F, Parcela Fraccion A, Zona UO9, Matrícula 1-90386/152. Se trata de un departamento desocupado que consta de un ambiente, baño y cocina, todo en regular estado de conservación y uso, superficie propia 31,84 m.c, porcentual 0,35%. Venta "ad-corpus", Base: 40.000. $ al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel judicial 0,25%, y el sellado fiscal 0,80% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ABL $ 648,25, al 21/07/08 (fs. 135), Aguas Argentinas: $ 5.058,71 al 18/04/08, (fs. 124). AySA $ 336,70 al 9/5/08 (fs. 113), y $ 62,76 al 12/09/06 (fs.179). Expensas: $ 9.513,77 al 2/10/08 (fs. 140). Quien resulte Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los 5 dias de aprobada la subasta, en el Banco de la Nacion Argentina, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El Comprador deberá tomar posesión dentro de los quince dias de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mencionadas deudas a partir de esa fecha. El bien será exhibido los dias 5 y 6 de octubre de 2009, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 2009.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 83118/09 v. 02/10/2009

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Equity Trust Company (Argentina) S.A. C/Ingianna Norma Elena s/Ejecución Hipotecaria" Exp 1990/1, que el martillero Alberto Juan Radatti subastará el día 8 de octubre del 2009 , a las 11:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Altolaguirre 837 -según título y antecedente dominial- y 847 -según informe de dominio-, entre San José y Defensa, designado según título como lote 9, (Nom. Cat.: Circ. III, Sec. O, Manz. 662, Parc. 9; Matrícula: 104450; de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Supeficie Total: 283 m2. Según Constatación realizada por el martillero que obra a fs. 338 y que dice: se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos con rejas en el frente, patio y dos entradas, una de ellas para autos, al fondo se encuentra el garaje. Consta de una pequeña galería enrejada, al ingresar living, 2 dormitorios, cocina comedor, baño completo, terraza libre, hacia el fondo por la entrada para autos a un costado se encuentra un galpón con techos de chapa y membrana con un baño. Estado de Conservación: regular, con humedad en los techos (fs. 338). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 338). Deudas: AySA: $ 1.211,99, fecha 24-4-09, (fs. 354/55). ARBA: $ 1.630,80, fecha 5-6-09, (fs. 366/73). ABL: $ 2.270,54, fecha 4-5-0-, (fs. 376/85). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 1113825/6, fecha 09-09-09, (fs. 400/03. Certificado de Inhibiciones: Nº 1113816/8, fecha 09-0909, (fs. 398/99). Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 6 y 7 de octubre de 2009, en el horario de 11:00 a 13:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4372-9771.

En Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 83114/09 v. 02/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde Secretaria Nº 17 a cargo del autorizante, comunica por 5 días en autos "Sumetal S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (Quilmes)" Exp. 97934 que el martillero Barbotto Raul F. (CUIT: 20-04106556-8) (Tel: 4656-6658 y 15 5774-6751), rematará el Viernes 16 de Octubre de 2009 a las 11,45 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Ciudad Aut. de Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales) el 100% del inmueble de la fallida (CUIT: 30-51907237-4), ubicado en Av. 12 de Octubre Nº 1.500, entre el Nº 1.452 (Gomería "El Cruce") y local s/n, a 15 mts. de Av. Rodríguez; Localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat: Circ. III, Sec. B, Manz. 61, Parc. 15; Matricula: 66.121; Se trata de un lote baldío, desocupado, en zona comercial de gran circulación; Sup: 328,73 mts2 "Ad-Corpus", Condiciones de venta: Al Contado y Mejor Postor, Base: $ 190.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda expresamente excluida: la compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión escrituración cesión adquisición y/o venta del bien. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. En el caso de corresponder el pago de IVA en relación al inmueble, deberá ser solventado por el adquirente al margen del precio de venta. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercib. (art. 584 CPCC). Posesión dentro de los 10 días siguientes de acreditado el saldo de pre-

cio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente, (conforme auto de subasta del 16/6/09) El bien se exhibe libremente. Mas información en autos por Secretaria y/o al Sr. martillero.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 30/09/2009 Nº 82211/09 v. 06/10/2009

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, como Juez Subrogante; Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º de Cap. Fed. comunica por tres días en autos "Rayo Láser S.A. s/Incidente Concurso Especial (por 4M Desarrollos Comerciales S.A.)", Exp. Nº 93.571/09, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 15 de Octubre de 2009 a las 11:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Avellaneda Nº 2911/2915 entre las de Nazca y Argerich, de Capital Federal. Mat.: FR-5-10074. Part. 0136966. Nom. Cat.: Circ. 5 - Secc. 65 - Manz. 25 - Parc. 48. Medidas Terreno: 8,66 m fte. SE por 25,36 m fdo. NO. Plancheta y Cédula Catastral fs. 503/507. Fotos fs. 484/487. Conforme surge de autos, el inmueble se compone de dos locales comerciales, a saber: A.- Local comercial calle Avellaneda 2911: se encuentra desocupado y se trata de un local comercial compuesto de: en su frente atención al público y en su contrafrente dos amplios ambientes destinados a depósitos, ambos con baño y uno de ellos con pequeño jardín en aire-luz. Una escalera recorre los distintos ambientes señalados, como así también la planta sótano, donde se ubica una caja de seguridad con puerta principal y puerta de reja cerrada. Posee además del ambiente principal (sótano) y la caja de seguridad oportunamente señalada, otro ambiente menor utilizado como depósito. En general en buen estado de conservación. B.- Local comercial calle Avellaneda Nº 2913, funcionando en el mismo el comercio "El Billete" Ropa de Mujer.- El Sr. Lee Jin Soo, con D.N.I. Nº 92.721.210, manifestó ocupar el local en calidad de inquilinos.- El contrato fue declarado inoponible y está apelado.- Se trata de un local comercial en Planta Baja, con salón de atención al público y pequeño baño en el fondo del mismo. Por escalera a entrepiso de madera, el cual posee ventana hacia el local comercial. Continuando por la escalera se accede a un primer piso donde funciona un taller de confección, otro pequeño ambiente con mesada, baño compartimentado y ambiente menor de depósito. También por escalera se acceder a un segundo piso, donde existen dos ambientes de depósito, uno de ello con baño y otro ambiente menor con ventanal con rejas hacia la terraza descubierta de la finca. Todo en normal estado de conservación.- Condiciones: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 3.660.000.- Seña: 30%. Comis. 3% e IVA 21% sobre la misma - Arancel 0.25% Acord. 10/99 - 24/00, C.S.J.N. y sellado de boleto, de corresponder, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522 arts. 32 y 126), y las relativas al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que la devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 Cód. Proc.) Exhibición: días 6 y 7 de octubre de 2009 de 10:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/09/2009 Nº 81608/09 v. 2/10/2009

N° 12

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 12, Sec. 23, comunica por 3 días en Crefic S.C.A. S/Quiebra Exp 084906, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará el 21/10/09 a las 10,45 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El 50% indiviso de la U.F Nº 20, sita en Martín y Omar 129/139, San Isidro, Pcia. De Bs. As, NC: I, B, 79, 14-a; Subparc. 20, local comercial en galería descubierta con superficie aproximada de 10mt2; Desocupado. Base u$s 4.500. Seña 30%, Comisión 3% más IVA (21%), Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, notificada "ministerio legis" - art. 580 del C.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compra venta. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. A Cargo del Comprador: impuesto art. 7 de la ley 23.905, las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la toma de posesión del inmueble y la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean, que no estarán incluidos en el precio. Salvo por causas que no sean imputables al adquirente se tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los 30 días de aprobado el remate. Exhibe: 15, 16 y 17/10/09 de 9,30 a 12,30 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires 17 de septiembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 01/10/2009 Nº 83119/09 v. 05/10/2009

N° 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, de la Dra. Sonia A. Santiso (Secretaria Interina), sito en Av. Callao 635, P. 4, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación, en el juicio "Folia, Daniel s/Quiebra", expediente Nº 039918, que el Martillero Lucio López Serrey, subastará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, el 4 de noviembre de 2.009, a las 11,15 hs. (en punto), el 100% del inmueble ubicado en Venezuela 1522/26/30 entre Pte. Luis Saenz Peña y Virrey Ceballos, con entrada por el Nº 1.526 de la calle Venezuela, Barrio de Monserrat, Capital Federal, Unidad Funcional 12, Piso 5, letra "B". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 18, Parcela 2 A. Zona Sud. Matrícula 13353/12. Consta de Living comedor; dos dormitorios, a la calle con placards pequeño, uno con ventanal a balcón y otro sólo ventana; un baño completo con bañadera cuyo lavamano está sacado pues hubo que arreglar cañerías por pérdida de agua. Del living se pasa a una cocina con faltantes y roturas en armario colgante y bajo mesada, la cocina es marca Longvie. De la cocina se pasa a un patio con ventanas que dan a un tragaluz, "que son las que le dan luz al living"; al final de este pasillo hay una pileta de lavar y una habitación de servicio, con ventana al tragaluz, con pequeño placard y un espacio que, a decir del Encargado, era un toilet sin artefactos, y con arreglos por cañerías rotas. Todos los ambientes tienen piso de parquet (con varias partes deterioradas, y paredes con rotura). El baño, la cocina y pasillos tienen piso de mosaico y paredes azulejadas. Consta con todos los servicios (Agua caliente central). En esta circunstancia están cortados. El departamento está desocupado y el estado de conservación es malo. El inmueble cuenta con linea telefónica. Base: $ 151.200. Seña 30%. Comisión 3%. IVA del 21 % sobre el importe de la comisión. Arancel del 0,25% del precio de venta conforme Acordada 24/00. Sellado Fiscal: 0,8%. Todo al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentre, "Ad Corpus". AySA: fs. 536 $ 58,81 al 29/11/06; Dirección General de Rentas (A.B. y L.) fs. 59/61 $ 1.162,39 al 26/2/07 y por Febrero de 2.007 $ 39,27. Expensas comunes atrasadas: hasta Septiembre del 2.007, inclusive $ 55.180,44 y en agosto del 2.008 por este concepto $ 4.396,25 -fs. 675. Valuación Fiscal del año 2006: $ 26.253,97. Superficie propia y total: 67 mts. 44 dmts.2., lo que sumado a la superficie cubierta común con un total de 93 mts. 75 dmts.2. Porcentual del cinco con sesenta y nueve por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, y las expensas comunes se abonarán conforme la doctrina de la Cam. Nac, Civil en pleno in re "Servicios eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". Sin perjuicio de ello el producido de la subasta del bien hipotecado, será aplicado al Pago de las expensas, luego de satisfecho los gastos del concurso previsto en los Art. 240 y 244 L.C. y la garantía hipotecaria con privilegio especial sobre el inmueble. Si el valor obtenido en el remate no alcanzare a cancelar las deudas por expensas, el adquirente deberá afrontar el pago del remanente impoluto, conforme lo dispuesto en el Plenario mencionado precedentemente. Será inoponible cualquier razón de todo tipo y naturaleza por parte del adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. El pago del 30% de seña será abonado en el acto del remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de plaza a la orden del banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Está prohibida la compra en comisión. El 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Exhibiciones: 29 y 30 de octubre de 2.009, de 10 a 12,30 horas. Dado, sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 01/10/2009 Nº 83113/09 v. 05/10/2009

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA Y 26ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "Inca S.A. Compañia de Seguros – Liquidación" Expte. Nº 190528/36 llama a mejorar las ofertas recibidas por los siguientes inmuebles: a) calle Carlos Calvo Nº 3779 entre Colombres y Castro Barros Unidad Funcional Nº 6 del Piso 1º Dto. "C" Ciudad de Buenos Aires Matrícula 6-803/6. Superficie cubierta 55,96 m2. mejor oferta recibida $ 160.000.-; b) Local sito en calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 2667/2671 entre Amenabar y Moldes U.F. 1 de Planta Baja Ciudad de Buenos Aires Matrícula 16-3414/1 Superficie cubierta 55,62 m2 Mejor oferta recibida $ 149.600. Se deja constancia que el Reglamento de Copropiedad limita el uso del local. c) calle Dardo Rocha Nº 894 esquina Ceballos de Castelar Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires. Matrícula (101) 13396 del Partido de Morón. Edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 1 de la manzana 8 que mide y linda: 8,66 m. de frente al Oeste; 17,12 No; 18,69 m. al Este; 6,12 m al Sur en su otro frente. Superficie 187,98 m2 Mejor oferta recibida $ 130.900. Ocupado con convenio de desocupación. Asimismo llámase a licitación por los siguientes inmuebles: d) calle Moisés Lebenshon Nº 376 Unidad Funcional Nº 20 Polígonos 01-03 Piso 1º Dto. "C" de Mar de Ajó Municipio Urbano de la Costa Provincia de Buenos Aires Matrícula (123) 38308/20 del Municipio Urbano de la Costa La superficie del inmueble es de 60,47 m2 Base: $ 84.700 e) Avda. Francisco Beiró Nº 2883 Ciudad de Buenos Aires Matrícula FR 15-8795 Edificado sobre lote Nº 4 de la manzana 300 que mide 8,66 m. de frente por 16,52 m. de fondo. Base: $ 596.750. Ocupado con convenio de desocupación f) Sarmiento Nº 1820/1822 Ciudad de Buenos Aires Matrícula FR 11-2447 Edificado sobre lote Nº 4 del plano que citan sus antecedentes y mide: 8,746 m. de frente al Norte; 20,21 m. de fondo al lado Este; 19,675 m. costado Oeste y 8,772 m en contrafrente. Base $ 1.347.500. Los inmuebles se exhibirán los días 8 y 13 de octubre en el horario de 15 a 17 hrs. con excepción del inmueble letra d) (Mar de Ajó) que se exhibirá 5 y 6 de octubre de 16 a 19 hrs. Todo de conformidad a los Pliegos de Bases y Condiciones que se encuentran a la venta hasta el día 14 de octubre a las 18 hrs. en Avda. Colón Nº 350 Piso 2º Oficina 15 Ciudad de Córdoba y en Balcarce 298/300 Piso 1º ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hrs. Valor del pliego $ 200. Las ofertas se recibirán en la sede del Juzgado, sita en Caseros 551 P.B. ciudad de Córdoba, en sobre cerrado hasta el día 15 de octubre de 2009 a las 10 hrs. En garantía del mantenimiento de la oferta, los oferentes deberán depositar el 10% del precio ofrecido en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales en el Folio Judicial 792679/02. La audiencia de adjudicación se realizará en la sede del Tribunal el día 15 de octubre a las 10,30 hrs. En la audiencia sólo podrán comparecer quienes hubieran presentado ofertas y únicamente se abrirán los sobres de los presentes en el acto, en dicha oportunidad se procederá a la adjudicación al mejor oferente. El saldo del precio se pagará en dinero de contado, el cual deberá ser depositado en el citado Folio Judicial dentro de los cinco días de adjudicado el bien, existan o no observaciones, incluso del adjudicatario. La entrega de la posesión será ordenada en forma inmediata al pago del precio, en el estado de ocupación en que se encuentren los inmuebles. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos antes de la toma de posesión e inscripción a nombre del adjudicatario. En caso de existir empate de ofertas por el mayor precio los oferentes que hubiesen empatado podrán hacer una nueva oferta en sobre cerrado que se abrirán en ese mismo acto. Para mayor información tel 03514252269 y 01143432546 (Interno 122). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Córdoba. Doy fe Oficina.

09 de septiembre de 2009.
Adriana Lagorio de García, secretaria.

e. 01/10/2009 Nº 83037/09 v. 02/10/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ACCION CIUDADANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que el partido Acción Ciudadana adoptó el lema "Ahora Vos", en fecha 26 de agosto de 2009 (Expte. 526.968).

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre del año 2009.
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.

e. 30/09/2009 Nº 81958/09 v. 02/10/2009

PARTIDO NUEVA UNION CIUDADANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión Ciudadana", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de nombre, en los términos de los arts. 14 de la Ley 23.298, bajo el nombre "Nueva Unión Ciudadana", que adoptó con fecha 18 de abril de 2009 (Expte. Nº 2321/09).

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de Septiembre del año 2009
Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 30/09/2009 Nº 81960/09 v. 02/10/2009